Manual del estudiante

Año escolar 2026-27

Accesibilidad
Si tiene dificultades para acceder a la información de este documento debido a una discapacidad, por favor comuníquese con Kathy Cornett, Directora de Servicios Estudiantiles, al 512.858.3000.

Tabla de contenido

INFORMACIÓN DEL DISTRITO 11
Prefacio Padres y alumnos: 12
Políticas del distrito 13
Accesibilidad 13
Sección uno: Derechos parentales 14
Derechos de consentimiento, exclusión voluntaria y rechazo 14
Consentimiento para realizar una evaluación psicológica o psiquiátrica 14
Instrucciones sobre el consentimiento para la sexualidad humana 14
Notificación anual 14
Instrucción sobre el consentimiento antes de la sexualidad humana 15
Consentimiento para recibir instrucción sobre la prevención del abuso infantil, la violencia familiar, la violencia en las relaciones de pareja y la trata sexual. 15
Notificación anual 15
Consentimiento para la prestación de un servicio de atención de salud mental 16
Consentimiento para mostrar las obras originales y la información personal de un estudiante. 17
Consentimiento para grabar en vídeo o audio a un estudiante cuando no esté ya permitido por la ley. 17
Optar por no participar en el programa de Matemáticas Compactadas en los grados 6 a 8. 17
Limitar las comunicaciones electrónicas entre estudiantes y empleados del distrito. 18
Oposición a la divulgación de información del directorio 18
Oposición a la divulgación de información estudiantil a reclutadores militares e instituciones de educación superior (solo para estudiantes de secundaria). 19
Participación en encuestas de terceros 20
Se requiere el consentimiento previo para que los estudiantes participen en una encuesta financiada con fondos federales. 20
Opción de no participar en otros tipos de encuestas o evaluaciones y divulgación de información personal. 20
Retirar a un estudiante de la instrucción o excusar a un estudiante de un componente obligatorio de la instrucción. 21
Recitar un fragmento de la Declaración de Independencia en los grados 3 a 12 21
Recitando los juramentos a las banderas de Estados Unidos y Texas. 21
Clases particulares o preparación para exámenes 22
Derecho de acceso a los expedientes estudiantiles, materiales didácticos y registros/políticas del distrito. 22

Revisión por parte de los padres de los materiales didácticos y del plan. 22
Revisión de materiales didácticos del distrito 23
Notificaciones de ciertas faltas de conducta estudiantil al padre o madre que no tiene la custodia. 23
Participación en las evaluaciones exigidas por el gobierno federal, por el estado y por el distrito. 23
Registros estudiantiles 24
Acceso a los expedientes estudiantiles 24
Inspección y uso autorizados de los expedientes estudiantiles 24
Cualificaciones profesionales del profesorado y del personal 27
Un estudiante con necesidades especiales o circunstancias especiales 27
Hijos de familias militares 27
El papel de los padres en determinadas tareas escolares y del aula. 28
Hermanos nacidos en partos múltiples 28
Traslados/Asignaciones de seguridad 28
Uso por parte del estudiante de un animal de servicio/asistencia 29
Estudiante bajo la tutela del Estado (acogimiento familiar) 29
Un estudiante que tiene dificultades de aprendizaje o que necesita educación especial o servicios de la Sección 504. 31
Remisiones a Educación Especial 31
Persona de contacto para derivaciones a educación especial 32
Remisiones según la Sección 504 33
Persona de contacto para derivaciones según la Sección 504 33
Notificación a los padres sobre las estrategias de intervención para las dificultades de aprendizaje proporcionadas a los estudiantes en educación general. 34
Programa de Texas para conductores con discapacidad 34
Un estudiante que recibe servicios de educación especial con otros niños en edad escolar en el hogar. 35
Un estudiante cuya lengua materna no es el inglés. 35
Un estudiante con discapacidades físicas o mentales protegido por la Sección 504 35
Sección dos: Otra información importante para padres y alumnos. 36
Ausencias/Asistencia 36
Asistencia obligatoria 36
Preescolar y jardín de infancia 36
Edades de 6 a 18 años 36
Mayores de 19 años 36

Asistencia obligatoria — Exenciones 37
Todos los niveles escolares 37
Niveles de grado de secundaria 37
Asistencia obligatoria: Incumplimiento 38
Todos los niveles escolares 38
Estudiantes con discapacidades 38
Edades de 6 a 18 años 38
Mayores de 19 años 39
Asistencia para obtener crédito o calificación final (todos los niveles) 39
Tiempo oficial para el control de asistencia (todos los niveles escolares) 40
Documentación tras una ausencia (todos los niveles educativos) 40
Certificado médico tras ausencia por enfermedad (todos los niveles escolares) 40
Certificado de ausencia por enfermedad grave o tratamiento médico 41
Verificación de asistencia para la obtención del permiso de conducir (solo para niveles de educación secundaria) 41
Responsabilidad conforme a las leyes estatales y federales (todos los niveles educativos) 41
Prueba de aptitud vocacional de las Fuerzas Armadas (grados 10-12) 42
Acoso escolar (todos los niveles educativos) 42
Educación Técnica y Profesional (CTE) y otros programas de formación laboral (solo para niveles de educación secundaria) 44
Celebraciones (Todos los niveles escolares) 45
Abuso infantil, negligencia, mala conducta del personal escolar, trata de personas y otros malos tratos a menores (todos los niveles educativos) 45
Obligación de informar 46
Posibles señales de alerta de abuso infantil, negligencia, mala conducta del personal escolar, trata de personas y otros malos tratos a menores. 46
Abuso físico 46
Abuso sexual 46
Abuso emocional 46
Descuido 47
Mala conducta del personal escolar 47
Descripción y señales de alerta de la trata de personas 47
Denuncia y respuesta ante el abuso, la negligencia, la trata y otros maltratos infantiles. 48
Recursos adicionales sobre abuso sexual, trata de personas y otros malos tratos a menores. 49

Clasificación en la clase/Estudiante con la mejor clasificación (solo para niveles de secundaria) 49
Horarios de clases (solo para niveles de secundaria) 50
Admisiones y ayuda financiera para colegios y universidades (todos los niveles educativos) 51
Cursos con créditos universitarios (solo para niveles de educación secundaria) 52
Comunicación (Todos los niveles educativos) 53
Información de contacto de los padres 53
Comunicaciones de emergencia automatizadas 53
Comunicaciones automatizadas no urgentes 53
Aplicación móvil de DSISD 53
Quejas e inquietudes (todos los niveles educativos) 54
Conducta (Todos los niveles escolares) 54
Aplicabilidad de las normas escolares 54
Coordinador de Comportamiento en el Campus 54
Entregas 55
Interrupción de las actividades escolares 55
Eventos sociales 56
Asesoramiento 56
Asesoramiento académico 57
Niveles de primaria y secundaria/bachillerato 57
Niveles de grado de la escuela secundaria 57
Orientación personalizada (todos los niveles educativos) 58
Créditos académicos (solo para niveles de educación secundaria) 58
Crédito por examen: si el estudiante ha cursado la asignatura (de 6.º a 12.º grado). 58
Crédito por examen para avance/aceleración: si un estudiante no ha cursado la asignatura. 59
Aceleración del jardín de infancia 59
Estudiantes de 1.º a 5.º grado 59
Estudiantes de 6.º a 12.º grado 59
Violencia en las relaciones de pareja, discriminación, acoso y represalias (todos los niveles educativos) 60
Violencia en las relaciones de pareja 60
Discriminación 61
Acoso 61
Acoso sexual y acoso por motivos de sexo 61
Embarazo o afecciones relacionadas 62

Represalias 62
Procedimientos de presentación de informes 62
Investigación del informe 62
Discriminación 63
Aprendizaje a distancia (todos los niveles educativos) 63
Instrucción virtual e híbrida 63
Distribución de literatura, materiales publicados u otros documentos (todos los niveles educativos) 64
Materiales escolares 64
Materiales no escolares 64
De los estudiantes 64
De otros 64
Vestimenta y aseo personal (todos los niveles escolares) 65
Dispositivos electrónicos y recursos tecnológicos (todos los niveles educativos) 66
Uso seguro de la tecnología 66
Posesión y uso de dispositivos de comunicación personal, incluidos teléfonos celulares y otros dispositivos electrónicos. 67
Consecuencias disciplinarias del DSISD para dispositivos electrónicos 68
Uso instructivo de dispositivos electrónicos personales 69
Uso aceptable de los recursos tecnológicos del distrito 69
Uso inaceptable e inapropiado de los recursos tecnológicos 69
Evaluaciones de fin de curso (EOC) 70
Estudiantes bilingües emergentes (todos los niveles escolares) 70
Actividades extracurriculares, clubes y organizaciones (todos los niveles escolares) 70
Normas de conducta 72
Tarifas (todos los niveles educativos) 72
Recaudación de fondos (todos los niveles escolares) 73
Zonas libres de pandillas (todos los niveles escolares) 73
Clasificación por nivel de grado (solo para los grados 9 a 12) 73
Criterios de evaluación (todos los niveles) 73
Graduación (solo para niveles de educación secundaria) 74
Requisitos para obtener un diploma 74
Requisitos de evaluación para la graduación 74
Programa de Graduación de la Fundación 75
Créditos requeridos 76
Avales disponibles 77
Requisitos para la solicitud de ayuda financiera 77

Planes personales de graduación 77
Opciones de cursos disponibles para todos los programas de graduación. 78
Certificados de finalización de cursos 78
Estudiantes con discapacidades 78
Actividades de graduación 79
Oradores de la ceremonia de graduación 79
Gastos de graduación 79
Becas y subvenciones 80
Acoso 80
Novatadas (todos los niveles escolares) 80
Salud física y mental 81
Servicios relacionados con la salud 81
Enfermedad (todos los niveles escolares) 81
Vacunación (todos los niveles escolares) 82
Piojos (todos los niveles escolares) 83
Medicina en la escuela (todos los niveles educativos) 83
Asma y reacciones alérgicas graves 84
Sistemas de administración de epinefrina no asignados 84
Antagonistas opioides no asignados (solo para secundaria) 85
Esteroides (solo para estudiantes de secundaria) 85
Apoyo a la salud mental (todos los niveles educativos) 85
Requisitos de actividad física 86
Escuela primaria 86
Escuela secundaria/intermedia 86
Restricción temporal de la participación en educación física 86
Evaluación de aptitud física (de 3.º a 12.º grado) 87
Exámenes/revisiones de salud física 87
Participación en actividades deportivas (solo para estudiantes de secundaria) 87
Programa de detección de problemas de columna vertebral 87
Otros exámenes y pruebas de detección (todos los niveles educativos) 88
Problemas de salud especiales (todos los niveles escolares) 88
Meningitis bacteriana (todos los niveles escolares) 88
Diabetes 88
Alergias alimentarias (todos los niveles escolares) 88
Convulsiones (todos los niveles escolares) 89
Prohibido el consumo de tabaco, cigarrillos electrónicos y productos con nicotina (en

todos los niveles educativos). 89
Recursos, políticas y procedimientos relacionados con la salud 89
Recursos para la salud física y mental (todos los niveles escolares) 89
Políticas y procedimientos que promueven la salud física y mental de los estudiantes (todos los niveles educativos) 89
Consejo Asesor de Salud Escolar (SHAC) (Todos los niveles educativos) 90
Política de bienestar estudiantil/Plan de bienestar (todos los niveles educativos) 90
Organismos encargados de hacer cumplir la ley (todos los niveles educativos) 91
Interrogatorio de los estudiantes 91
Estudiantes detenidos 91
Notificación de infracciones a la ley 92
Salida del campus (todos los niveles educativos) 92
Durante el almuerzo 93
En cualquier otro momento durante la jornada escolar. 93
Objetos perdidos (todos los niveles escolares) 93
Trabajo de maquillaje 93
Trabajo de recuperación por ausencia (todos los niveles escolares) 93
Trabajo de maquillaje DAEP 94
Niveles de grado de primaria y secundaria 94
Mientras un estudiante se encuentre en suspensión interna o externa, el distrito le proporcionará todo el material de las clases del plan de estudios básico que haya perdido como consecuencia de la suspensión. Si el estudiante no tiene acceso a internet, el distrito le proporcionará copias impresas del material. 94
Grados 9-12 94
Trabajo de recuperación por suspensión dentro de la escuela (ISS) y suspensión fuera de la escuela (OSS) (todos los niveles de grado) 94
Medios alternativos para recibir trabajos académicos 94
Oportunidad para completar cursos 94
Declaración de no discriminación (todos los niveles educativos) 94
Participación de padres y familias (todos los niveles escolares) 96
Derechos y opciones de los padres 96
Trabajando juntos 96
Estacionamiento y permisos de estacionamiento (solo para estudiantes de secundaria) 97
Juramentos de lealtad y minuto de silencio (todos los niveles escolares) 99
La oración (todos los niveles escolares) 99
Espacios privados 99
Promoción y retención 100

Niveles de primaria y secundaria/bachillerato 100
Repetición de preescolar a octavo grado a petición de los padres. 100
Niveles de grado de la escuela secundaria 100
Repetir un curso de crédito de la escuela secundaria 100
Salida de los estudiantes de la escuela 101
Boletines de calificaciones/Informes de progreso y reuniones (Todos los niveles de grado) 101
Represalias 102
Evaluaciones estatales obligatorias 102
STAAR (Evaluaciones de Preparación Académica del Estado de Texas) para los grados 3 a 8 102
Pruebas estandarizadas para un estudiante matriculado por encima del nivel de grado 102
Evaluaciones de fin de curso (EOC) de los cursos de secundaria 102
Solicitud de administración de STAAR/EOC en formato impreso (todos los niveles educativos) 102
Pruebas estandarizadas para estudiantes en programas especiales 103
No obtener un resultado satisfactorio en una evaluación STAAR o EOC. 103
Plan de graduación personal — Estudiantes de secundaria 103
Almacenamiento seguro de armas de fuego 104
Seguridad (Todos los niveles escolares) 104
Ubicaciones alternativas del campus en caso de crisis 105
Simulacros de preparación: evacuación, condiciones meteorológicas adversas y otras emergencias. 105
Capacitación en preparación para emergencias: RCP y control de hemorragias 105
Tratamiento e información médica de emergencia 105
Información sobre el cierre de escuelas en caso de emergencia 106
Cambios de horario 106
Instalaciones escolares 108
Plan de gestión del amianto (todos los niveles educativos) 108
Servicios de alimentación y nutrición (todos los niveles escolares) 108
Máquinas expendedoras (para todos los niveles escolares) 110
Plan de control de plagas (todos los niveles escolares) 110
Conducta antes y después de la escuela (todos los niveles) 111
Biblioteca (todos los niveles escolares) 111
Uso de los pasillos durante el horario de clases (todos los niveles escolares) 112
Para uso de los estudiantes antes y después de clases (todos los niveles educativos).

112
Reuniones de grupos no relacionados con el currículo (solo para niveles de secundaria) 112
Excursiones escolares patrocinadas (todos los niveles educativos) 112
Registros e investigaciones 113
Búsquedas en general (todos los niveles educativos) 113
Propiedad del distrito (todos los niveles escolares) 113
Detectores de metales (para todos los niveles escolares) 113
Comunicaciones personales y otros dispositivos electrónicos (todos los niveles educativos) 114
Perros adiestrados (para todos los niveles) 114
Vehículos en el campus (solo para estudiantes de secundaria) 114
Acoso sexual 114
Programas especiales (todos los niveles escolares) 114
Pruebas estandarizadas 115
SAT/ACT (Examen de Aptitud Académica y Examen de Admisión Universitaria Estadounidense) 115
Evaluación TSI (Iniciativa para el Éxito de Texas) 115
Evaluación académica universal 116
Oradores estudiantiles 116
Requisitos de identificación de estudiante 116
Escuela de verano (todos los niveles escolares) 116
Tardanzas (Todos los niveles escolares) 117
Libros de texto, libros de texto electrónicos, equipos tecnológicos y otros materiales didácticos (para todos los niveles educativos) 117
Traslados (todos los niveles) 117
Transporte (todos los niveles escolares) 118
Viajes patrocinados por la escuela 118
Etiqueta inteligente 118
Autobuses y otros vehículos escolares 118
Vandalismo (todos los niveles escolares) 119
Cámaras de vídeo (para todos los niveles escolares) 119
Visitantes de la escuela (todos los niveles educativos) 120
Visitantes generales 120
Entrega de comida 120
Personas no autorizadas 121
Visitantes que participan en programas especiales para estudiantes. 121

Grupos empresariales, cívicos y juveniles 121
Jornada de orientación profesional 121
Voluntarios (de todos los niveles educativos) 121
Registro de votantes (solo para estudiantes de secundaria) 122
Retiro de la escuela (todos los niveles) 122
Glosario 123
Apéndice A: Política de protección contra el acoso escolar 126
Bienestar estudiantil: Libertad frente al acoso escolar 126
Apéndice B: Política de derechos y responsabilidades del estudiante 127
Derechos y responsabilidades del estudiante: Quejas y reclamaciones de estudiantes y padres 127
Apéndice C: Directrices del Distrito Escolar Independiente de Dripping Springs sobre el uso aceptable de la tecnología – Estudiante 128
Filtración 128
Acceso al sistema 128
Notificación y responsabilidades de los padres 128
Expectativas de ciudadanía digital 129
Préstamo de dispositivos del distrito 132
Registro e incautación: 132
Sitio web y redes sociales del distrito 133
Participación en actividades educativas en línea 133
Terminación/Revocación de la cuenta de usuario o del acceso al sistema. 133
Descargo de responsabilidad 133

DISTRITO INFORMACIÓN

Distrito Escolar Independiente de Dripping Springs

Dra. Holly Morris-Kuentz, Superintendente
300 Sportsplex Drive
Dripping Springs, TX 78620
Teléfono: 512.858.3001
Fax: 512.858.3099
dsisdtx.us

ESCUELAS SECUNDARIAS

Escuela Secundaria Dripping Springs
Angela Gamez, Principal
940 W Hwy 290, Dripping Springs

Teléfono: 512.858.3100
Fax: 512.858.3199
dsisdtx.us/o/dshs

ESCUELAS SECUNDARIAS

Escuela Secundaria Dripping Springs
Rudy González, Director
111 Tiger Lane, Dripping Springs
Teléfono: 512.858.3400
Fax: 512.858.3499
dsisdtx.us/o/dsms

Escuela Intermedia Sycamore Springs
Kelly Miller, Directora
14451 Sawyer Ranch Rd., Austin
Teléfono: 512.858.3600
Fax: 512.858.3699
dsisdtx.us/o/ssms

ESCUELAS PRIMARIAS

Escuela Primaria Cypress Springs
Amber Daige, Directora
11091 Darden Hill Rd., Driftwood
Teléfono: 737.260.8700
Fax: 737.260.8799
dsisdtx.us/o/cse

Escuela Primaria Dripping Springs
Kellie Raymond, Directora
29400 Ranch Rd. 12 N., Dripping Springs
Teléfono: 512.858.3700
Fax: 512.858.3799
dsisdtx.us/o/dse

Escuela Primaria Rooster Springs
Melissa Oliver, Directora
1001 Beltra Dr., Austin
Teléfono: 512.465.6200
Fax: 512.465.6299
dsisdtx.us/o/rse

Escuela Primaria Sycamore Springs
Cody Spraberry, Director
14451 Sawyer Ranch Rd., Austin
Teléfono: 512.858.3900
Fax: 512.858.3999
dsisdtx.us/o/sse

Escuela Primaria Walnut Springs
Leanna Pesta, Directora
113 Tiger Lane, Dripping Springs
Teléfono: 512.858.3800
Fax: 512.858.3899
dsisdtx.us/o/wse

Escuela Primaria Wildwood Springs
Steve Novickas, Director
294 Mira Vista Dr., Dripping Springs
Teléfono: 737.260.8800
Fax: 737.260.8899
dsisdtx.us/o/wwse

Prefacio Padres y alumnos:

¡Bienvenidos al nuevo año escolar!

La educación es un trabajo en equipo. Estudiantes, padres, maestros y demás personal trabajando juntos harán de este un año exitoso.

El manual del estudiante del distrito escolar independiente de Dripping Springs es una guía de referencia general que se divide en dos secciones:

Sección uno: Derechos parentalesDescribe ciertos derechos parentales según lo especificado en la ley estatal o federal.

Sección dos: Otra información importante para padres y alumnos.Está organizado alfabéticamente por tema. Cuando corresponde, los temas se organizan además por nivel de grado.

Nota:Salvo que se indique lo contrario, el término "padre/madre" se refiere al padre, tutor legal, cualquier persona a la que se le haya otorgado algún otro tipo de control legal sobre un estudiante, o cualquier otra persona que haya aceptado asumir la responsabilidad relacionada con la escuela de un estudiante.

El Manual del Estudiante está diseñado para cumplir con la ley, las políticas adoptadas por la junta directiva y el Código de Conducta Estudiantil, un documento también adoptado por la junta directiva con el fin de promover la seguridad escolar y un ambiente propicio para el aprendizaje. El Manual del Estudiante no pretende ser una recopilación exhaustiva de todas las políticas, procedimientos o normas aplicables en cualquier circunstancia.

En caso de conflicto entre la política de la junta directiva (incluido el Código de Conducta Estudiantil) y cualquier disposición del Manual del Estudiante, el distrito seguirá la política de la junta directiva y el Código de Conducta Estudiantil.

Por lo tanto, los padres y los estudiantes deben familiarizarse con el Distrito Escolar Independiente de Dripping Springs (Dripping Springs ISD). Código de Conducta Estudiantil. Para revisar el Código de Conducta, visite el sitio web del distrito enhttps://www.dsisdtx.us/page/student-handbookLa ley estatal exige que el Código de Conducta se exhiba de forma destacada o esté disponible para su consulta en cada campus.

El Manual del Estudiante se actualiza anualmente. Sin embargo, pueden adoptarse y revisarse políticas a lo largo del año. El distrito anima a los padres a mantenerse informados sobre los cambios propuestos en las políticas asistiendo a las reuniones de la junta directiva y revisando las comunicaciones que explican los cambios en las políticas u otras normas que afectan las disposiciones del Manual del Estudiante. El distrito se reserva el derecho de modificar el Manual del Estudiante en cualquier momento. Se notificará sobre las revisiones en la medida de lo posible.

Si bien el Manual del Estudiante puede hacer referencia a derechos establecidos por ley o por las normas del distrito, no crea derechos adicionales para padres y estudiantes. No constituye, ni pretende constituir, un contrato entre ningún padre o estudiante y el distrito.

Se puede solicitar una copia impresa del Código de Conducta Estudiantil o del Manual del Estudiante en el Centro de Aprendizaje y Liderazgo de DSISD (la Oficina de Administración del Distrito) en 300 Sportsplex Dr. Dripping Springs, TX 78620 o comunicándose con Kathy Cornett al (512) 858-3000.

Políticas del distrito

Se incluyen referencias a los códigos de políticas de la junta para facilitar la consulta. El Manual de Políticas de la Junta del Distrito Escolar Independiente de Dripping Springs contiene las políticas oficiales aprobadas por la Junta del distrito y está disponible en la oficina de administración del distrito. Una copia electrónica no oficial está disponible en elManual de políticas de la junta directiva en línea de DSISD.

El manual de políticas incluye:

- Referenciado legalmente(LEGAL) políticas que contienen disposiciones de leyes y reglamentos federales y estatales, jurisprudencia y otras autoridades legales que proporcionan el marco legal para los distritos escolares.
- Aprobado por la junta(LOCAL)políticas que articulan las opciones y los valores de la junta con respecto a las prácticas del distrito

Para preguntas sobre el material de este manual, comuníquese con el administrador de su campus. La información de contacto de cada campus se puede encontrar en el manual enInformación del distrito.

Complete los siguientes formularios (proporcionados a través de Skyward al momento de la inscripción y/o registro):

- Confirmación de la distribución electrónica del manual del estudiante.
- Aviso sobre la información del directorio y la respuesta de los padres sobre la divulgación de información estudiantil.
- Objeción de los padres a la divulgación de información del estudiante a reclutadores militares e instituciones de educación superior (si decide restringir la divulgación de información a estas entidades).
- Formulario de consentimiento/exclusión voluntaria para participar en encuestas de terceros

[Ver **Oposición a la divulgación de información del directorio**y C**Se requiere el consentimiento previo para que el estudiante participe en una encuesta financiada con fondos federales.**Para obtener más información.]

Accesibilidad

Si tiene dificultades para acceder a este manual debido a una discapacidad, comuníquese con Kathy Cornett al (512) 858-3000.

Sección uno: Derechos parentales

Esta sección describe ciertos derechos parentales según lo especificado en la ley estatal o federal.

Derechos de consentimiento, exclusión voluntaria y rechazo

Consentimiento para realizar una evaluación psicológica o psiquiátrica

A menos que lo exija la ley estatal o federal, ningún empleado o contratista del distrito realizará un examen, prueba o tratamiento psicológico o psiquiátrico sin obtener previamente el consentimiento escrito de los padres.

Nota:Es posible que la ley exija una evaluación en virtud de las normas de educación especial o por parte de la Agencia de Educación de Texas para las investigaciones e informes de abuso infantil.

Instrucciones sobre el consentimiento para la sexualidad humana

Notificación anual

Como parte del currículo del distrito, los estudiantes reciben instrucción relacionada con la sexualidad humana. El Consejo Asesor de Salud Escolar (SHAC, por sus siglas en inglés) formula recomendaciones sobre los materiales curriculares, y la junta escolar aprueba dichos materiales y determina el contenido específico de la instrucción.

La Junta Directiva de DSISD aprobó la recomendación de SHAC de proporcionarEl programa de Educación Sexual Humana (Educación Sexual) del Distrito Escolar Independiente de Dallas (DSISD) ofrece una visión general de información precisa sobre el sistema reproductivo humano, los riesgos asociados a la actividad sexual, promueve la concientización y la prevención de infecciones de transmisión sexual y refuerza la abstinencia como la opción más saludable para garantizar el bienestar físico y emocional. Este programa se imparte como parte del curso de Exploración de Salud y Carreras Profesionales de 7.º grado del DSISD. Para más información, consulte el sitio web del distrito.(Descripción general del plan de estudios de sexualidad humana)

De conformidad con la ley estatal, un padre puede:

- Puede revisar, recibir una copia o comprar una copia de los materiales del plan de estudios, según los derechos de autor de dichos materiales.
- Podrán retirar a su hijo/a de cualquier parte de la instrucción sobre sexualidad humana sin sanciones académicas, disciplinarias ni de otro tipo.
- Participe en el desarrollo de este plan de estudios haciéndose miembro del Comité Asesor Científico (SHAC) del distrito o asistiendo a sus reuniones. Consulte con el director del plantel para obtener más información.
- Utilice el procedimiento de quejas del distrito en relación con una queja. [Ver**Quejas e inquietudes (todos los niveles educativos)**) y FNG(LOCAL).]

La ley estatal también exige que la instrucción relacionada con la sexualidad humana, las enfermedades de transmisión sexual o el virus de la inmunodeficiencia humana (VIH) o el síndrome de inmunodeficiencia adquirida (SIDA):

- Presentar la abstinencia de actividad sexual como la opción preferida en relación con toda actividad sexual para personas solteras en edad escolar.
- Presta más atención a la abstinencia de actividad sexual que a cualquier otro comportamiento.
- Enfatizar que la abstinencia, si se usa de manera constante y correcta, es el único método que es 100 por ciento efectivo para prevenir el embarazo, las infecciones de transmisión sexual y el trauma emocional asociado con la actividad sexual adolescente.
- Instruir a los adolescentes para que se abstengan de tener relaciones sexuales antes del matrimonio es la forma más eficaz de prevenir el embarazo y las enfermedades de transmisión sexual.

- Si se incluye en el contenido del plan de estudios, enseñe sobre anticoncepción y uso de condones en términos de tasas de uso reales en humanos en lugar de tasas teóricas de laboratorio.

[Ver **Consentimiento para recibir instrucción sobre la prevención del abuso infantil, la violencia familiar, la violencia en las relaciones de pareja y la trata sexual.**.]

Instrucción sobre el consentimiento antes de la sexualidad humana

Antes de que un estudiante reciba instrucción sobre sexualidad humana, los padres deben dar su consentimiento por escrito. Se les enviará una solicitud de consentimiento por escrito al menos 14 días antes del inicio de la instrucción.

Consentimiento para recibir instrucción sobre la prevención del abuso infantil, la violencia familiar, la violencia en las relaciones de pareja y la trata sexual.

Antes de que un estudiante reciba instrucción sobre la prevención del abuso infantil, la violencia familiar, la violencia en el noviazgo y la trata sexual, el distrito debe obtener el consentimiento por escrito de los padres del estudiante. Se enviará una solicitud de consentimiento por escrito a los padres al menos 14 días antes del inicio de la instrucción.

Notificación anual

Los estudiantes reciben instrucción relacionada con la prevención del maltrato infantil, la violencia familiar, la violencia en las relaciones de pareja y la trata de personas con fines sexuales. El Consejo Asesor de Salud Escolar (SHAC, por sus siglas en inglés) formula recomendaciones sobre los materiales curriculares, y la junta escolar aprueba dichos materiales y determina el contenido específico de la instrucción.

DSISD utiliza*Juega a lo seguro*para cumplir con los requisitos de instrucción del Proyecto de Ley del Senado 9 para abordar el abuso infantil, la violencia familiar y la violencia en las relaciones de pareja. Este programa preventivo contiene guiones y videos apropiados para la edad para los grados K-12. Para obtener más información, consulte el sitio web de instrucción para la prevención del abuso del distrito enhttps://www.dsisdtx.us/o/dsisd/page/child-abuse-preventiono bien, ponte en contacto con el consejero escolar.

De conformidad con la ley estatal, un padre puede:

- Revise, reciba una copia o compre una copia de los materiales del plan de estudios según los derechos de autor de los materiales. Según lo exige la ley, cualquier material del plan de estudios de dominio público utilizado en esta instrucción se publicará en el sitio web del distrito en elubicación indicada arriba.
- Podrán retirar a su hijo de cualquier parte de esta instrucción sin sanciones académicas, disciplinarias ni de otro tipo.
- Participe en el desarrollo de este plan de estudios haciéndose miembro del Comité Asesor Científico (SHAC) del distrito o asistiendo a sus reuniones. Consulte con el director del plantel para obtener más información.

- Utilice el procedimiento de quejas del distrito en relación con una queja. [Ver**Quejas e inquietudes (todos los niveles educativos)**) y la política FNG para obtener información sobre el proceso de quejas y apelaciones.]

[Ver **Consentimiento antes de la instrucción sobre sexualidad humana, violencia en el noviazgo y abuso sexual infantil, negligencia, trata y otros maltratos a menores (todos los niveles escolares).**]

Consentimiento para la prestación de un servicio de atención de salud mental

El distrito no proporcionará servicios de atención de salud mental a ningún estudiante ni realizará exámenes médicos a ningún estudiante como parte de los procedimientos de intervención del distrito, excepto cuando lo permita la ley.

El distrito ha establecido procedimientos para recomendar a los padres una intervención para un estudiante que presente señales de alerta temprana de problemas de salud mental, abuso de sustancias o riesgo de suicidio. El enlace de salud mental del distrito notificará a los padres del estudiante en un plazo razonable después de que tenga conocimiento de que el estudiante ha mostrado señales de alerta temprana y le proporcionará información sobre las opciones de asesoramiento disponibles.

Cada consejero del campus puede brindar información adicional sobre estos procedimientos, así como materiales didácticos sobre la identificación de factores de riesgo, el acceso a recursos de tratamiento o apoyo dentro y fuera del campus, y el acceso a las adaptaciones estudiantiles disponibles en el campus. Para contactar al consejero, comuníquese con cada campus.

El distrito también ha establecido procedimientos para que el personal notifique al consejero sobre un estudiante que pueda necesitar intervención.

Puede comunicarse con el administrador del distrito para los servicios de asesoramiento y salud en:

Retta y
Director de Servicios de Asesoramiento y Salud
300 Sportsplex Dr.
Dripping Springs, TX 78620
512.858.3011

El enlace de salud mental puede proporcionar más información sobre estos procedimientos, así como materiales didácticos sobre cómo identificar factores de riesgo, acceder a recursos para tratamiento o apoyo dentro y fuera del campus, y acceder a los alojamientos estudiantiles disponibles en el campus.

[Ver **Apoyo a la salud mental (todos los niveles educativos)**]

Consentimiento para mostrar las obras originales y la información personal de un estudiante.

Los profesores pueden exhibir el trabajo de un estudiante en las aulas o en cualquier otro lugar del campus como reconocimiento a sus logros sin necesidad de obtener el consentimiento previo de los padres. Estas exhibiciones pueden incluir información personal identificable del estudiante. El trabajo del estudiante incluye:

- Obra de arte
- Proyectos especiales
- Fotografías
- Vídeos o grabaciones de voz originales
- Otras obras originales

Sin embargo, el distrito solicitará el consentimiento de los padres antes de mostrar el trabajo de un estudiante en el sitio web del distrito, en un sitio web afiliado o patrocinado por el distrito (como el sitio web de un campus o aula), o en publicaciones del distrito, que pueden incluir materiales impresos, videos u otros métodos de comunicación masiva.

Consentimiento para grabar en vídeo o audio a un estudiante cuando no esté ya permitido por la ley.

La ley estatal permite que la escuela realice una grabación de video o audio sin el permiso de los padres cuando la grabación se vaya a utilizar para:

- Seguridad escolar
- Instrucción en el aula o unaactividades extracurricularesо actividad extracurricular
- Cobertura mediática de la escuela
- Promoción de la seguridad del estudiante, según lo dispuesto por la ley para un estudiante que recibe servicios de educación especial en determinados entornos.

En otras circunstancias, el distrito solicitará el consentimiento por escrito de los padres antes de realizar una grabación de vídeo o de audio de un estudiante.

Tenga en cuenta que los padres y visitantes de un aula, tanto virtual como presencial, no pueden grabar vídeo ni audio, ni tomar fotografías ni otras imágenes fijas sin el permiso del profesor u otro funcionario del centro escolar.

Optar por no participar en el programa de Matemáticas Compactadas en los grados 6 a 8.

El distrito inscribirá automáticamente a un estudiante de sexto grado en un curso avanzado de matemáticas si el estudiante tuvo un buen desempeño en elObtener el percentil 60 o superior en la prueba STAAR de matemáticas de quinto grado, o estar entre el 40% superior en una medida local que demuestre dominio del curso de matemáticas de quinto grado.

La inscripción en un curso avanzado de matemáticas en sexto grado permitirá a los estudiantes inscribirse en Álgebra I en octavo grado y en matemáticas avanzadas en los grados 9 a 12.

Los padres del alumno pueden optar por que este no se matricule automáticamente en un curso avanzado de matemáticas.

Limitar las comunicaciones electrónicas entre estudiantes y empleados del distrito.

El distrito permite a los maestros y otros empleados autorizados utilizar comunicaciones electrónicas con los estudiantes dentro del ámbito de sus responsabilidades profesionales, tal como se describe en las directrices del distrito.

Por ejemplo, un profesor puede crear una página en redes sociales para la clase donde compartir información sobre el trabajo en clase, las tareas y los exámenes. Los padres también pueden acceder a dicha página.

Sin embargo, solo se permiten los mensajes de texto enviados a un estudiante en particular si un empleado del distrito responsable de una actividad extracurricular necesita comunicarse con un estudiante que participa en dicha actividad.En el manual del empleado de DSISD encontrará información adicional sobre el envío autorizado de mensajes de texto.

El empleado debe respetar cualquier preferencia o solicitud de los padres de que su hijo no reciba comunicaciones electrónicas individuales de los empleados y debe organizar un medio alternativo aceptable para transmitir información a dichos estudiantes y/o padres. Siempre que sea posible, se recomienda a los empleados que utilicen mensajería grupal o aplicaciones de mensajería grupal para comunicar información sobre actividades extracurriculares a los estudiantes participantes. El empleado deberá incluir a su supervisor inmediato como destinatario en cada mensaje de texto enviado al estudiante para que tanto el estudiante como el supervisor reciban el mismo mensaje.

Los padres que no deseen que su hijo reciba comunicaciones electrónicas individuales de un empleado del distrito deben ponerse en contacto con el director del centro educativo.

Oposición a la divulgación de información del directorio

La Ley de Derechos Educativos y Privacidad Familiar, o FERPA, permite al distrito divulgar la "información de directorio" debidamente designada de los expedientes educativos de un estudiante sin su consentimiento por escrito.

La “información de directorio” es aquella que, de divulgarse, generalmente no se considera perjudicial ni una invasión de la privacidad.Algunos ejemplos son:

- Fotografía de un estudiante (para su publicación en el anuario escolar)
- Nombre y grado del estudiante (para comunicar las clases y las asignaciones de profesores).

- El nombre, el peso y la estatura de un atleta (para su publicación en el programa deportivo de la escuela).
- Una lista de cumpleaños de los estudiantes (para generar reconocimientos en toda la escuela o en el aula).
- Nombre y fotografía del estudiante (publicados en una plataforma de redes sociales aprobada y administrada por el distrito).
- Los nombres y grados de los estudiantes enviados por el distrito a un periódico local u otra publicación comunitaria (para reconocer el cuadro de honor A/B para un período de evaluación específico).

La información del directorio se facilitará a cualquier persona que siga los procedimientos adecuados para solicitarla.

Sin embargo, un padre o tutor legal o un estudiante elegible puede oponerse a la divulgación de esta información. Cualquier objeción debe presentarse al momento de la verificación anual de la matrícula. Un padre o tutor legal puede cambiar el estado de divulgación de su hijo en cualquier momento mediante una solicitud por escrito al director del plantel.

[Ver **Aviso sobre la información del directorio y la respuesta de los padres sobre la divulgación de información estudiantil.**[incluido en los formularios de inscripción.]

El distrito solicita a las familias que residen en un refugio para sobrevivientes de violencia familiar o trata de personas que notifiquen al personal del distrito que el estudiante reside actualmente en dicho refugio. Las familias pueden optar por no divulgar la información del directorio para que el distrito no revele la ubicación del refugio.

Cierta información del estudiante es considerada información de directorio por el distrito y se clasifica en dos categorías separadas para su uso:

1. Artículos para uso exclusivo con fines patrocinados por la escuela; y
2. Artículos para todos los demás fines.

Para fines patrocinados por la escuela (para su uso en publicaciones y anuncios del distrito y la escuela), la información del directorio incluirá el nombre del estudiante; dirección; número de teléfono; dirección de correo electrónico; fotografía; títulos; honores y premios recibidos; fechas de asistencia; nivel de grado; institución educativa más reciente a la que asistió; participación en actividades y deportes oficialmente reconocidos; y peso y estatura de los miembros de los equipos deportivos. Si un padre no se opone al uso de la información de su hijo para los fines patrocinados por la escuela mencionados, la escuela no solicitará permiso cada vez que el distrito desee utilizar la información para estos fines.

Para todos los demás fines, la información del directorio puede incluir el nombre del estudiante, el grado escolar, la última institución educativa a la que asistió y su participación en actividades y deportes oficialmente reconocidos. Como escuela pública, esta información se divulgará a cualquier persona que siga los procedimientos

adecuados para solicitarla, a menos que el padre/madre o tutor legal se oponga a su divulgación. Si un padre/madre o tutor legal no se opone al uso de la información del estudiante para estos fines, la escuela deberá divulgarla cuando la solicite una entidad o persona externa.

Nota:Véase también**Inspección y uso autorizados de los expedientes estudiantiles**.

Oposición a la divulgación de información estudiantil a reclutadores militares e instituciones de educación superior (solo para estudiantes de secundaria).

A menos que un padre haya indicado al distrito que no divulgue la información de su hijo/a, la Ley Cada Estudiante Triunfa (ESSA, por sus siglas en inglés) exige que el distrito cumpla con las solicitudes de los reclutadores militares o las instituciones de educación superior para proporcionar la siguiente información sobre los estudiantes:

- Nombre
- DIRECCIÓN
- Listado telefónico

Los reclutadores militares también pueden tener acceso a la dirección de correo electrónico proporcionada por el distrito escolar del estudiante, a menos que un padre haya indicado al distrito que no divulgue esta información.

[Ver **Objeción de los padres a la divulgación de información estudiantil a reclutadores militares e instituciones de educación superior.**,incluido en los formularios de inscripción anual.]

Participación en encuestas de terceros

Se requiere el consentimiento previo para que los estudiantes participen en una encuesta financiada con fondos federales.

La Enmienda para la Protección de los Derechos del Alumno (PPRA, por sus siglas en inglés) otorga a los padres ciertos derechos con respecto a la participación en encuestas, la recopilación y el uso de información con fines de marketing y ciertos exámenes físicos.

Un padre tiene derecho a dar su consentimiento antes de que se le exija a un estudiante que responda a una encuesta financiada por el Departamento de Educación de los Estados Unidos que se refiera a cualquiera de las siguientes áreas protegidas:

- Afiliaciones o creencias políticas del estudiante o de su padre/madre.
- Problemas mentales o psicológicos del estudiante o de su familia.
- Comportamiento o actitudes sexuales
- Conducta ilegal, antisocial, autoincriminatoria o degradante
- Evaluaciones críticas de personas con las que el estudiante tiene una relación familiar cercana.
- Relaciones privilegiadas reconocidas legalmente, como las que se mantienen con abogados, médicos y ministros.

- Prácticas, afiliaciones o creencias religiosas del estudiante o del padre/madre/tutor.
- Ingresos, excepto cuando la información sea requerida por ley y se utilizará para determinar la elegibilidad del estudiante para un programa.

Los padres pueden inspeccionar la encuesta u otro instrumento, así como cualquier material didáctico relacionado con ella. [Consulte la política EFA(LEGAL) para obtener más información.]

Opción de no participar en otros tipos de encuestas o evaluaciones y divulgación de información personal.

La PPRA otorga a los padres el derecho a recibir notificación y la oportunidad de excluir a un estudiante de:

- Actividades que impliquen la recopilación, divulgación o uso de información personal obtenida del menor con fines de marketing, venta o divulgación de dicha información a terceros.
- Cualquier examen físico o prueba de detección invasiva no urgente requerida como condición para la asistencia, administrada por la escuela o su agente, y que no sea necesaria para proteger la salud y seguridad inmediatas del estudiante.

Se exceptúan las pruebas de audición, visión o columna vertebral, así como cualquier examen físico o prueba de detección permitida o requerida por la ley estatal. [Consulte las políticas EF y FFAA para obtener más información.]

Un padre puede inspeccionar:

- Encuestas de información protegida de estudiantes y encuestas creadas por un tercero.
- Instrumentos utilizados para recopilar información personal de los estudiantes para cualquiera de los fines de marketing, ventas, etc. o para otros fines de distribución.
- Material didáctico utilizado como parte del plan de estudios.

El plan de estudios educativo proporciona información extensa sobre elEnmienda para la protección de los derechos de los alumnos(Orientación general de la Enmienda de Protección de los Derechos del Alumno (PPRA)), incluyendo unFormulario de quejas de PPRA(Presentar una queja | Protección de la privacidad del estudiante).

Retirar a un estudiante de la instrucción o excusar a un estudiante de un componente obligatorio de la instrucción.

Ver **Instrucciones sobre el consentimiento para la sexualidad humana**y **Consentimiento para recibir instrucción sobre la prevención del abuso infantil, la violencia familiar, la violencia en las relaciones de pareja y la trata sexual.**para obtener información sobre el derecho de un padre a retirar a un estudiante de dicha instrucción.

Recitar un fragmento de la Declaración de Independencia en los grados 3 a 12

La ley estatal designa la semana del 17 de septiembre como la Semana de Celebración de la Libertad y exige que todas las clases de estudios sociales proporcionen lo siguiente:

- Instrucciones sobre la intención, el significado y la importancia de la Declaración de Independencia y la Constitución de los Estados Unidos.
- Recitación específica de la Declaración de Independencia para estudiantes de 3.º a 12.º grado.

Según la ley estatal, un estudiante puede quedar exento de recitar una parte de la Declaración de Independencia si se da alguna de las siguientes circunstancias:

- Un padre presenta una declaración escrita solicitando que su hijo sea excusado.
- El distrito determina que el estudiante tiene una objeción de conciencia a la recitación.
- Un padre es un representante de un gobierno extranjero al que el gobierno de Estados Unidos le otorga inmunidad diplomática.

[Consulte la política EHBK(LEGAL) para obtener más información.]

Recitando los juramentos a las banderas de Estados Unidos y Texas.

Un padre o tutor puede solicitar que su hijo/a quede eximido/a de participar en el juramento diario a la bandera de los Estados Unidos y al juramento a la bandera de Texas. La solicitud debe hacerse por escrito.

Sin embargo, la ley estatal exige que todos los estudiantes guarden un minuto de silencio después de recitar los juramentos.

[Ver **Juramentos de lealtad y minuto de silencio (todos los niveles escolares)**y la política CE(LEGAL) para obtener más información.]

Un padre o tutor puede retirar temporalmente a su hijo del aula si una actividad didáctica programada entra en conflicto con sus creencias religiosas o morales.

La exención no podrá utilizarse para evitar un examen ni podrá extenderse durante todo un semestre. El estudiante también deberá cumplir con los requisitos de nivel académico y de graduación establecidos por la escuela y la ley estatal.

Clases particulares o preparación para exámenes

Un maestro puede determinar que un estudiante necesita asistencia adicional específica para lograr el dominio de los conocimientos y habilidades esenciales desarrollados por el estado, basándose en:

- Observaciones informales
- Datos de evaluación, como las calificaciones obtenidas en tareas o exámenes.
- Resultados de las evaluaciones diagnósticas

La escuela siempre intentará proporcionar tutorías y estrategias para la realización de exámenes de manera que se evite, en la medida de lo posible, la interrupción de otras clases.

De conformidad con la ley estatal y la política EC, los distritos deben obtener el permiso de los padres antes de retirar a un estudiante de una clase programada regularmente para recibir tutorías de recuperación o preparación para exámenes durante más del 10 por ciento de los días en que se ofrece la clase.

Si un distrito ofrece servicios de tutoría a los estudiantes, la ley estatal exige que los estudiantes con una calificación inferior a 70 durante un período de evaluación asistan a dichos servicios.

[Para preguntas sobre los programas de tutoría proporcionados por la escuela, comuníquese con el maestro del estudiante y consulte las políticas EC y EHBC. Ver**Pruebas estandarizadas**[Para obtener información sobre la instrucción acelerada obligatoria después de que un estudiante no obtenga un rendimiento satisfactorio en ciertas pruebas estatales obligatorias.]

Derecho de acceso a los expedientes estudiantiles, materiales didácticos y registros/políticas del distrito.

Revisión por parte de los padres de los materiales didácticos y del plan.

Los padres tienen derecho a revisar los materiales didácticos, los libros de texto y demás ayudas para la enseñanza y materiales didácticos utilizados en el plan de estudios, así como a examinar las pruebas que se hayan administrado, independientemente de que la enseñanza se imparta de forma presencial, virtual o a distancia.

El distrito pondrá a disposición de los padres los materiales didácticos para su revisión a más tardar 30 días antes del inicio del año escolar y durante al menos 30 días después de su finalización. Sin embargo, las pruebas que aún no se hayan aplicado no estarán disponibles para que los padres las revisen.

En la medida de lo posible, el distrito proporcionará a los padres de cada alumno las credenciales de acceso a cualquier sistema de gestión del aprendizaje o portal de aprendizaje en línea utilizado en la enseñanza, con el fin de facilitar el acceso y la revisión por parte de los padres.Los datos de acceso al portal para padres de primaria se compartirán a través de la comunicación con el profesor. Los datos del portal para padres de secundaria estarán disponibles en el programa del curso, que se encuentra en la página del curso en Canvas.

Los padres también tienen derecho a solicitar que la escuela permita al alumno llevarse a casa el material didáctico que utiliza. La escuela podrá pedirle al alumno que devuelva el material al comienzo del siguiente día escolar.

Un centro educativo debe proporcionar versiones impresas de los materiales didácticos electrónicos a un alumno si este no tiene acceso fiable a la tecnología en casa.

Los profesores están obligados a proporcionar una copia de su plan de estudios o programa de la asignatura a los padres de cada alumno matriculado en dicha clase antes del comienzo de cada semestre.Un padre puede obtener copias adicionales del plan o programa de estudios si lo solicita. Para las clases básicas de primaria y secundaria, esta información se puede encontrar enhttps://www.dsisdtx.us/o/dsisd/page/curriculum-overview.Para los cursos optativos y de formación profesional de secundaria, los programas de clase estarán disponibles en Canvas.

[Para obtener información sobre el acceso de los padres a cualquier catálogo de biblioteca en línea y materiales de la biblioteca, incluidos los registros de los materiales de la biblioteca que su hijo ha tomado prestados, consulte**Biblioteca (todos los niveles escolares)**.

Revisión de materiales didácticos del distrito

Un padre de familia puede solicitar que el distrito realice una revisión del material didáctico en una clase de matemáticas, lengua y literatura inglesa, ciencias o estudios sociales en la que esté matriculado su hijo, para determinar si se ajusta a los estándares estatales y al nivel de exigencia para ese grado.

El distrito no está obligado a realizar una revisión del material didáctico para una materia o nivel de grado específico en un plantel específico más de una vez por año escolar.

Para obtener más información sobre cómo solicitar una revisión de material didáctico, comuníquese con la Dra. Alicia Maphies, Directora de Currículo,alicia.maphies@dsisdtx.us, (512) 858-3014.

Notificaciones de ciertas faltas de conducta estudiantil al padre o madre que no tiene la custodia.

Un padre o madre que no tenga la custodia del menor puede solicitar por escrito que el distrito le proporcione, durante el resto del año escolar, una copia de cualquier notificación escrita que normalmente se entrega a los padres en relación con la mala conducta del niño o niña, la cual podría implicar su ingreso a un programa de educación alternativa disciplinaria (DAEP) o su expulsión. [Consulte el Código de Conducta Estudiantil y la política FO(LEGAL) para obtener más información.]

Participación en las evaluaciones exigidas por el gobierno federal, por el estado y por el distrito.

De conformidad con la Ley Cada Estudiante Triunfa (ESSA, por sus siglas en inglés), un padre o tutor puede solicitar información sobre cualquier política federal, estatal o distrital relacionada con la participación de su hijo en las evaluaciones obligatorias.

Registros estudiantiles

Acceso a los expedientes estudiantiles

Un padre puede revisar los registros de su hijo, incluyendo:

- Registros de asistencia
- Resultados de las pruebas
- Calificaciones
- Registros disciplinarios
- Registros de asesoramiento
- Registros psicológicos
- Solicitudes de admisión
- Información sobre salud e inmunización
- Otros registros médicos
- Evaluaciones de profesores y orientadores escolares
- Informes de patrones de comportamiento
- Registros relacionados con la asistencia prestada para las dificultades de aprendizaje, incluida la información recopilada sobre cualquier estrategia de intervención utilizada con el niño, según la definición legal del término "estrategia de intervención".
- Registros relacionados con los materiales de la biblioteca escolar que el niño obtiene de una biblioteca escolar [Ver**Biblioteca (todos los niveles escolares)**Para obtener más información.]
- Instrumentos de evaluación estatales que se han administrado al niño
- Materiales didácticos y pruebas utilizadas en el aula del niño.

Inspección y uso autorizados de los expedientes estudiantiles

La Ley de Derechos Educativos y Privacidad Familiar (FERPA, por sus siglas en inglés) otorga a los padres y a los estudiantes que cumplen los requisitos ciertos derechos con respecto a los expedientes académicos de los estudiantes.

A efectos de los registros estudiantiles, un estudiante “elegible” es cualquier persona mayor de 18 años o que asiste a una institución educativa postsecundaria. Estos derechos, como se discute aquí y en**Oposición a la divulgación de información del directorio**, tienen derecho a:

- Inspeccionar y revisar los expedientes de los estudiantes dentro de los 45 días posteriores al día en que la escuela reciba una solicitud de acceso.
- Solicitar una modificación del expediente de un estudiante que el padre o tutor legal o el estudiante elegible considere inexacto, engañoso o que infrinja de alguna otra manera la ley FERPA.
- Se deberá proporcionar el consentimiento por escrito antes de que la escuela divulgue información personal identificable de los registros del estudiante, excepto en la medida en que la FERPA autorice la divulgación sin consentimiento.
- Presentar una queja(Presentar una queja | Protección de la privacidad del estudiante) con el Departamento de Educación de los Estados Unidos en relación con los incumplimientos por parte de la escuela de los requisitos de FERPA.

Tanto la ley FERPA como las leyes estatales protegen los expedientes estudiantiles contra la inspección o el uso no autorizados y otorgan a los padres y a los estudiantes elegibles ciertos derechos de privacidad.

Antes de divulgar información personal identificable de los registros de un estudiante, el distrito debe verificar la identidad de la persona que solicita la información, ya sea un padre o el propio estudiante.

Prácticamente toda la información sobre el rendimiento estudiantil, incluidas las calificaciones, los resultados de las pruebas y los registros disciplinarios, se considera información educativa confidencial.

La inspección y divulgación de los expedientes académicos de los estudiantes está restringida al estudiante elegible o a su padre o tutor legal, a menos que la escuela reciba una copia de una orden judicial que extinga la patria potestad o el derecho de acceso a los expedientes académicos del estudiante. Los derechos de los padres con respecto al acceso a los expedientes académicos de los estudiantes no se ven afectados por su estado civil.

La ley federal exige que el control de los registros pase al estudiante tan pronto como este cumpla al menos uno de los siguientes criterios:

- Alcanza los 18 años.
- Es emancipado por un tribunal
- Se matricula en una institución educativa postsecundaria.

Sin embargo, el padre o tutor legal podrá seguir teniendo acceso a los registros si el estudiante es una persona a su cargo a efectos fiscales y, en circunstancias limitadas, cuando exista una amenaza para la salud y la seguridad del estudiante o de otras personas.

La ley FERPA permite la divulgación de información personal identificable de los expedientes académicos de un estudiante sin el consentimiento por escrito del padre, madre o tutor legal o del estudiante elegible cuando los funcionarios escolares tienen lo que la ley federal denomina un "interés educativo legítimo" en los expedientes del estudiante.

El interés educativo legítimo puede incluir:

- Trabajar con el estudiante
- Considerando medidas disciplinarias o académicas, el caso del estudiante o un programa de educación individualizado para un estudiante con discapacidades.
- Recopilación de datos estadísticos
- Revisar un expediente académico para cumplir con la responsabilidad profesional del funcionario.
- Investigar o evaluar programas

Los funcionarios escolares pueden incluir:

- Miembros de la junta directiva y empleados, como el superintendente, los administradores y los directores.

- Maestros, consejeros escolares, personal de diagnóstico y personal de apoyo (incluido el personal médico o de salud del distrito).
- Una persona o empresa con la que el distrito ha contratado o autorizado para prestar un servicio o función institucional específica (como un abogado, consultor, proveedor externo que ofrece programas o software en línea, auditor, consultor médico, terapeuta, agente de seguridad escolar o voluntario).
- Una persona designada para formar parte de un equipo que apoye el programa escolar seguro y de apoyo del distrito.
- Un padre o un estudiante que forma parte de un comité escolar.
- Un padre o estudiante que ayuda a un funcionario escolar a desempeñar sus funciones.

La ley FERPA también permite la divulgación de información de identificación personal sin consentimiento por escrito:

- A representantes autorizados de varias agencias gubernamentales, incluidos proveedores de servicios para menores, la oficina del Contralor General de los Estados Unidos, la oficina del Fiscal General de los Estados Unidos, el Secretario de Educación de los Estados Unidos, la Agencia de Educación de Texas, la oficina del Secretario de Agricultura de los Estados Unidos y trabajadores sociales de los Servicios de Protección Infantil (CPS) o, en ciertos casos, otros representantes de bienestar infantil.
- A personas físicas o jurídicas a las que se les ha concedido acceso en respuesta a una citación o una orden judicial.
- A otra escuela, distrito/sistema o institución educativa postsecundaria en la que un estudiante busca o tiene la intención de matricularse o en la que el estudiante ya está matriculado.
- En relación con la ayuda financiera que un estudiante ha solicitado o ha recibido
- A las organizaciones acreditadoras para que realicen funciones de acreditación.
- A las organizaciones que realizan estudios para la escuela o en su nombre para desarrollar, validar o administrar pruebas predictivas; administrar programas de ayuda estudiantil; o mejorar la instrucción.
- A los funcionarios competentes en relación con una emergencia sanitaria o de seguridad.
- Cuando el distrito divulga detalles designados de información de directorio. [Ver**Oposición a la divulgación de información del directorio**para prohibir esta divulgación.]

La divulgación de información personal identificable a cualquier otra persona u organismo, como un posible empleador o para una solicitud de beca, solo se realizará con el permiso de los padres o del estudiante, según corresponda.

El director es el responsable de todos los registros de los alumnos matriculados en la escuela asignada. El superintendente es el responsable de todos los registros de los alumnos que se han dado de baja o se han graduado.

Un padre o tutor legal o un estudiante que cumpla con los requisitos y desee inspeccionar los registros del estudiante deberá presentar una solicitud por escrito al custodio de los registros, identificando los registros que desea inspeccionar.

Los expedientes pueden consultarse en persona durante el horario escolar habitual. El responsable de los expedientes o la persona designada estará disponible para explicar el contenido y responder a las preguntas.

Un padre o tutor legal o un estudiante elegible que presente una solicitud por escrito y pague el costo de las copias (10 centavos por página) podrá obtener copias. Si las circunstancias impiden la inspección durante el horario escolar habitual y el estudiante reúne los requisitos para recibir comidas gratuitas o a precio reducido, el distrito proporcionará una copia de los registros solicitados o buscará otras alternativas para que el padre o tutor legal o el estudiante puedan revisarlos.

Puede ponerse en contacto con el director del campus, quien es el custodio de los registros de los estudiantes actualmente matriculados, o con la oficina del superintendente para los estudiantes que se han retirado o graduado. La información de contacto está disponible en elInformación del distritopágina del manual del estudiante.

Un padre o tutor legal o un estudiante elegible puede inspeccionar los registros del estudiante y solicitar una corrección o modificación si considera que los registros son inexactos, engañosos o que de alguna otra manera violan los derechos de privacidad del estudiante.

La solicitud para corregir el expediente de un estudiante debe presentarse ante el custodio de registros correspondiente. La solicitud debe identificar claramente la parte del expediente que se debe corregir e incluir una explicación de la inexactitud de la información. Si el distrito rechaza la solicitud de modificación, el padre, madre o tutor legal del estudiante tiene derecho a solicitar una audiencia. Si tras la audiencia no se modifican los registros, el padre, madre o tutor legal del estudiante dispone de 30 días lectivos para incluir una declaración en el expediente del estudiante.

Si bien las calificaciones registradas incorrectamente pueden ser impugnadas, la disputa sobre la calificación de un estudiante en un curso o examen se tramita a través del proceso de quejas establecido en la política FNG(LOCAL). Una calificación emitida por un docente solo puede modificarse si el consejo directivo determina que es arbitraria, errónea o inconsistente con las normas de calificación del distrito.

[Ver **Boletines de calificaciones/Informes de progreso y reuniones (Todos los niveles de grado)**,**Quejas e inquietudes (todos los niveles educativos)**y Finalidad de las calificaciones en la política FNG(LEGAL).]

La política de registros estudiantiles del distrito se encuentra en las políticas FL(LEGAL) y FL(LOCAL) y está disponible en la oficina del director o superintendente o en el sitio web del distrito en*https://pol.tasb.org/PolicyOnline/PolicyDetails?key=619&code=FL#localTabContent*.

Nota:El derecho de los padres o del estudiante elegible a acceder a los expedientes académicos y obtener copias de los mismos no se extiende a todos los expedientes. Los materiales que no se consideran expedientes académicos, como las notas personales de un profesor sobre un estudiante compartidas únicamente con un profesor sustituto, no tienen que estar disponibles.

Cualificaciones profesionales del profesorado y del personal

Un padre puede solicitar información sobre las cualificaciones profesionales de los profesores de su hijo, incluyendo si el profesor:

- Ha cumplido con los criterios estatales de cualificación y licencia para los niveles de grado y las áreas temáticas en las que el maestro imparte clases.
- Posee un permiso de emergencia u otro estatus provisional para el cual se han eximido los requisitos estatales.
- Actualmente imparte clases en el campo o disciplina de su certificación.

El padre o tutor también tiene derecho a solicitar información sobre las cualificaciones de cualquier auxiliar docente que pueda prestar servicios al niño.

Un estudiante con necesidades especiales o circunstancias particulares

Hijos de familias militares

El Pacto Interestatal sobre Oportunidades Educativas para Niños de Militares(Pacto Interestatal Militar | DoDEA) otorga a los hijos de familias militares flexibilidad con respecto a ciertos requisitos distritales y estatales, incluyendo:

- Requisitos de vacunación
- Ubicación por nivel de grado, curso o programa educativo
- Requisitos de elegibilidad para participar en actividades extracurriculares
- Inscripción encursos virtuales o híbridos ofrecidos por el distrito u otro distrito o escuela
- Requisitos de graduación

El distrito justificará las ausencias relacionadas con la visita de un estudiante a un padre, incluyendo un padrastro o tutor legal, que sea:

- Llamado al servicio activo
- De permiso
- Regresar de un despliegue de al menos cuatro meses

El distrito lo permitirá**no más de cinco**Ausencias justificadas por año para este propósito. Para que la ausencia sea justificada, debe ocurrir no antes del día 60 antes del despliegue ni después del día 30 después del regreso del padre o madre del despliegue.

Puede encontrar información adicional enRecursos para familias militares en la Agencia de Educación de Texas(Recursos para familias militares | Agencia de Educación de Texas).

El papel de los padres en determinadas tareas escolares y del aula.

Hermanos nacidos en partos múltiples

La ley estatal permite que un padre de hermanos nacidos en partos múltiples (por ejemplo, gemelos, trillizos) asignados al mismo grado y campus solicite por escrito que los niños sean ubicados en la misma aula o en aulas separadas.

Las solicitudes por escrito deben presentarse antes del día 14 posterior a la inscripción del estudiante. [Consulte la política FDB(LEGAL) para obtener más información.]

Traslados/Asignaciones de seguridad

La junta o la persona que esta designe respetará la solicitud de un padre para transferir a su hijo a otra aula o campus si el distrito ha determinado que el niño ha sido víctima de acoso escolar, incluido el ciberacoso, según lo define el Código de Educación 37.0832.

La junta escolar podrá trasladar a un estudiante que haya participado en actos de acoso escolar a otra aula. La junta consultará con los padres del niño involucrado antes de decidir su traslado a otro centro educativo.

No se proporciona transporte para un traslado a otro campus. Consulte el Para más información, consulte con el director.

[Ver **Acoso escolar (todos los niveles educativos)**y las políticas de FDB y FFI para obtener más información.]

El distrito respetará la solicitud de los padres para el traslado de su hijo a una escuela pública segura dentro del distrito si el niño asiste a una escuela identificada por la Agencia de Educación de Texas como persistentemente peligrosa o si el niño ha sido víctima de un delito violento mientras se encontraba en la escuela o en sus instalaciones.

[Consulte la política FDE para obtener más información.]

La junta respetará la solicitud de un padre para el traslado de su hijo a otro campus del distrito o para la escuela secundaria, un distrito vecino si el niño ha sido víctima de agresión sexual por parte de otro estudiante asignado al mismo campus, ya sea que la agresión haya ocurrido dentro o fuera del campus, y ese estudiante ha sido condenado o puesto en sentencia suspendida por la agresión. De acuerdo conpolítica FDESi la víctima no desea ser trasladada, la junta trasladará al agresor.

Uso por parte del estudiante de un animal de servicio/asistencia

Los padres o tutores de estudiantes que utilizan un animal de servicio o asistencia debido a la discapacidad del estudiante deben presentar una solicitud por escrito al director antes de traer al animal al campus. El distrito intentará atender la solicitud lo antes posible, pero lo hará dentro de los 10 días hábiles siguientes.

Estudiante bajo la tutela del Estado (acogimiento familiar)

Con el fin de brindar estabilidad educativa, el distrito proporcionará asistencia para la inscripción y la matrícula, así como otros servicios educativos durante todo el período de inscripción del estudiante, a cualquier estudiante que actualmente se encuentre o

que haya sido colocado recientemente en un hogar de acogida (custodia temporal o permanente del estado, a veces denominada cuidado sustituto).

Un estudiante bajo la tutela (custodia) del estado que se matricule en el distrito después del inicio del año escolar podrá optar a la obtención de créditos mediante exámenes en cualquier momento del año.

El distrito evaluará los registros disponibles del estudiante para determinar la transferencia de créditos por las materias y los cursos cursados antes de la matriculación del estudiante en el distrito.

El distrito otorgará crédito parcial al curso cuando el estudiante apruebe solo la mitad de un curso de dos mitades. [Para conocer las disposiciones sobre crédito parcial para estudiantes que no están bajo la tutela del estado, consulte EI(LOCAL).]

Un estudiante bajo la tutela del estado que sea trasladado fuera de los límites de asistencia del distrito o la escuela, o que inicialmente sea puesto bajo la tutela del estado y trasladado fuera de los límites del distrito o la escuela, tiene derecho a permanecer en la escuela a la que asistía antes de la colocación o el traslado hasta que alcance el nivel de grado más alto en esa escuela en particular.

Si un estudiante de 11.º o 12.º grado se traslada a otro distrito pero no cumple con los requisitos de graduación del distrito receptor, puede solicitar un diploma del distrito anterior si cumple con sus criterios de graduación.

Para un estudiante bajo la tutela del estado que reúne los requisitos para una exención de matrícula y cuotas según la ley estatal y que probablemente estará bajo tutela el día anterior a su decimoctavo cumpleaños, el distrito deberá:

- Ayudar al estudiante a completar las solicitudes de admisión o ayuda financiera.
- Organizar y acompañar al estudiante en las visitas al campus.
- Ayudar en la investigación y solicitud de becas privadas o patrocinadas por instituciones.
- Determinar si el estudiante es candidato para ingresar a una academia militar.
- Ayudar al estudiante a inscribirse y prepararse para los exámenes de ingreso a la universidad, incluyendo (sujeto a la disponibilidad de fondos) la gestión del pago de las tasas de examen por parte del Departamento de Servicios Familiares y de Protección de Texas (DFPS).
- Coordinar el contacto entre el estudiante y un oficial de enlace para estudiantes que anteriormente estuvieron bajo la tutela del estado.

Si tiene alguna pregunta, póngase en contacto con el enlace de acogimiento familiar del distrito:

Retta y
Director de Servicios de Asesoramiento y Salud
300 Sportsplex Dr.
Dripping Springs, TX 78620
512.858.3011

[Ver **Crédito por examen para avance/aceleración - Si un estudiante no ha cursado la asignatura y no ha obtenido el crédito del curso(Solo para niveles secundarios)**]

Un estudiante sin hogar

Se anima a los padres a informar al distrito si su hijo/a se encuentra en situación de calle. El personal del distrito puede compartir recursos que podrían ayudar a las familias.

Por favor, revise también elPágina web de registro de DSISDpara obtener información relacionada con los servicios disponibles en la zona que pueden ayudar a las familias sin hogar.

A un estudiante sin hogar se le brindará flexibilidad con respecto a ciertas disposiciones del distrito, que incluyen:

- Requisitos de comprobación de residencia
- Requisitos de vacunación
- Ubicación en un programa educativo (si el estudiante no puede proporcionar registros académicos previos o no cumple con el plazo de solicitud durante un período de falta de vivienda).
- Oportunidades de obtención de créditos mediante examen en cualquier momento del año (si el estudiante se matriculó en el distrito después del inicio del año escolar), según las normas de la Junta Estatal de Educación (SBOE).
- Evaluación de los registros disponibles del estudiante para determinar la transferencia de créditos por materias y cursos tomados antes de la inscripción del estudiante en el distrito.
- Otorgar crédito parcial cuando un estudiante aprueba solo la mitad de un curso de dos mitades.
- Requisitos de elegibilidad para participar en actividades extracurriculares
- Requisitos de graduación

La ley federal permite que un estudiante sin hogar permanezca matriculado en la "escuela de origen" o se matricule en una nueva escuela en el área de influencia donde reside actualmente.

Si un estudiante sin hogar que cursa el undécimo o duodécimo grado se traslada a otro distrito pero no cumple con los requisitos de graduación del distrito receptor, la ley estatal le permite solicitar un diploma del distrito anterior si cumple con los criterios para graduarse en dicho distrito.

Un estudiante o padre que no esté conforme con la decisión del distrito sobre la elegibilidad, la selección de escuela o la matrícula puede apelar a través de la política FNG(LOCAL). El distrito agilizará los plazos locales, en la medida de lo posible, para una pronta resolución de la disputa.

Para obtener más información sobre los servicios para estudiantes sin hogar, comuníquese con el enlace de educación para personas sin hogar del distrito:

Retta y

Director de Servicios de Asesoramiento y Salud
300 Sportsplex Dr.
Dripping Springs, TX 78620
512.858.3011

[Ver **Crédito por examen para avance/aceleración - Si un estudiante no ha cursado la asignatura y no ha obtenido el crédito del curso(Solo para niveles secundarios)**]

Un estudiante que tiene dificultades de aprendizaje o que necesita educación especial o servicios de la Sección 504.

Para Para los estudiantes que tienen dificultades en el aula regular, todos los distritos escolares deben considerar los servicios de tutoría, apoyo compensatorio y otros servicios de apoyo académico o conductual.disponible para todos los estudiantes a través del sistema multinivel de apoyos académicos y conductuales (MTSS) del distrito. La provisión de estos servicios de intervención y apoyo, quepuede incluir el proceso de Respuesta a la Intervención (RTI), puede afectar la capacidad del distritopara satisfacer las necesidades de todos los estudiantes.

Si un estudiante tiene dificultades de aprendizaje, sus padres pueden ponerse en contacto con las personas que se indican a continuación para obtener información sobre el sistema general de derivación o evaluación de la escuela para acceder a los servicios de apoyo.

Este sistema conecta a los estudiantes con una variedad de opciones de apoyo, incluyendo:Remisiones para educación especial o evaluaciones de la Sección 504para determinar si el estudiante necesita ayudas, adaptaciones o servicios específicos. Los padres pueden solicitar una evaluación para educación especial o servicios de la Sección 504 en cualquier momento.

Remisiones a Educación Especial

Si un padre hace una solicitud por escritoal director de servicios de educación especial o a un empleado administrativo del distrito escolar para una evaluación inicial de los servicios de educación especial., el distrito debe responder a más tardar 15 días escolares después de recibir la solicitud. En ese momento, el distrito debe notificar por escrito al padre si acepta o rechaza evaluar al estudiante, junto con una copia de laAviso de garantías procesales(https://fw.escapps.net/Display_Portal/publications). Si el distrito acepta evaluar al estudiante, también debe darle al padre la oportunidad de dar su consentimiento por escrito para la evaluación.

Nota:La solicitud de una evaluación de educación especial puede hacerse verbalmente; no es necesario que se haga por escrito. Los distritos deben seguir cumpliendo con todas las leyes federales previas por escrito.avisoy los requisitos de salvaguardia procesal, así como los requisitos para identificar, localizar y evaluar a los niños que se sospecha que tienen una discapacidad y necesitan educación especial. Sin embargo, una solicitud verbal no obliga al distrito a responder dentro del plazo de 15 días escolares.

Si el distrito decide evaluar al estudiante, deberá completar la evaluación inicial y el informe de evaluación del estudiante a más tardar 45 días escolares.después de que recibe elConsentimiento escrito de los padres. Sin embargo, si el estudiante falta a la escuela durante el período de evaluación por tres o más días lectivos, dicho período se extenderá por la cantidad de días lectivos que el estudiante haya faltado.

Existe una excepción al plazo de 45 días lectivos. Si el distrito recibe el consentimiento de los padres para la evaluación inicial con al menos 35 pero menos de 45 días lectivos de antelación al último día lectivo del año escolar, deberá completar el informe escrito y entregar una copia a los padres antes del 30 de junio de ese año. Sin embargo, si el alumno falta a clase tres o más días durante el periodo de evaluación, la fecha límite del 30 de junio deja de aplicarse. En su lugar, se aplicará el plazo general de 45 días lectivos, más prórrogas por ausencias de tres o más días.

Una vez finalizada la evaluación, el distrito debe entregar al padre o tutor una copia del informe de evaluación sin costo alguno.

Información adicional sobre educación especial está disponible en el distrito escolar en un documento complementario tituladoGuía para padres sobre el proceso de admisión, revisión y baja.(PAGhttps://fw.escapps.net/Display_Portal/publications).

Persona de contacto para derivaciones a educación especial

Para garantizar la respuesta más rápida a las inquietudes sobre un estudiante que experimenta dificultades de aprendizaje, se recomienda a los padres y tutores que se comuniquen con el administrador del campus designado que se indica a continuación. abajo.

Distrito Escolar Independiente de Dripping Springs

Dr. Brook RobertsDirector de Servicios Especiales
300 Sportsplex Drive
Dripping Springs, TX 78620
Teléfono: 512.858.3066
brook.roberts@dsisdtx.us

ESCUELAS SECUNDARIAS

Escuela Secundaria Dripping Springs
Christy Neffendorf, Consejera (A-Cru)
Brianna Jones, Consejera (Cu-G)
Kate Clark, Consejera (H-La)
Ezelina Marroquin, Consejera (Le-Mon & EB)
Corky Roseberry, Consejera (lunes a sábado)
Joshua Rose, Consejero (Sc-We)
Darlene “Tina” Hughes, Consejera (Wh-Z)
Página de asesoramiento de DSHS
512.858.3100

ESCUELAS SECUNDARIAS

Escuela Secundaria Dripping Springs
Clark Fredrickson

Escuela Intermedia Sycamore Springs
Mariella Yarritu-Sisk

clark.fredrickson@dsisdtx.us
512.858.3417

mariella.yarritusisk@dsisdtx.us
512.858.3600

ESCUELAS PRIMARIAS

Escuela Primaria Cypress Springs
Jessica Barr
jessica.barr@dsisdtx.us
737.260.8717

Escuela Primaria Dripping Springs
Megan Savarino
megan.savarino@dsisdtx.us
512.858.3700

Escuela Primaria Rooster Springs
Rachel Guzmán
rachel.guzman@dsisdtx.us
512.465.6200

Escuela Primaria Sycamore Springs
Emily Murray
emily.murray@dsisdtx.us
512.858.3917

Escuela Primaria Walnut Springs
Shana Cockrell
shana.cockrell@dsisdtx.us
512.858.3800

Escuela Primaria Wildwood Springs
Playa Angela
angela.beach@dsisdtx.us
737.260.8817

Para preguntas sobre las transiciones a la educación postsecundaria, incluida la transición de la educación al empleo, para estudiantes que reciben servicios de educación especial, comuníquese con el responsable de transición y empleo del distrito:

Bobbi Davenport
Psicólogo escolar
300 Sportsplex Dr.
Dripping Springs, TX 78620
bobbi.davenport@dsisdtx.us
(512) 858-3428

Remisiones según la Sección 504

Cada distrito escolar debe tener normas y procedimientos.para la evaluación y colocación de estudiantes en suPrograma de la Sección 504. Los distritos también deben implementar un sistema de salvaguardias procesales que incluya:

- Aviso
- Una oportunidad para que un padre o tutor examine los registros pertinentes.
- Una audiencia imparcial con oportunidad de participación del padre o tutor y representación por abogado.
- Un procedimiento de revisión

Persona de contacto para derivaciones según la Sección 504

Para garantizar una respuesta más rápida a las inquietudes sobre las dificultades de aprendizaje de un estudiante, se recomienda a los padres y tutores que se pongan en contacto con el miembro del personal del campus designado.listado abajo.

Distrito Escolar Independiente de Dripping Springs

Dr. Brook Roberts, Director de Servicios Especiales

300 Sportsplex Drive
Dripping Springs, TX 78620
Teléfono: 512.858.3066
brook.roberts@dsisdtx.us

CONTACTOS DEL CAMPUS

Maribel Luján
DSE, WSE, WWSE,DSHS
maribel.lujan@dsisdtx.us
512.858.3423

Candace Torres
CSES, RSES, SSES, DSMS, SSMS
candace.torres@dsisdtx.us
512.858.3925

[Ver **Un estudiante con discapacidades físicas o mentales protegido bajo la Sección 504**]

Visite estos sitios web para obtener información sobre estudiantes con discapacidades y sus familias:

- Marco jurídico para el proceso de educación especial centrado en el niño(Marco jurídico)
- Red de recursos para socios(http://prntexas.org/)
- SPEDTEX: Centro de Información sobre Educación Especial(https://www.spedtex.org/)
- Proyecto Texas First(http://www.texasprojectfirst.org/)
- Recursos para padres y familias de educación especial de TEA(https://tea.texas.gov/special-populations-and-support/special-education/sped-family-resources)

Notificación a los padres sobre las estrategias de intervención para las dificultades de aprendizaje proporcionadas a los estudiantes en educación general.

De conformidad con la ley estatal, el distrito notificará anualmente a los padres si su hijo recibe asistencia para dificultades de aprendizaje. Los detalles de dicha asistencia pueden incluir estrategias de intervención. Este aviso no está dirigido a los estudiantes que ya están inscritos en un programa de educación especial.

Programa de Texas para conductores con discapacidad

De conformidad con la ley estatal, el distrito notificará sobre el Programa de Conducción con Discapacidad de Texas a los estudiantes que tengan una condición de salud o discapacidad que pueda impedir la comunicación efectiva con un agente del orden público., que reciben educación especial o queEstán contemplados en la Sección 504 de la Ley de Rehabilitación de 1973. Esta notificación se proporcionará anualmente a un estudiante elegible de 16 años o más hasta su graduación o al cumplir 21 años, así como a sus padres.

El programa de Texas para conductores con discapacidad se centra en mejorarinteracciones entre las fuerzas del orden y los conductores con discapacidades quetienen necesidades de comunicación únicas.

Un estudiante que recibe servicios de educación especial con otros niños en edad escolar en el hogar.

Si un estudiante recibe servicios de educación especial en un plantel fuera de su zona de residencia, la ley estatal permite que el padre o tutor solicite que otros estudiantes que residen en el hogar sean transferidos al mismo plantel si el nivel de grado del estudiante transferido se ofrece en ese plantel.

El estudiante que recibe servicios de educación especial tiene derecho al transporte; sin embargo, el distrito no está obligado a proporcionar transporte a los demás niños del hogar.

El padre o tutor debe comunicarse con el director de la escuela con respecto a las necesidades de transporte antes de solicitar un traslado para otros niños en el hogar. [Ver política]FDB(LOCAL)Para obtener más información.]

Un estudiante cuya lengua materna no es el inglés.

Un estudiante puede tener derecho a recibir apoyo especializado si su idioma principal no es el inglés y tiene dificultades para realizar las tareas escolares habituales en inglés.

Si el estudiante reúne los requisitos para recibir estos servicios, el Comité de Evaluación de Competencia Lingüística (LPAC, por sus siglas en inglés) determinará el tipo de servicios que necesita, incluyendo adaptaciones o modificaciones relacionadas con la instrucción en el aula, las evaluaciones locales y las evaluaciones estatales obligatorias.

[Ver **Estudiantes bilingües emergentes (todos los niveles escolares)** y **Programas especiales (todos los niveles escolares)**.]

Un estudiante con discapacidades físicas o mentales protegido por la Sección 504

Un estudiante con una discapacidad física o mental que limita sustancialmente una actividad importante de la vida, según lo define la ley, y que no reúne los requisitos para recibir servicios de educación especial, puede acogerse a las protecciones previstas en la Sección 504 de la Ley de Rehabilitación.

La Sección 504 es una ley federal diseñada para prohibir la discriminación contra las personas con discapacidades.

Cuando se solicita una evaluación, se formará un comité para determinar si el estudiante necesita servicios y apoyo.bajo la Sección 504 para recibir una educación pública gratuita y apropiada (FAPE), según lo defineley federal.

[Ver **Un estudiante que tiene dificultades de aprendizaje o que necesita educación especial o servicios de la Sección 504.**y consulta la política de Facebook para obtener más información.]

Sección dos: Otra información importante para padres y alumnos.

Esta sección contiene información importante sobre el ámbito académico, las actividades escolares, el funcionamiento y los requisitos del centro.

Está organizado alfabéticamente para servir como guía de consulta rápida. Cuando corresponde, los temas están organizados además por nivel escolar.

Se recomienda que padres e hijos dediquen un momento a familiarizarse con los temas tratados en esta sección. Para obtener orientación sobre algún tema en particular, comuníquese con la administración del campus.

Ausencias/Asistencia

La asistencia regular a la escuela es fundamental. Las ausencias a clase pueden interrumpir gravemente la educación del alumno. Tanto el alumno como los padres deben evitar las ausencias innecesarias.

A continuación se analizan dos leyes estatales importantes: una que trata sobre la asistencia obligatoria y otra sobre cómo la asistencia afecta la calificación final o los créditos del curso que obtiene un estudiante.

Asistencia obligatoria

Preescolar y jardín de infancia

Los alumnos matriculados en preescolar o jardín de infancia están obligados a asistir a la escuela y están sujetos a los requisitos de asistencia obligatoria mientras permanezcan matriculados.

Edades de 6 a 18 años

La ley estatal exige que un estudiante que tenga al menos seis años de edad, o que sea menor de seis años y haya estado matriculado previamente en primer grado, y que aún no haya cumplido 19 años, asista a la escuela, así como a cualquier programa de instrucción acelerada, programa de año extendido o sesión de tutoría aplicable, a menos que el estudiante esté exento de asistir o tenga una exención legal.

Si un estudiante no alcanza los estándares de aprobación en la evaluación estatal de la materia correspondiente, deberá asistir a cualquier programa de instrucción acelerada que se le asigne, ya sea antes o después del horario escolar o durante el verano.

Mayores de 19 años

Un estudiante que asiste o se matricula voluntariamente después de cumplir 19 años debe asistir a clases todos los días hasta el final del año escolar. Si el estudiante acumula más de cinco ausencias injustificadas en un semestre, el distrito puede revocar su matrícula. Su presencia en las instalaciones escolares a partir de entonces no estará autorizada y podría considerarse allanamiento de morada. [Consulte la política FEA para obtener más información.]

Asistencia obligatoria — Exenciones

Todos los niveles escolares

La ley estatal permite exenciones a los requisitos de asistencia obligatoria, siempre y cuando el estudiante se ponga al día con todo el trabajo, para las siguientes actividades y eventos:

- Días festivos religiosos
- Comparecencias judiciales obligatorias
- Presentarse en una oficina gubernamental para obtener la ciudadanía estadounidense.
- Participar en una ceremonia de juramento de naturalización estadounidense.
- Desempeñarse como funcionario electoral
- Citas médicas para el estudiante o un hijo del estudiante, incluidas las ausencias relacionadas con los servicios para el autismo.y aplicación de salud mentalungüentos
- Ausencias debidas a una enfermedad grave o potencialmente mortal o a un tratamiento relacionado que imposibilite la asistencia del estudiante, con certificación médica.en el distritoforma
- Ausencias por asistencia a un curso de instrucción religiosa en horario flexible.
- Para estudiantes bajo tutela estatal:
 - Una actividad requerida en virtud de un plan de servicio ordenado por un tribunal.
 - Cualquier otra actividad ordenada por el tribunal, siempre que no sea factible programar la participación del estudiante en dicha actividad fuera del horario escolar.

Para los hijos de familias militares, se justificarán ausencias de hasta cinco días para que un estudiante visite a un padre, padrastro o tutor legal que vaya a, esté de permiso o regrese de ciertos despliegues. [Ver**Hijos de familias militares**.]

Tenga en cuenta que las citas médicas documentadas pueden incluir citas de telesalud. Los estudiantes que se encuentren físicamente en el campus no podrán participar en citas de telesalud u otras citas en línea sin la autorización específica de un administrador apropiado. Los estudiantes no deben usar tecnología proporcionada por el distrito, incluyendo wifi o internet, para citas de telesalud, ya que el uso de equipos y sistemas de red propiedad del distrito no es privado y puede ser monitoreado por el distrito. Para obtener más información, consulte**Telecomunicaciones y otros dispositivos electrónicos (todos los niveles educativos)**.

Niveles de grado de secundaria

El distrito permitirá que un estudiante de 15 años o más falte un día para obtener un permiso de aprendizaje y otro día para obtener una licencia de conducir, siempre que la junta haya autorizado dichas ausencias justificadas conforme a la política FEA(LOCAL). El estudiante deberá presentar documentación que acredite su visita a la oficina de licencias de conducir por cada ausencia y deberá recuperar el trabajo escolar perdido.

[Ver **Verificación de asistencia para la obtención del permiso de conducir (solo para niveles de educación secundaria)**.]

El distrito permitirá que los estudiantes de penúltimo y último año se ausenten hasta dos días al año para visitar un colegio o universidad si se cumplen las siguientes condiciones:

- La junta ha autorizado dichas ausencias justificadas de acuerdo con la política FEA(LOCAL).
- El director ha aprobado la ausencia del alumno.
- El estudiante sigue los procedimientos del campus para verificar la visita y ponerse al día con el trabajo perdido.

El distrito permitirá que un estudiante de 17 años o más se ausente hasta por cuatro días durante el período en que esté matriculado en la escuela secundaria para alistarse en las fuerzas armadas de los Estados Unidos o en la Guardia Nacional de Texas, siempre y cuando el estudiante verifique estas actividades ante el distrito.

El distrito permitirá que un estudiante se ausente hasta dos días durante su penúltimo año de secundaria y dos días durante su último año para una jornada de investigación profesional, en la que visitará a un profesional en su lugar de trabajo para determinar si le interesa seguir una carrera en el campo de dicho profesional, siempre y cuando el estudiante justifique estas actividades ante el distrito.

El distrito permitirá que un estudiante se ausente hasta dos días por año escolar para servir como:

- Un funcionario de votación anticipada, si la junta del distrito lo ha autorizado en la política FEA(LOCAL), el estudiante notifica a sus maestros y el estudiante recibe la aprobación del director antes de las ausencias.
- Un funcionario electoral, si el estudiante se pone al día con el trabajo perdido.

El distrito permitirá que un estudiante de los grados 6 a 12 falte a clase con el propósito de tocar el toque de corneta "Taps" en un funeral con honores militares para un veterano fallecido.

Asistencia obligatoria: Incumplimiento

Todos los niveles escolares

Los empleados escolares deben investigar y denunciar las infracciones a la ley de asistencia obligatoria.

El alumno que falte sin permiso a la escuela, a cualquier clase, a cualquier programa especial obligatorio o a cualquier tutoría obligatoria será considerado infractor de la ley de asistencia obligatoria y estará sujeto a medidas disciplinarias.

Estudiantes con discapacidades

Si un estudiante con discapacidad tiene problemas de asistencia, el comité ARD o el comité de la Sección 504 del estudiante determinará si los problemas de asistencia

justifican una evaluación, una reevaluación o modificaciones al programa de educación individualizado o al plan de la Sección 504 del estudiante, según corresponda.

Edades de 6 a 18 años

Cuando un estudiante de entre 6 y 18 años tiene tres o más ausencias injustificadas en un período de cuatro semanas, la ley exige que la escuela envíe una notificación a los padres.

El aviso incluirá:

- Recuérdeles a los padres su deber de controlar la asistencia del estudiante y exigirle que asista a la escuela.
- Solicitar una reunión entre los administradores escolares y el padre/madre/tutor.
- Informe al padre o tutor que el distrito iniciará medidas de prevención del absentismo escolar, incluyendo un plan de mejora del comportamiento, servicio comunitario escolar, derivaciones a servicios de consejería u otros servicios sociales, u otras medidas apropiadas.

El facilitador de prevención del absentismo escolar del distrito es:
Kathy Cornett
Director de Servicios Estudiantiles
300 Sportsplex Dr.
Dripping Springs, TX 78620
512.858.3042

Para cualquier pregunta relacionada con las ausencias de los estudiantes, los padres deben comunicarse con el coordinador o con cualquier otro administrador del campus.

Un tribunal puede imponer sanciones a los padres si un estudiante en edad escolar no asiste deliberadamente a la escuela.El distrito puede presentar una queja contra el padre o tutor si el estudiante acumula 10 o más ausencias injustificadas en un período de seis meses durante el mismo año escolar..

Si un estudiante de entre 12 y 18 años acumula 10 o más ausencias injustificadas en un período de seis meses durante el mismo año escolar, el distrito, en la mayoría de los casos, remitirá al estudiante al tribunal de absentismo escolar.

[Consulte las políticas FEA(LEGAL) y FED(LEGAL) para obtener más información.]

Mayores de 19 años

Tras la tercera ausencia injustificada de un estudiante de 19 años o más, el distrito está obligado por ley a enviarle una carta explicándole que, si acumula más de cinco ausencias injustificadas en un semestre, podría revocar su matrícula por el resto del año escolar. Como alternativa a la revocación, el distrito puede implementar un plan de mejora de la conducta.

Asistencia para obtener crédito o calificación final (todos los niveles)

Para obtener créditos o una calificación final en una asignatura, el alumno debe asistir a clase al menos el 90% de los días que se imparte. Si asiste al menos al 75% pero

menos del 90% de los días, podrá obtener créditos o una calificación final si completa un plan, aprobado por el director, que le permita cumplir con los requisitos de la asignatura. Si el alumno está involucrado en un proceso penal o ante un tribunal de menores, el juez que preside el caso también deberá aprobar el plan antes de que el alumno reciba créditos o una calificación final.

Si un estudiante asiste a menos del 75 por ciento de los días de clase o no completa el plan aprobado por el director, el comité de revisión de asistencia determinará si existen circunstancias atenuantes para las ausencias y cómo el estudiante puede recuperar el crédito o la calificación final. [Consulte la política FEC para obtener más información.]

Excepto en el caso de ausencias debidas a enfermedades graves o que pongan en peligro la vida, o a tratamientos relacionados, todas las ausencias, justificadas o injustificadas, podrán descontarse del requisito de asistencia del estudiante. Para determinar si existieron circunstancias atenuantes que justificaran alguna ausencia, el comité de asistencia considerará lo siguiente:

- Si el estudiante ha dominado los conocimientos y habilidades esenciales y ha mantenido calificaciones aprobatorias en el curso o asignatura.
- Si el estudiante ha completado satisfactoriamente el trabajo de recuperación. Si el estudiante completa el trabajo de recuperación, las ausencias enumeradas en**Asistencia obligatoria - Exenciones**y las ausencias por actividades extracurriculares se considerarán circunstancias atenuantes.
- Si el estudiante o sus padres tenían algún control sobre las ausencias.
- Cualquier información presentada por el estudiante o el padre al comité sobre las ausencias.

El estudiante o el padre pueden apelar la decisión del comité ante la junta siguiendo la política FNG(LOCAL).

Tiempo oficial para el control de asistencia (todos los niveles escolares)

El distrito tomará asistencia oficial todos los días a las:

Primaria: 8:45 a.m.

Escuela secundaria: 9:30 a.m.

Escuela secundaria: 10:50 a.m.

El alumno que falte a clase durante cualquier parte del día deberá seguir los procedimientos que se indican a continuación para justificar su ausencia.

Documentación tras una ausencia (todos los niveles educativos)

Los padres tienen 48 horas para notificar las ausencias.Los padres o tutores deben justificar cualquier ausencia del estudiante al llegar o regresar a la escuela. La escuela puede recibir una llamada telefónica para reportar la ausencia. Para justificar una ausencia, se requiere una nota escrita o un correo electrónico con la documentación pertinente.

No se aceptará una nota firmada por el estudiante a menos que este tenga 18 años o más o sea un menor emancipado según la ley estatal.

El campus documentará en sus registros de asistencia si la ausencia está justificada o no.

Nota:El distrito no está obligado a justificar ninguna ausencia, incluso si el padre o tutor presenta una nota que explique la ausencia, a menos que la ausencia sea una excepción contemplada en las leyes de asistencia obligatoria.

Certificado médico tras ausencia por enfermedad (Todos los niveles educativos)

En un plazo de 48 horasde volver a la escuelaEl estudiante que falte a clases más de cuatro días consecutivos por enfermedad deberá presentar un certificado médico o de un centro de salud que acredite la enfermedad o afección que motivó la ausencia. De lo contrario, la ausencia se considerará injustificada y constituirá una violación de la normativa sobre asistencia obligatoria.

Si el alumno presenta un patrón de ausencias cuestionable, el director o el comité de asistencia pueden requerir un certificado médico o de una clínica que verifique la enfermedad o afección que causó la ausencia para determinar si esta se considerará justificada o no.

Certificado de ausencia por enfermedad grave o tratamiento médico

Si un estudiante falta debido a una enfermedad grave o potencialmente mortal o a un tratamiento relacionado que hace que su asistencia sea inviable, un padre o tutor debe presentar un certificado de un médico con licencia para ejercer en Texas que especifique la enfermedad del estudiante y el período de ausencia previsto relacionado con la enfermedad o el tratamiento.en el formulario del distrito.Un padre puede acceder al formulario requerido mediantecontactar con el consejero del campus.

Verificación de asistencia para la obtención del permiso de conducir (solo para niveles de educación secundaria)

Un estudiante actualmente matriculado que solicite una licencia de conducir deberá presentar el Formulario de Verificación de Matrícula y Asistencia (VOE) del Departamento de Seguridad Pública de Texas, firmado por el padre o tutor, en el campus al menos 10 días antes de que lo necesite. La oficina de asistencia del campus emitirá un VOE solo si el estudiante cumple con los requisitos de créditos o asistencia.Formulario VOE(Formulario de verificación de matrícula y asistencia (VOE)) está disponible en línea.

Hay más información disponible en elSitio web del Departamento de Seguridad Pública de Texas(Cómo solicitar una licencia de conducir de Texas siendo adolescente | Departamento de Seguridad Pública).

[Ver **Asistencia obligatoria: exenciones para los niveles de educación secundaria.**[Para obtener información sobre las ausencias justificadas para obtener un permiso de aprendizaje o un permiso de conducir.]

Responsabilidad conforme a las leyes estatales y federales (todos los niveles educativos)

El Distrito Escolar Independiente de Dripping Springs (Dripping Springs ISD) y cada uno de sus planteles están sujetos a ciertos estándares de rendición de cuentas según las leyes estatales y federales. Un componente clave de la rendición de cuentas es la difusión y publicación de ciertos informes e información, que incluyen:

- El Informe de Desempeño Académico de Texas (TAPR) para el distrito, compilado por la Agencia de Educación de Texas (TEA), basado en factores y calificaciones académicas.
- Un Informe Escolar (SRC, por sus siglas en inglés) para cada plantel del distrito, compilado por la TEA.
- El informe de gestión financiera del distrito, que incluye la calificación de responsabilidad financiera asignada al distrito por la TEA.
- Información recopilada por la TEA para la presentación de un informe federal de calificaciones requerido por ley federal.

La información sobre rendición de cuentas se puede encontrar en el sitio web del distrito enCalificaciones de Responsabilidad | Dripping SpringsSe pueden obtener copias impresas de cualquier informe solicitándolas en la oficina administrativa del distrito.

TEA mantiene información adicional sobre rendición de cuentas y acreditación enDivisión de Informes de Desempeño de TEA(Informes de desempeño | Agencia de Educación de Texas).

Prueba de aptitud vocacional de las Fuerzas Armadas (grados 10-12)

Los estudiantes de 10.º a 12.º grado tendrán la oportunidad de realizar la prueba de aptitud vocacional de las Fuerzas Armadas y reunirse con un reclutador militar. Para obtener más información sobre estas oportunidades, comuníquese con el consejero escolar de su hijo/a.

Los estudiantes tendrán dos oportunidades para realizar la prueba durante el año escolar 2025-2026:

16 de octubre de 2026
22 de enero de 2027

Para obtener más información, los estudiantes deben ponerse en contacto con su consejero.

Acoso escolar (todos los niveles educativos)

El distrito se esfuerza por prevenir el acoso escolar, de acuerdo con sus políticas, promoviendo una cultura escolar positiva; fomentando relaciones saludables entre estudiantes y personal; alentando a denunciar incidentes de acoso, incluso de forma anónima; e investigando y abordando los incidentes de acoso denunciados.

El acoso escolar se define en la ley estatal como un acto significativo único o un patrón de actos por parte de uno o más estudiantes dirigidos a otro estudiante que explota un desequilibrio de poder e implica participar en expresiones escritas o verbales, expresiones a través de medios electrónicos o conductas físicas que:

- Tiene o tendrá el efecto de causar daño físico a un estudiante, dañar la propiedad de un estudiante o infundirle un temor razonable de sufrir daño a su persona o a su propiedad.
- Es suficientemente grave, persistente o generalizada como para que la acción o amenaza cree un entorno educativo intimidante, amenazante o abusivo para un estudiante.
- Perturba de manera material y sustancial el proceso educativo o el funcionamiento ordenado de un aula o escuela.
- Viola los derechos de la víctima en la escuela.

El acoso escolar incluye el ciberacoso. El ciberacoso se define en la ley estatal como el acoso que se realiza mediante cualquier dispositivo de comunicación electrónica, incluidos:

- Un teléfono celular u otro tipo de teléfono
- Una computadora
- Una cámara
- Correo electrónico
- Mensajería instantánea
- Mensajes de texto
- Una aplicación de redes sociales
- Un sitio web de Internet
- Cualquier otra herramienta de comunicación basada en Internet

El acoso escolar está prohibido por el distrito y podría incluir:

- Novatadas
- Amenazas
- Burlas
- Broma
- Confinamiento
- Agresión
- Demandas de dinero
- Destrucción de la propiedad
- Robo de objetos de valor
- Insultos
- Difusión de rumores
- Ostracismo

El distrito integrará en la enseñanza contenidos basados en investigaciones, diseñados para reducir el acoso escolar y adaptados a los grupos de edad de los estudiantes.

Los alumnos de primaria participarán en:

- Instrucción diseñada para que los estudiantes puedan reconocer las conductas de acoso escolar y cómo denunciarlas.
- Conversaciones apropiadas para la edad que animen a los compañeros a intervenir cuando observen que se produce acoso escolar.
- Instrucción que caracteriza el acoso escolar como un comportamiento que resulta de la necesidad del estudiante de adquirir habilidades sociales o de afrontamiento más maduras, y no como un rasgo inmutable.

Los alumnos de secundaria participarán en:

- Instrucción sobre la capacidad del cerebro para cambiar y desarrollarse, de modo que el estudiante reconozca que el comportamiento de acoso puede provenir de una necesidad de desarrollo para adquirir más habilidades sociales, puede cambiar cuando el cerebro madura y aprende mejores formas de afrontarlo, y no es un rasgo inmutable.
- Discusiones que presentan el acoso escolar como un comportamiento indeseable y un medio para alcanzar o mantener el estatus social en la escuela, y que desalientan a los estudiantes a utilizar el acoso escolar como una herramienta para obtener estatus social.
- Instrucción diseñada para que los estudiantes reconozcan el papel que desempeña la denuncia de conductas de acoso escolar en la promoción de una comunidad escolar segura.

El distrito utilizará una encuesta adaptada a la edad de los alumnos sobre la cultura escolar, que incluirá preguntas relevantes sobre el acoso escolar, para identificar y abordar sus preocupaciones.

Cada campus cuenta con un comité que aborda el acoso escolar centrándose en la prevención y en iniciativas de salud y bienestar. El comité estará integrado por padres y alumnos de secundaria. Para obtener más información sobre este comité, incluyendo si está interesado en formar parte de él, póngase en contacto con el director del campus.

Si un estudiante cree haber sufrido acoso escolar o haber presenciado el acoso a otro estudiante, él o sus padres deben notificarlo a un maestro, consejero escolar, director u otro empleado del distrito lo antes posible. Cualquier empleado del distrito que tenga conocimiento de un incidente de acoso escolar lo remitirá al administrador correspondiente. Los procedimientos para denunciar casos de acoso escolar se encuentran en el sitio web del distrito.

Un estudiante puede denunciar de forma anónima un presunto incidente de acoso escolar a través de laLínea de consejos de Tiger.

La administración investigará cualquier denuncia de acoso escolar y conductas indebidas relacionadas. El distrito también notificará al padre o tutor de la presunta víctima y al padre o tutor del estudiante presuntamente involucrado en el acoso.

Si una investigación determina que hubo acoso escolar, la administración tomará las medidas disciplinarias correspondientes y, en ciertas circunstancias, podrá notificar a las autoridades policiales. Se podrán tomar medidas disciplinarias o de otro tipo incluso si la conducta no se ajusta a la definición de acoso escolar.

El distrito proporcionará intervenciones basadas en la investigación, que pueden incluir opciones de asesoramiento, para los estudiantes que participan en conductas de acoso escolar, los estudiantes que son víctimas de acoso escolar y cualquier estudiante que haya presenciado conductas de acoso escolar.

Cualquier medida que se tome en respuesta al acoso escolar cumplirá con las leyes estatales y federales relativas a los estudiantes con discapacidades.

Se prohíbe cualquier represalia contra un estudiante que denuncie un incidente de acoso escolar.

Por recomendación de la administración, la junta directiva podrá trasladar a un estudiante que haya participado en actos de acoso escolar a otra aula del campus. En consulta con los padres del estudiante, la junta directiva podrá trasladarlo a otro campus del distrito.

El padre o tutor de un estudiante que haya sido identificado como víctima de acoso escolar puede solicitar que el estudiante sea trasladado a otra aula o campus dentro del distrito. [Ver**Traslados/Asignaciones de seguridad**]

Una copia de la política del distrito contra el acoso escolar está disponible en la oficina del director, en la oficina del superintendente y en el sitio web del distrito, y se incluye al final de este manual como apéndice.

Un estudiante o padre que no esté satisfecho con el resultado de una investigación puede apelar a través de la política FNG(LOCAL).

[Ver **Traslados/asignaciones de seguridad, violencia en el noviazgo, discriminación, acoso y represalias (todos los niveles de grado), Novatadas (todos los niveles escolares)**[La política FFI, el Código de Conducta Estudiantil del distrito y el plan de mejora del distrito, cuya copia puede consultarse en la oficina del campus.]

Educación Técnica y Profesional (CTE) y otros programas de formación laboral (solo para niveles de educación secundaria)

El distrito ofrece programas de formación profesional y técnica en las siguientes áreas:

- Agricultura
- Tecnología audiovisual
- Negocios, Marketing y Finanzas
- Ingeniería
- Ciencias de la salud
- Tecnologías de la información
- Derecho y servicio público
- Educación y formación
- Fabricación
- Transporte, distribución y logística

Estos cursos están diseñados para brindar a los estudiantes la oportunidad de adquirir habilidades académicas y técnicas al tiempo que exploran una amplia gama de intereses profesionales.

La política del distrito prohíbe la discriminación por motivos de raza, color, origen nacional, sexo o discapacidad en sus programas, servicios o actividades vocacionales, y proporciona igualdad de acceso a los Boy Scouts y otros grupos juveniles designados según lo exige el Título VI de la Ley de Derechos Civiles de 1964, enmendada; el Título IX de las Enmiendas a la Educación de 1972; y la Sección 504 de la Ley de Rehabilitación de 1973, enmendada.

La política del distrito también prohíbe la discriminación por motivos de raza, color, origen nacional, sexo, discapacidad o edad en sus prácticas de empleo, según lo exige el Título VI de la Ley de Derechos Civiles de 1964, enmendada; el Título IX de las Enmiendas Educativas de 1972; la Ley de Discriminación por Edad de 1975, enmendada; y la Sección 504 de la Ley de Rehabilitación de 1973, enmendada.

El distrito tomará medidas para garantizar que la falta de dominio del idioma inglés no sea un obstáculo para la admisión o la participación en todos los programas educativos y vocacionales.

Para obtener información sobre sus derechos o los procedimientos de reclamación, póngase en contacto con elLa coordinadora del Título IX, Kathy Cornett, y la coordinadora de la ADA/Sección 504, la Dra. Brook Roberts.

[Ver **Declaración de no discriminación (todos los niveles educativos)**[Para obtener el nombre y la información de contacto del coordinador del Título IX y del coordinador de la ADA/Sección 504.]

Celebraciones (Todos los niveles escolares)

Aunque un padre o abuelo pueda traer comida para compartir en un evento escolar o para el cumpleaños de un alumno, tenga en cuenta que algunos niños de la escuela pueden tener alergias graves a ciertos alimentos. Consulte con el profesor sobre cualquier alergia que pueda tener algún alumno antes de traer comida para compartir.

Ocasionalmente, la escuela o una clase pueden organizar eventos o celebraciones relacionados con el currículo que incluyan comida. La escuela o el profesor informarán a los alumnos y a sus padres sobre cualquier alergia alimentaria conocida al solicitar voluntarios para proporcionar alimentos.

[Ver **Alergias alimentarias (todos los niveles escolares)**]

Abuso infantil, negligencia, mala conducta del personal escolar, trata de personas y otros malos tratos a menores (todos los niveles educativos)

El distrito ha establecido un plan para abordar el abuso infantil, la negligencia, la mala conducta del personal escolar, la trata de personas y otros maltratos a niños, que puede iniciarse contactando al Departamento de Servicios Familiares y de Protección

(DFPS)/Servicios de Protección Infantil (CPS). El plan está disponible enhttps://www.dsisdtx.us/page/district-improvement-plan.

El maltrato incluye el maltrato físico, incluido el abuso sexual, y el maltrato mental y emocional. La trata de personas incluye tanto la trata sexual como la laboral.

Obligación de informar

Cualquier persona que sospeche que un niño ha sido o podría ser víctima de abuso o negligencia tiene la obligación legal, según la ley estatal, de denunciar el presunto abuso o negligencia ante las autoridades policiales o los Servicios de Protección Infantil (CPS). A continuación encontrará información sobre cómo denunciar y responder a las acusaciones de abuso o negligencia infantil.

Posibles señales de alerta de abuso infantil, negligencia, mala conducta del personal escolar, trata de personas y otros malos tratos a menores.

Abuso físico

Entre las posibles señales de alerta de abuso físico se incluyen:

- Lesiones frecuentes como moretones, cortes, ojos morados o quemaduras sin explicaciones adecuadas.
- Quejas frecuentes de dolor sin lesión aparente
- Quemaduras o hematomas con patrones inusuales que pueden indicar el uso de un instrumento o una mordedura humana; quemaduras de cigarrillo en cualquier parte del cuerpo.
- Falta de reacción al dolor
- Miedo extremo a volver a casa o a ver a los padres.
- Lesiones que aparecen después de que un niño no haya sido visto durante varios días.
- Ropa fuera de temporada que puede ocultar lesiones en brazos o piernas.

Abuso sexual

Entre las posibles señales de alerta de abuso sexual se incluyen:

- Signos físicos de enfermedades de transmisión sexual
- Evidencia de lesiones en la zona genital
- Embarazo en una niña pequeña
- Dificultad para sentarse o caminar
- Miedo extremo a estar a solas con adultos de cierto sexo.
- Comentarios, comportamientos o juegos de índole sexual que van más allá de lo que se considera apropiado para la edad.
- Conocimiento de las relaciones sexuales más allá de lo que se espera para la edad de un niño.
- Victimización sexual de otros niños

Los niños y adolescentes que han sufrido violencia en el noviazgo pueden mostrar señales de alerta físicas, conductuales y emocionales similares.**Violencia en las relaciones de pareja, discriminación, acoso y represalias (todos los niveles**

educativos) y **Consentimiento para recibir instrucción sobre la prevención del abuso infantil, la violencia familiar, la violencia en las relaciones de pareja y la trata sexual.**.]

Abuso emocional

Entre las posibles señales de alerta de abuso emocional se incluyen:

- Sumisión excesiva o baja autoestima causada por la búsqueda de chivos expiatorios o el abuso verbal por parte de los cuidadores.
- Depresión grave, ansiedad o agresividad
- Retraso en el desarrollo físico, emocional e intelectual.
- Indicadores de un cuidador que menosprecia al niño, le niega el amor y parece despreocupado por los problemas del niño.
- Cambios significativos en el comportamiento, como retraimiento o agresividad excesiva.
- Cambios significativos en el peso, como un aumento o una pérdida de peso sustancial.

Descuido

Entre las posibles señales de alerta de negligencia se incluyen:

- Desnutrición evidente
- Falta constante de higiene personal que supone un riesgo para la salud.
- Robar o mendigar comida
- Niño sin supervisión durante largos períodos de tiempo
- Necesidad no atendida de atención dental u otra atención médica.

Mala conducta del personal escolar

Entre las posibles señales de alerta de mala conducta del personal escolar se incluyen:

- Límites o comunicaciones inapropiadas con un estudiante, incluidas relaciones inapropiadas.
- Violar las políticas de comunicación de la escuela o del distrito, como el uso indebido de aplicaciones de mensajería o redes sociales.
- Mostrar favoritismo hacia ciertos estudiantes de una manera que comprometa la equidad o el bienestar estudiantil.
- Crear, usar o compartir imágenes inapropiadas generadas por IA que involucren a estudiantes o personal.
- Descuidar, abusar o dañar físicamente a un estudiante.
- Proporcionar alcohol o drogas a un estudiante
- Estar bajo la influencia del alcohol o las drogas mientras se encuentre en las instalaciones escolares o durante las actividades escolares.
- Poseer un arma en la propiedad escolar o durante las actividades escolares.
- Cometer un delito grave
- Participar en prácticas fraudulentas o engañosas que involucren al sistema escolar o a la Junta Estatal de Certificación de Educación (SBEC).

Descripción y señales de alerta de la trata de personas

El Código Penal prohíbe la trata de menores de cualquier tipo. La trata sexual implica obligar a una persona, incluyendo a un menor, a cometer abusos sexuales, agresiones, actos indecentes, prostitución o pornografía. La trata laboral implica obligar a una persona, incluyendo a un menor, a realizar trabajos o servicios forzados.

Los traficantes suelen ser personas de confianza en el entorno del niño, como amigos, parejas sentimentales, familiares, mentores y entrenadores. Algunos traficantes contactan a las víctimas en línea.

Entre las posibles señales de alerta de trata sexual de menores se incluyen:

- Cambios en la asistencia escolar, hábitos, grupos de amigos, vocabulario, comportamiento y actitud.
- Aparición repentina de artículos caros (por ejemplo, manicuras, ropa de diseñador, bolsos, tecnología).
- Tatuajes o marcas
- Tarjetas de regalo recargables
- Episodios frecuentes de fugas
- Varios teléfonos o cuentas de redes sociales
- Imágenes provocativas publicadas en línea o almacenadas en el teléfono.
- Lesiones inexplicables
- Aislamiento de la familia, los amigos y la comunidad.
- Parejas románticas mayores

Otras señales de alerta sobre la trata de niños con fines de explotación laboral incluyen:

- No recibir remuneración, recibir muy poca remuneración o recibir solo propinas.
- Estar empleado pero no tener un permiso de trabajo autorizado por la escuela
- Estar empleado y tener un permiso de trabajo, pero claramente trabajar fuera del horario permitido para los estudiantes.
- Tener una gran deuda y no poder pagarla
- No tener permitidos descansos en el trabajo o estar sometido a jornadas laborales excesivamente largas.
- Preocuparse excesivamente por complacer a un empleador y/o delegar decisiones personales o educativas a un jefe.
- No tener el control de su propio dinero
- Vivir con un empleador o tener a un empleador registrado como cuidador del estudiante.
- El deseo de renunciar a un trabajo pero no tener permiso para hacerlo.

[Ver **Consentimiento para recibir instrucción sobre la prevención del abuso infantil, la violencia familiar, la violencia en las relaciones de pareja y la trata sexual.**.]

Denuncia y respuesta ante el abuso, la negligencia, la trata y otros maltratos infantiles.

Si un niño ha sufrido algún tipo de abuso o negligencia, se le debe animar a que busque a sus padres o a un adulto de confianza. Los niños pueden ser reacios a hablar sobre el abuso y es posible que solo lo revelen indirectamente. Como padre o madre, o como adulto de confianza, es importante mantener la calma y brindar apoyo si su hijo u otro niño le confía lo sucedido. Reafírmele al niño que hizo bien en contárselo.

Si su hijo es víctima de abuso, negligencia, trata de personas u otro tipo de maltrato, el consejero escolar o el director le proporcionarán información sobre las opciones de asesoramiento disponibles en su área. El Departamento de Salud y Servicios Humanos de Texas también administra programas de intervención temprana.

Para saber qué servicios pueden estar disponibles en su condado, consulte la página web del Departamento de Salud y Servicios Humanos de Texas.Localizador de programas de servicios de apoyo familiar(https://fss.hhs.texas.gov/find-local-support)

Los informes de abuso, trata o negligencia pueden hacerse a la división CPS del DFPS al 1-800-252-5400 o en la web enSitio web de la línea directa de denuncias de abuso en Texas(www.txabusehotline.org).

Recursos adicionales sobre abuso sexual, trata de personas y otros malos tratos a menores.

Los siguientes sitios web incluyen recursos para ayudar a aumentar la concienciación sobre el abuso y la negligencia infantil, el abuso sexual, la trata de personas y otros malos tratos a los niños:

- Portal de información sobre bienestar infantil(https://www.childwelfare.gov/)
- KidsHealth, Para padres, Abuso infantil(https://kidshealth.org/en/parents/child-abuse.html)
- Equipo de Lucha contra la Trata Sexual Infantil de la Oficina del Gobernador de Texas(https://gov.texas.gov/organization/cjd/childsextrafficking)
- Tráfico de personas que involucran a niños en edad escolar(https://tea.texas.gov/about-tea/other-services/human-trafficking-of-school-aged-children)
- Abuso sexual infantil: una guía para padres de la Asociación de Texas contra la Agresión Sexual.(https://www.nsvrc.org/publications/booklets/child-sexual-abuse-parental-guide)
- Centro Nacional de Entornos de Aprendizaje Seguros y de Apoyo: Trata de Personas en las Escuelas de Estados Unidos(https://safesupportivelearning.ed.gov/human-trafficking-americas-schools)

Clasificación en la clase/Estudiante con la mejor clasificación (solo para niveles de secundaria)

- Las calificaciones semestrales obtenidas en inglés, matemáticas, estudios sociales, ciencias y cursos de nivel avanzado (AP) de todas las demás materias se incluirán en el cálculo del promedio de la clase (RICA).
- Las calificaciones obtenidas en inglés, matemáticas, estudios sociales y ciencias mediante créditos por examen sin instrucción previa, cursos de verano, cursos nocturnos, cursos de doble crédito o inscripción simultánea, y cursos en línea o a distancia, incluidos los cursos por correspondencia, se incluirán en el cálculo del RICA. Las calificaciones con letras obtenidas en cualquiera de estos cursos se convertirán a una calificación numérica según la tabla que se indica para los estudiantes transferidos.
- Los cursos realizados en la escuela secundaria no se incluyen en el cálculo de RICA.

Para calcular el RICA, los cursos se categorizarán y ponderarán de la siguiente manera:

1. Cursos de Nivel 1 - AP: Estos cursos son reconocidos a nivel nacional e internacional por su nivel avanzado de currículo. Un estudiante puede obtener créditos universitarios por estos cursos. La calificación RICA para los cursos de Nivel 1 será el promedio del semestre más 15 puntos.
2. Cursos de Nivel 2 - Inscripción Dual Universitaria y Preparación Universitaria (Honores): Se trata de cursos universitarios de inscripción dual aprobados y/o cursos en los que se amplía y enriquece el currículo estatal obligatorio, lo que da como resultado un currículo académicamente riguroso. La calificación RICA para los cursos de Nivel 2 será el promedio del curso del semestre más 10 puntos.
3. Cursos de Nivel 3 - Cursos aprobados por el estado: Estos son cursos que ofrecen un currículo exigente exigido por el estado. La calificación RICA para los cursos de Nivel 3 será el promedio del curso del semestre.

Los puntos añadidos no se reflejarán en el boletín de calificaciones ni en el expediente académico del estudiante; sin embargo, se incluyen en el cálculo, por computadora, del RICA y el RIC del estudiante.

- El RICA y el RIC se determinarán al final de cada año para los estudiantes de primer, segundo, tercer y cuarto año, y al final del primer semestre de cada año para los estudiantes de tercer y cuarto año.
- La calificación final de RICA y RIC para los estudiantes de último año se determinará al final del tercer período de evaluación de nueve semanas del último año.

El RICA final se utilizará para designar al mejor estudiante y al segundo mejor estudiante de la promoción. El mejor estudiante y el segundo mejor estudiante de la promoción serán los alumnos elegibles con la clasificación más alta y la segunda más alta, respectivamente. Para ser elegible para dicho reconocimiento, un estudiante debe:

1. Haber estado matriculado de forma continua en el Distrito durante los últimos cuatro semestres anteriores a la graduación, excluyendo los periodos de verano;
2. Haber estado matriculado de forma continua en la escuela secundaria que otorga el honor académico durante los dos últimos semestres anteriores a la graduación, excluyendo los periodos de verano;
3. Ser clasificado como estudiante de último año el primer día del año escolar; y
4. He completado el programa básico con un nivel de rendimiento sobresaliente.

El RICA final se utilizará para designar a los graduados con honores. Para ser elegible para el reconocimiento de graduado con honores, un estudiante debe:

1. Haber estado matriculado de forma continua en la escuela secundaria que otorga el honor académico durante los dos últimos semestres anteriores a la graduación, excluyendo la escuela de verano; y
2. He completado el programa básico con un nivel de rendimiento sobresaliente.

Los estudiantes serán reconocidos como graduados de honor según los siguientes criterios:

1. Mejor estudiante de la promoción: calificación final RICA más alta.
2. Salutatorian - segundo RICA final más alto.
3. Summa Cum Laude - las diez calificaciones finales más altas de RICA
4. Cum Laude - RICA final de al menos 90.

[Consulte la política EIC para obtener más información.]

Horarios de clases (solo para niveles de secundaria)

Se espera que todos los estudiantes asistan a clases durante toda la jornada escolar y mantengan un horario completo. El director del centro podrá hacer excepciones ocasionalmente para los estudiantes de 9.º a 12.º grado que cumplan con ciertos criterios y cuenten con el consentimiento de sus padres para inscribirse en un horario de jornada reducida.

[Ver **Cambios de horario (niveles de secundaria básica y bachillerato)**[Para obtener información relacionada con las solicitudes de los estudiantes para modificar su horario de clases.]

Admisiones y ayuda financiera para colegios y universidades (todos los niveles educativos)

Durante los dos años escolares posteriores a la graduación, un estudiante del distrito que se gradúe como el mejor alumno de su promoción o que se encuentre entre el 10% superior de su clase es elegible para la admisión automática a universidades y colegios públicos de cuatro años en Texas si el estudiante cumple con uno de los siguientes requisitos:

- Completa el nivel distinguido de logro dentro del programa de graduación de la fundación [ver**Programa de Graduación de la Fundación**]
- Cumple con los estándares de preparación universitaria del ACT o obtiene al menos 1500 de 2400 en el SAT.

En última instancia, el estudiante es responsable de cumplir con los requisitos de admisión de la universidad o facultad, incluyendo la presentación oportuna de una solicitud completa.

Si una universidad o centro de estudios superiores adopta una política de admisión que acepta automáticamente al 25 por ciento superior de una promoción, las disposiciones anteriores también se aplicarán a un estudiante clasificado dentro del 25 por ciento superior de su clase.

La Universidad de Texas en Austin puede limitar el número de estudiantes admitidos automáticamente al 75 por ciento de la capacidad de matrícula de la Universidad para los estudiantes de primer año residentes.Desde el semestre de verano/otoño de 2026 hasta el semestre de primavera de 2027, la Universidad admitirá al cinco por ciento superior.de una promoción de graduados de bachillerato que cumplan con los requisitos anteriores. La Universidad considerará a los demás solicitantes mediante un proceso de evaluación integral.

Según lo exige la ley, el distrito proporcionará una notificación por escrito sobre lo siguiente:

- Admisión automática a la universidad
- Requisitos curriculares para la ayuda financiera
- Beneficios de cumplir con los requisitos para la admisión automática y la ayuda financiera.
- El programa Texas First Early High School Completion Program, que requiere que el estudiante proporcione una copia oficial de los resultados de las evaluaciones y las transcripciones, según corresponda, para recibir el crédito por las evaluaciones y los créditos requeridos para la graduación anticipada bajo el programa.
- El programa de becas Texas First
- Programa de becas para futuros maestros de Texas

Se pedirá a los padres y a los alumnos que firmen un acuse de recibo de esta información.

Los estudiantes y los padres deben ponerse en contacto con el consejero escolar para obtener más información sobre la admisión automática, el proceso de solicitud y las fechas límite.

[Ver **Clasificación en la clase/Estudiante con la mejor clasificación (solo para niveles de secundaria)**para obtener información específicamente relacionada con cómo el distrito calcula la clasificación de un estudiante en la clase y los requisitos para**Graduación (solo para niveles de educación secundaria)**[Para obtener información relacionada con el programa de graduación de la fundación.]

[Ver **Estudiante bajo la tutela del Estado (acogimiento familiar)**[Para obtener información sobre la asistencia para la transición a la educación superior para estudiantes en hogares de acogida.]

Cursos con créditos universitarios (solo para niveles de educación secundaria)

Los estudiantes de los grados 9 a 12 pueden obtener créditos universitarios a través de las siguientes oportunidades:

- Ciertos cursos impartidos en el campus de la escuela secundaria, que pueden incluir cursos denominados crédito dual, Colocación Avanzada (AP), Bachillerato Internacional (IB) o preparación universitaria.
- Inscripción en cursos AP o de doble crédito a través decursos virtuales o híbridos ofrecidos por el distrito u otro distrito o escuela
- Inscripción en cursos impartidos en conjunto y en asociación conColegio Comunitario de Austin (ACC)que pueden ofrecerse dentro o fuera del campus.
- Inscripción en cursos impartidos en otras facultades o universidades.
- Inscripción en los cursos impartidosen conjunto y en colaboración con la Universidad de Texas-Austin en el campus.

Bajo el programa de Ayuda Financiera para Transferencia Rápida (FAST), un estudiante puede ser elegible para inscribirse sin costo alguno en cursos de doble crédito en una institución de educación superior participante. El programa FAST permite que los estudiantes que se encuentran o se han encontrado en situación de desventaja educativa en cualquier momento durante los cuatro años anteriores a su inscripción en un curso de doble crédito se inscriban sin costo alguno. El distrito determinará la elegibilidad una vez que el estudiante se inscriba en el curso de doble crédito. Consulte con el consejero escolar para obtener más información.

Un estudiante puede ser elegible para subsidios en función de su necesidad financiera para las tarifas de los exámenes AP o IB. [Ver**Tarifas (todos los niveles educativos)**Para obtener más información.]

Un estudiante también puede obtener créditos universitarios por ciertos cursos de Educación Técnica y Profesional (CTE). Ver**Educación Técnica y Profesional (CTE) y otros programas de formación laboral (solo para niveles de educación secundaria)**Para obtener información sobre la formación profesional técnica y otros programas de formación laboral.

Para obtener créditos universitarios, todos estos métodos tienen requisitos de elegibilidad y deben ser aprobados antes de la inscripción al curso. Consulte con el consejero escolar para obtener más información. Dependiendo del nivel académico del estudiante y del curso, es posible que se requiera una evaluación final obligatoria por el estado para la graduación.

No todas las universidades aceptan los créditos obtenidos en cursos de doble crédito o de nivel avanzado (AP) cursados en la escuela secundaria para la obtención de créditos universitarios. Los estudiantes y sus padres deben consultar con la universidad a la que desean ingresar para determinar si un curso en particular contará para el plan de estudios deseado.

Comunicación (Todos los niveles educativos)

Información de contacto de los padres

Por ley, los padres están obligados a proporcionar por escrito su información de contacto, incluyendo dirección, número de teléfono y dirección de correo electrónico.

Los padres o tutores deben proporcionar la información de contacto al distrito al momento de la inscripción y nuevamente dentro de las dos semanas posteriores al inicio de cada año escolar siguiente, mientras el estudiante esté inscrito en el distrito.

Si la información de contacto del padre o tutor cambia durante el año escolar, este deberá actualizarla por escrito en un plazo máximo de dos semanas a partir de la fecha en que se produzca el cambio.

Los padres pueden actualizar su información de contacto comunicándose con la secretaría académica del campus.

Comunicaciones de emergencia automatizadas

El distrito utilizará la información de contacto registrada para comunicarse con los padres en caso de emergencia, lo que puede incluir mensajes en tiempo real o automatizados. Una emergencia puede incluir la salida anticipada, el retraso en la apertura o el acceso restringido al campus debido a condiciones climáticas adversas, otra emergencia o una amenaza a la seguridad. Es fundamental notificar a la escuela de su hijo cuando cambie su número de teléfono.

Los padres pueden configurar notificaciones para varios números de teléfono: casa, celular y/o trabajo. Seleccionar las preferencias de notificación es un paso en el proceso anual de verificación de inscripción que se completa en línea para todos los estudiantes. Inicialmente, todos los números de contacto que figuran en la cuenta Skyward Family Access del estudiante se utilizan por defecto, hasta que el padre ingrese a la cuenta para seleccionar las preferencias. [Ver**Seguridad (Todos los niveles escolares)**[Para obtener información sobre cómo contactar con los padres en caso de emergencia.]

Comunicaciones automatizadas no urgentes

La escuela de su hijo/a envía periódicamente información mediante mensajes automatizados o pregrabados, mensajes de texto o comunicaciones telefónicas o por correo electrónico en tiempo real, estrechamente relacionadas con la misión de la escuela y específicas para su hijo/a, su escuela o el distrito.

Pueden aplicarse las tarifas de mensajería estándar de su operador de telefonía móvil.

Si no desea recibir dichas comunicaciones, póngase en contacto con el director de su hijo. [Ver**Seguridad (Todos los niveles escolares)**[Para obtener información sobre cómo contactar con los padres durante una emergencia.]

Aplicación móvil de DSISD

Los padres pueden registrarse para recibir notificaciones push en la aplicación móvil de DSISD para recibir actualizaciones importantes y alertas de emergencia. También pueden encontrar noticias del distrito, menús, eventos, directorio del personal y más en la aplicación. Visitedsisdtx.us/apppara los enlaces de descarga.

Quejas e inquietudes (todos los niveles educativos)

Por lo general, las quejas o inquietudes de los estudiantes o los padres se pueden abordar de manera informal mediante una llamada telefónica o una reunión con el profesor o el director.

Para aquellas quejas e inquietudes que no puedan resolverse de manera informal, la junta ha adoptado una política de quejas de estudiantes y padres en FNG(LOCAL) de conformidad con el Capítulo 26A del Código de Educación. Esta política que describe el proceso de quejas en detalle está disponible en el manual de políticas en línea del distrito enhttps://pol.tasb.org/PolicyOnline/PolicyDetails?key=619&code=FNG#localTabContent y se adjunta a este manual como apéndice. Un padre puede presentar una queja enviando el formulario de quejas del distrito al director del plantel, al asistente ejecutivo en la Oficina del Superintendente de Escuelas o por correo electrónico aquejas@dsisdtx.usLos formularios de quejas del distrito están disponibles en el sitio web del distrito enhttps://www.dsisdtx.us/o/dsisd/page/superintendenty en eloficina del superintendente.

En general, el formulario de quejas por escrito debe completarse y entregarse al director del centro educativo de manera oportuna.

Si la inquietud no se resuelve, un padre o estudiante puede apelar ante el superintendente o la persona que este designe.

Si la inquietud persiste, el distrito ofrece un procedimiento para que padres y alumnos apelen ante la junta directiva.

Las audiencias en cada nivel se llevarán a cabo de acuerdo con los plazos establecidos por la ley descritos en la política del distrito en FNG(LOCAL).

Conducta (Todos los niveles escolares)

Aplicabilidad de las normas escolares

La junta directiva ha adoptado un Código de Conducta Estudiantil que define las normas de comportamiento aceptable —dentro y fuera del campus, durante la instrucción presencial y a distancia, y en los vehículos del distrito— y describe las consecuencias por su incumplimiento. El distrito tiene autoridad disciplinaria sobre el estudiante de acuerdo con el Código de Conducta Estudiantil. Los estudiantes y sus padres deben familiarizarse con las normas establecidas en el Código de Conducta Estudiantil, así como con las reglas del campus y del aula.

Durante el periodo de clases de verano, se aplican el Manual del Estudiante y el Código de Conducta Estudiantil vigentes para el año escolar inmediatamente anterior al periodo de verano, a menos que el distrito modifique uno o ambos documentos para la enseñanza de verano.

Coordinador de Comportamiento en el Campus

Cada campus cuenta con un coordinador de comportamiento estudiantil para aplicar técnicas de gestión disciplinaria y administrar consecuencias por ciertas faltas de conducta estudiantil, así como para servir como punto de contacto para casos de mala conducta estudiantil. La información de contacto de cada coordinador de comportamiento estudiantil está disponible en el sitio web del distrito enhttps://www.dsisdtx.us/page/student-handbookA continuación se indica el coordinador de cada campus.

ESCUELAS SECUNDARIAS

Escuela Secundaria Dripping Springs
Katie Henry, Subdirectora
940 W Hwy 290, Dripping Springs
512.858.3240
dsisdtx.us/o/dshs

ESCUELAS SECUNDARIAS

Escuela Secundaria Dripping Springs
Clark Fredrickson, Subdirector
111 Tiger Lane, Dripping Springs
512.858.3417
dsisdtx.us/o/dsms

Escuela Intermedia Sycamore Springs
Mariella Sisk
14451 Sawyer Ranch Rd., Austin
512.858.3617
dsisdtx.us/o/ssms

ESCUELAS PRIMARIAS

Escuela Primaria Cypress Springs
Jessica Barr, Subdirectora
11091 Darden Hill Rd., Driftwood
737.260.8717
dsisdtx.us/o/cse

Escuela Primaria Dripping Springs
Megan Savarino, Subdirectora
29400 Ranch Rd. 12 N., Dripping Springs
512.858.3717
dsisdtx.us/o/dse

Escuela Primaria Rooster Springs
Rachel GuzmánSubdirector
1001 Beltra Dr., Austin
512.465.6217
dsisdtx.us/o/rse

Escuela Primaria Sycamore Springs
Emily Murray, Subdirectora
14451 Sawyer Ranch Rd., Austin
512.858.3917
dsisdtx.us/o/sse

Escuela Primaria Walnut Springs
Shana Cockrell, Subdirectora
113 Tiger Lane, Dripping Springs
512.858.3817
dsisdtx.us/o/wse

Escuela Primaria Wildwood Springs
Angela Beach, Subdirectora
294 Mira Vista Dr., Dripping Springs
737.260.8817
dsisdtx.us/o/wwse

Entregas

Salvo en casos de emergencia, no se permitirá la entrega de mensajes ni paquetes a los estudiantes durante el horario lectivo. Los padres pueden dejar un mensaje o un paquete, como por ejemplo un almuerzo olvidado, para que el estudiante lo recoja en la oficina durante el cambio de clase o la hora del almuerzo.

Interrupción de las actividades escolares

La interrupción del funcionamiento escolar no se tolera y puede constituir un delito menor. Según lo estipulado por la ley estatal, las interrupciones incluyen lo siguiente:

- Interferir con el movimiento de personas en una salida, entrada o pasillo de un edificio del distrito sin autorización de un administrador.
- Interferir con una actividad autorizada mediante la toma del control total o parcial de un edificio.
- El uso de la fuerza, la violencia o las amenazas en un intento de impedir la participación en una asamblea autorizada.
- El uso de la fuerza, la violencia o las amenazas para provocar disturbios durante una asamblea.
- Interferencia con el movimiento de personas en una salida o entrada a la propiedad del distrito.
- El uso de la fuerza, la violencia o las amenazas en un intento de impedir que las personas entren o salgan de la propiedad del distrito sin la autorización de un administrador.

La interrupción de clases u otras actividades escolares dentro de la propiedad del distrito o a menos de 500 pies de la misma incluye:

- Hacer ruidos fuertes
- Intentar disuadir a un estudiante de asistir a una clase o actividad obligatoria, o impedir que lo haga.
- Entrar en un aula sin autorización e interrumpir la actividad con lenguaje soez o vulgar o cualquier mala conducta.

También se considera una interrupción la interferencia con el transporte de estudiantes en vehículos propiedad del distrito o gestionados por este.

Eventos sociales

Las normas escolares se aplican a todos los eventos sociales del colegio. Se espera que los invitados a estos eventos respeten las mismas normas que los alumnos, y el alumno que invite a un invitado será responsable de su conducta.

A los estudiantes que asistan a un evento social se les pedirá que firmen un registro de salida antes de que finalice el evento y no se les permitirá el reingreso.

Los padres interesados en participar como acompañantes en cualquier evento social escolar deben ponerse en contacto con el director del centro.

Asesoramiento

El distrito cuenta con un programa integral de orientación escolar que incluye:

- Un programa de orientación para ayudar a los estudiantes a desarrollar todo su potencial educativo, incluyendo sus intereses y objetivos profesionales.
- Un componente de servicios de respuesta para intervenir en nombre de cualquier estudiante cuyas preocupaciones o problemas personales inmediatos pongan en riesgo su desarrollo educativo, profesional, personal o social continuo.
- Un sistema de planificación individual para guiar al estudiante mientras planifica, supervisa y gestiona su propio desarrollo educativo, profesional, personal y social.
- Sistemas para apoyar los esfuerzos de los maestros, el personal, los padres y otros miembros de la comunidad en la promoción del desarrollo educativo, profesional, personal y social de los estudiantes.

El distrito pondrá a disposición de los padres una vista previa del programa, que incluirá todos los materiales y el plan de estudios, para que la revisen durante el horario escolar.

Asesoramiento académico

Niveles de primaria y secundaria/bachillerato

El orientador escolar proporcionará información a los estudiantes y a los padres sobre la admisión a la universidad y la importancia de planificar la educación postsecundaria, incluyendo los cursos adecuados y la disponibilidad y los requisitos de ayuda financiera.

Tanto en séptimo como en octavo grado, cada estudiante recibirá instrucción sobre la mejor manera de prepararse para la escuela secundaria, la universidad y una carrera profesional.

Niveles de grado de la escuela secundaria

Se anima a los estudiantes de secundaria y a sus padres a hablar con un consejero escolar, un profesor o el director para obtener más información sobre la oferta de cursos, los requisitos de graduación y los procedimientos para la graduación anticipada.

Cada año, los estudiantes de secundaria recibirán información sobre la oferta de cursos prevista para el próximo año escolar, cómo aprovechar al máximo las oportunidades académicas y de formación profesional y técnica (CTE, por sus siglas en inglés), y la importancia de la educación postsecundaria.

El consejero escolar también proporcionará información cada año que un estudiante esté matriculado en la escuela secundaria sobre:

- La importancia de la educación postsecundaria

- Las ventajas de obtener una certificación y completar el programa básico con un nivel de logro distinguido
- Las desventajas de obtener un certificado de equivalencia de estudios secundarios (GED) en comparación con obtener un diploma de escuela secundaria.
- Requisitos para recibir ayuda financiera y cómo solicitarla
- Admisión automática a colegios y universidades estatales de Texas.
- Requisitos de elegibilidad para la beca TEXAS
- Disponibilidad de programas distritales que permiten a los estudiantes obtener créditos universitarios.
- Disponibilidad de ayudas económicas para la matrícula y las tasas de educación postsecundaria para estudiantes en hogares de acogida.
- Disponibilidad de créditos universitarios otorgados por instituciones de educación superior a veteranos y miembros del servicio militar por experiencia militar, educación y capacitación.

Además, el orientador escolar puede proporcionar información sobre oportunidades laborales después de la graduación o sobre oportunidades en escuelas técnicas y de formación profesional, incluidas las oportunidades para obtener certificados y licencias reconocidos por la industria.

[Ver **Becas y subvenciones**Para obtener más información.]

Orientación personalizada (todos los niveles educativos)

El orientador escolar está disponible para ayudar a los estudiantes con una amplia gama de problemas personales, sociales y familiares, incluidos problemas de salud mental o emocional y el abuso de sustancias.El estudiante que desee reunirse con el consejero puede solicitar una reunión, ya sea por correo electrónico o verbalmente, a un profesor o directamente al consejero.Si como padre o madre le preocupa la salud mental o emocional de su hijo/a, hable con el consejero escolar para obtener una lista de recursos que puedan serle de ayuda.

Si su hijo ha sufrido algún trauma, póngase en contacto con el orientador escolar para obtener más información.

[Ver **Apoyo a la salud mental (todos los niveles educativos)**,**Abuso sexual infantil, negligencia, trata y otros maltratos a menores (todos los niveles escolares)**, y **Violencia en las relaciones de pareja**.]

Créditos académicos (solo para niveles de educación secundaria)

Un estudiante de cualquier nivel de grado matriculado en un curso de bachillerato obtendrá crédito por el curso solo si su calificación final es de 70 o superior. Para un curso de dos partes (dos semestres, 1 crédito), se promediarán las calificaciones del estudiante de ambas mitades (semestres) y se le otorgará crédito si el promedio combinado es de 70 o superior. Si el promedio combinado del estudiante es inferior a 70, solo se le otorgará crédito por la mitad (semestre) con la calificación aprobatoria.

Crédito por examen: si el estudiante ha cursado la asignatura (de 6.º a 12.º grado).

Un estudiante que haya cursado previamente una asignatura o materia pero no haya recibido créditos o una calificación final por ella, podrá, en circunstancias determinadas por el director o el comité de asistencia, obtener créditos o una calificación final aprobando un examen aprobado por la junta directiva del distrito sobre los conocimientos y habilidades esenciales definidos para dicha asignatura o materia.

Entre los ejemplos de instrucción previa se incluyen cursos incompletos debido a una asignatura reprobada o ausencias excesivas, la educación en el hogar o los cursos cursados por un estudiante que se transfiere de una escuela no acreditada. La oportunidad de obtener créditos mediante examen después de que el estudiante haya recibido instrucción previa se conoce a veces como «recuperación de créditos».

El comité de revisión de asistencia también puede ofrecer a un estudiante con ausencias excesivas la oportunidad de obtener créditos para un curso aprobando un examen. [Ver**Asistencia para obtener crédito o calificación final (todos los niveles)**.]

Si a un estudiante se le autoriza a realizar un examen para obtener créditos, deberá obtener una puntuación mínima de 70 en dicho examen para recibir el crédito correspondiente al curso o asignatura.

[Para obtener más información, consulte con el consejero escolar y la política de EHDB(LOCAL).]

Crédito por examen para avance/aceleración: si un estudiante no ha cursado la asignatura.

Se permitirá a un estudiante obtener créditos mediante examen por un curso académico o área temática para la cual el estudiante no haya recibido instrucción previa, ya sea para avanzar o para pasar al siguiente nivel de grado.

Los exámenes ofrecidos por el distrito están aprobados por la junta directiva del distrito. Las fechas de realización de estos exámenes se publicarán en las publicaciones del distrito y en el sitio web del distrito enCréditos por examen y nivelación de calificaciones | Dripping SpringsUn estudiante solo puede realizar un examen específico una vez por período de evaluación.

Las únicas excepciones a los periodos de examen publicados serán para las pruebas administradas por otra entidad o para dar cabida a un estudiante sin hogar o a un estudiante que forme parte del sistema de acogimiento familiar.

Cuando otra entidad administra un examen, el estudiante y el distrito deben cumplir con el calendario de pruebas de dicha entidad.

Si un estudiante planea presentar un examen, el estudiante o sus padres deben registrarse con el consejero escolar a más tardar 30 días antes de la fecha programada para el examen. [Consulte la política EHDC para obtener más información.]

Aceleración del jardín de infancia

De conformidad con la normativa estatal, la Junta deberá aprobar los procedimientos elaborados por el Superintendente o su representante para permitir que un niño que tenga cinco años al comienzo del año escolar sea asignado inicialmente al primer grado en lugar de al jardín de infancia.

Al momento de la evaluación, el estudiante debe ser residente del Distrito o un estudiante transferido aprobado con la documentación correspondiente archivada en la oficina del superintendente. El proceso incluirá una evaluación de las habilidades académicas, el desarrollo de habilidades sociales y otros criterios que permitan predecir su probable éxito en primer grado, según lo determine el superintendente o la persona designada.

Estudiantes de 1.º a 5.º grado

Un estudiante de primaria puede pasar al siguiente nivel de grado si cumple con todos los siguientes requisitos:

- El estudiante obtiene una calificación mínima de 80 en cada examen en las áreas de lengua y literatura, matemáticas, ciencias y estudios sociales.
- Un administrador del distrito recomienda que el estudiante sea adelantado.
- El padre o tutor del estudiante da su aprobación por escrito para el avance de grado.

Estudiantes de 6.º a 12.º grado

Un estudiante de sexto grado o superior puede obtener créditos académicos si cumple con uno de los siguientes requisitos:

- Una puntuación mínima de 80 en un examen aprobado por la junta.
- Una puntuación escalada de 50 o superior en un examen administrado a través del Programa de Exámenes de Nivel Universitario (CLEP).
- Una puntuación de 3 o superior en un examen AP, según corresponda.

Un estudiante puede presentar un examen para obtener créditos de bachillerato un máximo de dos veces. Si un estudiante no alcanza la puntuación requerida en el examen correspondiente antes del inicio del año escolar en el que debería matricularse en el curso según el plan de estudios de bachillerato de la escuela, deberá completar el curso.

Violencia en las relaciones de pareja, discriminación, acoso y represalias (todos los niveles educativos)

Los estudiantes aprenden mejor, y su bienestar se ve mejor atendido, en un entorno escolar libre de violencia en las relaciones de pareja, discriminación, acoso y represalias.

Se espera que los estudiantes traten a sus compañeros y al personal del distrito con cortesía y respeto, eviten comportamientos ofensivos y cesen dichos comportamientos

cuando se les indique. Asimismo, se espera que el personal del distrito trate a los estudiantes con cortesía y respeto.

La junta ha establecido políticas y procedimientos para prohibir y abordar de inmediato las conductas inapropiadas y ofensivas basadas en la raza, el color, la religión, el sexo, el género, el origen nacional, la edad, la discapacidad o cualquier otra base prohibida por la ley. Una copia de la política del distrito está disponible en la oficina del director y en la oficina del superintendente o en el sitio web del distrito enhttps://pol.tasb.org/PolicyOnline/PolicyDetails?key=619&code=FFH#legalTabContent.

[Consulte la política FFH para obtener más información.]

Violencia en las relaciones de pareja

La violencia en las relaciones de pareja no será tolerada en la escuela. Para denunciar la violencia en las relaciones de pareja, consulte**Procedimientos de presentación de informes.**

La violencia en el noviazgo se produce cuando una persona, en una relación sentimental actual o pasada, utiliza el abuso físico, sexual, verbal o emocional para dañar, amenazar, intimidar o controlar a la otra persona en la relación o a cualquiera de sus parejas pasadas o futuras. Este tipo de conducta se considera acoso si es tan grave, persistente o generalizada que afecta la capacidad del estudiante para participar o beneficiarse de un programa o actividad educativa; crea un entorno educativo intimidante, amenazante, hostil u ofensivo; o interfiere sustancialmente con el rendimiento académico del estudiante.

Algunos ejemplos de violencia en el noviazgo contra un estudiante pueden incluir, entre otros:

- Agresiones físicas o sexuales
- Insultos
- Mentiras
- Amenazas de dañar al estudiante, a los miembros de su familia o a los miembros de su hogar.
- Destruir propiedad perteneciente al estudiante
- Amenazas amorir porsuicidio u homicidio si el estudiante termina la relación
- Amenazas de dañar a la pareja sentimental pasada o actual de un estudiante.
- Intentos de aislar al estudiante de sus amigos y familiares.
- Acoso
- Fomentar que otros adopten estos comportamientos.

De conformidad con la ley, cuando el distrito recibe una denuncia de violencia en el noviazgo, un funcionario del distrito notificará de inmediato al padre o la madre de la presunta víctima y del presunto agresor.

La oficina de consejería cuenta con información sobre los peligros de la violencia en las relaciones de pareja y recursos para buscar ayuda.

Para obtener más información sobre la violencia en las relaciones de pareja, consulte:

- Oficina del Fiscal General de TexasFolleto sobre cómo reconocer y responder a la violencia en las relaciones de pareja
- Los CDCPrevención de la violencia en las relaciones de pareja adolescentes

[Ver **Consentimiento para recibir instrucción sobre la prevención del abuso infantil, la violencia familiar, la violencia en las relaciones de pareja y la trata sexual.**]

Discriminación

Se define como discriminación cualquier conducta dirigida a un estudiante por motivos de raza, color, religión, sexo, género, origen nacional, edad, discapacidad o cualquier otro motivo prohibido por la ley que afecte negativamente al estudiante.

Acoso

En términos generales, el acoso es una conducta tan grave, persistente o generalizada que afecta la capacidad del estudiante para participar en un programa o actividad educativa o beneficiarse de ella; crea un ambiente educativo intimidante, amenazante, hostil u ofensivo; o interfiere sustancialmente con el rendimiento académico del estudiante.

Algunos ejemplos de acoso pueden incluir, entre otros:

- Lenguaje ofensivo o despectivo dirigido a las creencias o prácticas religiosas de una persona, su acento, color de piel o necesidad de alojamiento.
- Conducta amenazante, intimidante o humillante
- Chistes ofensivos, insultos, calumnias o rumores.
- agresión física o asalto
- Grafitis o material impreso que promueva estereotipos raciales, étnicos o de otra índole negativos.
- Otros tipos de conducta agresiva, como el robo o los daños a la propiedad.

Acoso sexual y acoso por motivos de sexo

Se prohíbe el acoso sexual y el acoso por motivos de sexo contra un estudiante por parte de un empleado, voluntario u otro estudiante.

Algunos ejemplos de acoso sexual pueden incluir, entre otros:

- Tocar partes íntimas del cuerpo o coaccionar el contacto físico de naturaleza sexual.
- insinuaciones sexuales
- Chistes o conversaciones de naturaleza sexual
- Otra conducta, comunicación o contacto de índole sexual

El acoso sexual a un estudiante por parte de un empleado o voluntario no incluye el contacto físico necesario o permisible que una persona razonable no consideraría de naturaleza sexual, como consolar a un niño con un abrazo o tomarle la mano. Sin embargo, se prohíben las relaciones románticas, sexuales y otras relaciones sociales inapropiadas entre estudiantes y empleados del distrito, incluso si son consensuales.

Embarazo o afecciones relacionadas

El distrito no discrimina por motivos de embarazo o alguna condición relacionada.

Para solicitar adaptaciones relacionadas con el embarazo, comuníquese con Retta Ary, Directora de Servicios de Asesoramiento y Salud, o llame al (512) 858-3011.

Represalias

Se prohíbe cualquier represalia contra una persona que presente una denuncia o participe en una investigación sobre discriminación, acoso o violencia en el noviazgo.

Procedimientos de presentación de informes

Todo estudiante que crea haber sufrido violencia en el noviazgo, discriminación, acoso o represalias debe reportar el problema de inmediato a un maestro, consejero escolar, director u otro empleado del distrito. Los padres del estudiante también pueden presentar el reporte. [Consulte las políticas FFH y FFH (ANEXO) para conocer otros funcionarios del distrito a quienes se debe reportar el problema.]

Al recibir un informe, el distrito determinará si las alegaciones, de ser probadas, constituyen una conducta prohibida según lo define la política FFH. De no ser así, el distrito se remitirá a la política FFI para determinar si las alegaciones, de ser probadas, constituyen acoso escolar, según lo definen la ley y la política FFI. Si la presunta conducta prohibida también cumple con las definiciones legales y de política para el acoso escolar, también se llevará a cabo una investigación sobre acoso escolar. [Ver**Acoso escolar (todos los niveles educativos)**]

El distrito notificará de inmediato al padre o tutor de cualquier estudiante que presuntamente haya sufrido una conducta prohibida por parte de un adulto vinculado al distrito. En caso de que la presunta conducta prohibida involucre a otro estudiante, el distrito notificará al padre o tutor del estudiante presuntamente afectado cuando, de comprobarse, las acusaciones constituyan una infracción según lo estipulado en la política FFH.

Investigación del informe

Las denuncias de conducta prohibida, que incluyen violencia en el noviazgo, discriminación, acoso y represalias, serán investigadas de inmediato.

En la medida de lo posible, el distrito respetará la privacidad del estudiante. Sin embargo, es posible que se requiera divulgar información limitada para llevar a cabo una investigación exhaustiva y cumplir con la ley.

Si un organismo policial u otro organismo regulador notifica al distrito que está investigando el asunto y solicita que el distrito retrase su investigación, el distrito reanudará su investigación una vez que concluya la investigación del organismo.

Durante la investigación, y cuando proceda, el distrito tomará medidas provisionales para abordar la presunta conducta prohibida.

Si la investigación del distrito indica que se produjo una conducta prohibida, se tomarán las medidas disciplinarias pertinentes y, en algunos casos, medidas correctivas para

abordar dicha conducta. El distrito podrá tomar medidas disciplinarias y correctivas incluso si la conducta no fue ilegal.

Todas las partes involucradas serán notificadas del resultado de la investigación del distrito dentro de los parámetros y límites permitidos por la Ley de Derechos Educativos y Privacidad Familiar (FERPA, por sus siglas en inglés).

Un estudiante o padre que no esté satisfecho con el resultado de la investigación puede apelar de acuerdo con la política FNG(LOCAL).

Discriminación

[Ver **Violencia en las relaciones de pareja, discriminación, acoso y represalias (todos los niveles educativos)**]

Aprendizaje a distancia (todos los niveles educativos)

Los cursos a distancia y por correspondencia incluyen cursos que abarcan los conocimientos y habilidades esenciales exigidos por el estado, pero que se imparten a través de múltiples tecnologías y metodologías alternativas como correo postal, satélite, internet, videoconferencia y televisión educativa.

[Ver **Instrucción a distancia**]

Instrucción virtual e híbrida

El estudiante tiene la opción, con ciertas limitaciones, de inscribirse en instrucción virtual o híbrida a través de cursos virtuales o híbridos ofrecidos por el distrito o por otro distrito o escuela para obtener créditos académicos para la graduación.

Dependiendo del curso virtual o híbrido en el que se matricule un estudiante, el curso puede estar sujeto a las reglas de “sin aprobar, no se juega”. [Ver**Actividades extracurriculares, clubes y organizaciones (todos los niveles escolares)**] Además, un estudiante que se inscriba en un curso virtual o híbrido para el cual se requiera una evaluación de fin de curso (EOC) aún debe realizar la evaluación EOC correspondiente.

Los padres pueden hacer preguntas o solicitar que su hijo sea inscrito en un curso virtual o híbrido ofrecido por el distrito comunicándose con el consejero escolar.Una copia de la política EHDE relativa al aprendizaje a distanciag está disponible en https://pol.tasb.org/PolicyOnline/PolicyDetails?key=619&code=EHDE#localTabContent.

Si no recibe una copia o tiene alguna pregunta sobre esta política, póngase en contacto con el director del centro.

Distribución de literatura, materiales publicados u otros documentos (todos los niveles educativos)

Materiales escolares

Las publicaciones elaboradas por y para la escuela podrán ser publicadas o distribuidas, previa autorización del director, patrocinador o profesor. Dichas

publicaciones pueden incluir carteles escolares, periódicos, anuarios, folletos, volantes y similares.

Todas las publicaciones escolares están bajo la supervisión de un profesor, un patrocinador y el director.

Materiales no escolares

De los estudiantes

Los estudiantes deben obtener la aprobación previa del director. Antes de vender, publicar, distribuir o divulgar más de veinticinco copias de materiales escritos o impresos, folletos, fotografías, imágenes, películas, cintas u otros materiales visuales o auditivos que no hayan sido desarrollados bajo la supervisión de la escuela, se deberá incluir el nombre de la persona u organización patrocinadora. La aprobación se otorgará o denegará en un plazo de dos días lectivos.

El director del centro designará un lugar donde se colocarán los materiales no escolares autorizados para que los alumnos puedan consultarlos o recogerlos voluntariamente. [Consulte la política FNAA para obtener más información.]

Un estudiante puede apelar una decisión de acuerdo con la política FNG(LOCAL). Cualquier estudiante que venda, publique, distribuya o difunda material ajeno a la escuela sin autorización previa estará sujeto a medidas disciplinarias de acuerdo con el Código de Conducta Estudiantil. El material exhibido sin autorización será retirado.

[Consulte la política FNG(LOCAL) para conocer los procedimientos de quejas de los estudiantes.]

De otros

Ninguna persona o grupo venderá, circulará, distribuirá o publicará en ninguna instalación del distrito materiales escritos o impresos, folletos, fotografías, imágenes, películas, cintas u otros materiales visuales o auditivos que no estén patrocinados por el distrito o por una entidad afiliada al distrito.organización de apoyo escolar, excepto según lo permitido por la política GKDA.

Para su distribución, cualquier material ajeno al ámbito escolar debe cumplir con las limitaciones de contenido establecidas en la política, incluir el nombre de la persona u organización patrocinadora y ser presentado al director para su revisión previa. El director aprobará o rechazará el material dentro de los dos días lectivos siguientes a su recepción. El solicitante podrá apelar el rechazo de acuerdo con la política de quejas del distrito correspondiente. [Consulte las políticas DGBA o GF para obtener más información.]

El director designará el lugar donde se colocarán los materiales no escolares aprobados para su consulta o recogida voluntaria.

No se requerirá revisión previa para:

- Distribución de materiales por parte de un asistente a otros asistentes a una reunión patrocinada por la escuela, destinada a adultos y celebrada fuera del horario escolar.
- Distribución de materiales por parte de un asistente a otros asistentes de una reunión de grupo comunitario celebrada después del horario escolar de acuerdo con la política GKD(LOCAL) o unano relacionado con el plan de estudiosReunión de grupo estudiantil celebrada de acuerdo con la política FNAB(LOCAL)
- Distribución con fines electorales durante el tiempo en que una instalación escolar se utilice como centro de votación, de conformidad con la ley estatal.

Todos los materiales no escolares que se distribuyan en estas circunstancias deberán retirarse de las instalaciones del distrito inmediatamente después del evento en el que se distribuyan.

Vestimenta y aseo personal (todos los niveles escolares)

Las normas de vestimenta del distrito se establecen para fomentar la disciplina, prevenir interrupciones, minimizar riesgos para la seguridad y mantener un ambiente de aprendizaje positivo. La vestimenta y el aseo personal del estudiante son responsabilidad del estudiante y de sus padres o tutores. El estudiante debe vestirse de manera que no interfiera ni interrumpa el aprendizaje ni el programa educativo. Se espera que todos los estudiantes estén siempre limpios, ordenados y preparados para aprender. Cualquier estudiante que no cumpla con estas normas o que, a juicio del administrador correspondiente, no cumpla con los requisitos de pulcritud, limpieza, seguridad y decoro, será sancionado en consecuencia.

La vestimenta, el aseo personal y los piercings o adornos corporales deben estar libres de cualquier material que publicite, represente o promueva el tabaco, el alcohol, las drogas ilegales, la violencia o cualquier material ofensivo o lascivo. Se considera ofensivo todo aquello que sea obsceno, indecente, sexualmente explícito, que promueva o simbolice actos o conductas sexuales, o que fomente prejuicios o discriminación por motivos de raza, color, origen nacional, etnia, religión, género, discapacidad, orientación sexual o edad.

Normas de vestimenta para los estudiantes durante la jornada académica:

- El uso del carné de identificación escolar colgado de un cordón es un requisito indispensable en el código de vestimenta para los alumnos de secundaria.
- La espalda, las nalgas, el pecho y el estómago del estudiante deben estar cubiertos.
- La ropa interior no debe ser visible; los pantalones o vaqueros rotos o con agujeros no deben dejar al descubierto las partes íntimas ni la ropa interior del estudiante.

Los estudiantes no pueden usar:

- Tops sin tirantes, con escote pronunciado o de corte bajo.
- Las prendas transparentes o translúcidas, así como las telas que cubren las partes íntimas, no deben ser transparentes.

- Prendas de vestir que tengan imágenes, emblemas o inscripciones lascivas, ofensivas, vulgares u obscenas.
- Prendas de vestir que anuncien o muestren productos de tabaco, bebidas alcohólicas, drogas o cualquier otra sustancia prohibida por la normativa.

Si la vestimenta y/o el aseo personal de un estudiante se consideran inaceptables (por ejemplo, un estudiante de secundaria que no lleva una identificación, un estudiante con ropa inapropiada) por parte de un miembro del profesorado y/o un administrador:

- El alumno tendrá la oportunidad de corregir el problema en la escuela y regresar al aula.
- Si el problema no se puede solucionar en la escuela, los administradores del centro trabajarán con el alumno y su padre/madre o tutor legal para conseguir una muda de ropa aceptable para el alumno, de forma que se minimice la pérdida de tiempo lectivo.
- Las infracciones reiteradas o graves del código de vestimenta conllevarán medidas disciplinarias más severas, de acuerdo con el Código de Conducta Estudiantil. La autoridad administrativa del campus tiene la última palabra sobre la idoneidad de la vestimenta dentro de las instalaciones escolares, durante las actividades escolares o en cualquier momento en que un estudiante represente al campus o al distrito.

Dispositivos electrónicos y recursos tecnológicos (todos los niveles educativos)

Uso seguro de la tecnología

La Política y las Directrices de Uso Aceptable del Distrito Escolar Independiente de Dallas (DSISD) regirán el uso de la tecnología dentro del distrito, así como el uso de dispositivos u otros recursos del distrito fuera del mismo. El uso de la tecnología por parte de los estudiantes también se regirá por el Código de Conducta Estudiantil, el Manual del Estudiante, el Manual de Préstamo de Dispositivos para Estudiantes y las normas del campus.

DSISD proporciona acceso a Internet, recursos de red, dispositivos informáticos, software y otras tecnologías a sus estudiantes con fines educativos. Los estudiantes utilizarán tecnología, incluidos sitios web y otras aplicaciones de Internet operadas por proveedores externos (incluidos, entre otros, Google, extensiones de la aplicación Chrome, recursos de libros de texto y otras aplicaciones de terceros utilizadas para el aprendizaje). La lista actual de recursos está disponible en este enlace.enlace(Sujeto a actualizaciones). Uno o más de estos proveedores pueden requerir la divulgación de cierta información personal identificativa (a menudo nombre, direcciones de correo electrónico y fecha de nacimiento) para poder utilizar su producto o servicio.Por Reconociendo y aceptando el Manual del EstudianteLos padres dan su consentimiento para que su hijo utilice las aplicaciones de software aprobadas.

Los padres pueden

1. Revise las políticas de privacidad de estos proveedores en sus sitios web;

2. Comuníquese con cualquier proveedor para solicitar la información que tiene sobre su hijo, y/o
3. Solicite a un proveedor que se abstenga de compartir o elimine cualquier información que tenga sobre su hijo. Los padres que soliciten a un proveedor que elimine la información de su hijo deben notificarlo por escrito al director del centro educativo. Asimismo, un padre puede notificar por escrito al director del centro educativo para excluir a un estudiante de todas las actividades en internet. Esto impedirá que el estudiante participe en algunas de las actividades educativas del distrito.

El uso de equipos y otros recursos propiedad del distrito no es privado y será supervisado por el distrito. Sin embargo, los recursos tecnológicos del distrito no constituyen un foro público, ya sea limitado o no. [Consulte la Política CQ de la Junta Directiva para obtener más información.]

El distrito se compromete a garantizar que los estudiantes utilicen la tecnología de forma segura y cumplirá con todos los requisitos federales y estatales para protegerlos de la recopilación excesiva de datos o de materiales considerados perjudiciales para menores. El distrito considera a los padres como aliados en la ciberseguridad y la seguridad en línea.

De conformidad con las leyes estatales y federales, el distrito:

- Instale filtros de contenido en los dispositivos electrónicos antes de distribuirlos a los estudiantes para bloquear material obsceno o pornográfico, aplicaciones, ventanas emergentes no solicitadas y descargas no autorizadas.
- Filtrar el acceso a Internet de los estudiantes para bloquear las representaciones visuales que sean obscenas, contengan pornografía infantil o sean perjudiciales para los menores, en cumplimiento de la Ley de Protección de Internet para Niños (CIPA, por sus siglas en inglés).
- Requerir el consentimiento directo e informado de los padres para el uso del software por parte del estudiante, excepto el software excluido del requisito de consentimiento por ley [Ver**Evaluaciones estatales obligatorias, pruebas estandarizadas, expedientes estudiantiles**.]
- Requerir el consentimiento directo e informado de los padres para el uso por parte del estudiante de software que realice evaluaciones de salud mental u otras evaluaciones no relacionadas con los planes de estudio educativos que tengan como objetivo recopilar información sobre los estudiantes [Ver**Consentimiento para realizar una evaluación psicológica**.]

Si desea obtener más información sobre cómo colaborar con el distrito en materia de ciberseguridad y seguridad en línea, o si tiene quejas o inquietudes sobre el uso de dispositivos electrónicos por parte de los estudiantes, comuníquese con:

Greg Hubenak
Director de Tecnología
300 Sportsplex Dr.
Dripping Springs, TX. 78620

tech.director@dsisdtx.us
512.858.3035

[Ver **Libros de texto, libros de texto electrónicos, equipos tecnológicos y otros materiales didácticos (para todos los niveles educativos)**.]

Posesión y uso de dispositivos de comunicación personal, incluidos teléfonos celulares y otros dispositivos electrónicos.

El distrito escolar independiente de Dripping Springs se esfuerza por brindar a cada estudiante un entorno de aprendizaje enriquecido con tecnología y ha invertido mucho en tecnologías para el aprendizaje en el aula y en dispositivos móviles.

De conformidad con la ley estatal, el distrito prohíbe el uso de dispositivos de comunicación personal dentro de las instalaciones escolares durante la jornada escolar.Dispositivo de comunicación personal significa un teléfono, un teléfono celular como un teléfono inteligente o un teléfono plegable, una tableta, un reloj inteligente, un dispositivo de radio, un dispositivo de buscapersonas o cualquier otro dispositivo electrónico capaz de realizar telecomunicaciones o comunicaciones digitales.Para obtener más información sobre el uso permitido en determinadas circunstancias y las medidas disciplinarias que se aplican a esta prohibición, consulte el Código de Conducta Estudiantil y la política FNCE(LOCAL).

El uso de teléfonos celulares o cualquier dispositivo capaz de capturar imágenes está estrictamente prohibido en los vestuarios o baños mientras se esté en la escuela o en un evento relacionado con la escuela o patrocinado por la escuela.

Los estudiantes no podrán usar dispositivos de comunicación personal, como teléfonos celulares u otros dispositivos electrónicos, en las instalaciones escolares durante la jornada escolar y deberán guardarlos de acuerdo con el método de almacenamiento establecido por el distrito. Para fomentar un entorno de aprendizaje más concentrado, reducir las distracciones en el aula y promover interacciones positivas entre compañeros, los estudiantes deberán dejar sus dispositivos de comunicación personal en casa o mantenerlos apagados y guardados de forma segura (en mochilas, casilleros o vehículos) durante la jornada escolar, incluyendo los cambios de clase y la hora del almuerzo.

El distrito podrá autorizar el uso de un dispositivo de comunicación personal por los siguientes motivos:

- Para implementar un programa de educación individualizado (PEI) o para un plan creado bajoArtículo 504 de la Ley de Rehabilitación de 1973 (29 U.S.C. Artículo 794)o un programa o plan similar;
- Con necesidad documentada basada en una directiva de un médico calificado; o
- Para cumplir con un requisito de salud o seguridad impuesto por la ley o como parte de los protocolos de seguridad del distrito.

El uso inapropiado o no autorizado de un dispositivo de comunicación personal durante la jornada escolar dará lugar a medidas disciplinarias de acuerdo con el Código de Conducta Estudiantil.

Consecuencias disciplinarias del DSISD para dispositivos electrónicos

La ley estatal exige medidas disciplinarias para los estudiantes que infrinjan esta norma. Los dispositivos que se traigan a la escuela podrán ser confiscados y devueltos únicamente a sus padres o tutores legales.

- Primera infracción
 - Dispositivo recogido, el padre/tutor debe recoger el dispositivo durante el horario escolar, reunión administrativa con el estudiante.
- Segunda infracción
 - Dispositivo recogido, el padre/tutor debe recogerlo durante el horario escolar, castigo de almuerzo asignado
- Tercera infracción
 - Dispositivo recogido, el padre/tutor debe recogerlo durante el horario escolar, se asignan dos castigos de almuerzo.
- 4ª Ofensiva
 - Dispositivo recogido, el padre/tutor debe recogerlo durante el horario escolar, castigo según lo asignado por el campus.
- Quinta infracción o posteriores
 - Dispositivo recogido, el padre/tutor debe recogerlo durante el horario escolar, contrato de comportamiento individual con consecuencias apropiadas

Los dispositivos de comunicación confiscados que no sean recuperados por el padre, madre o tutor legal del estudiante serán almacenados de acuerdo con las normas administrativas. [Consulte la política FNCE para obtener más información.]

En circunstancias limitadas y de conformidad con la ley, el personal autorizado puede registrar el dispositivo de comunicación personal de un estudiante. [Ver**Registros e investigaciones**y la política FNF para obtener más información.]

El distrito no se hace responsable de los dispositivos de telecomunicaciones dañados, perdidos o robados.

Uso instructivo de dispositivos electrónicos personales

Los estudiantes deben obtener autorización previa para usar dispositivos electrónicos personales permitidos por la ley con fines educativos mientras se encuentren en el campus. El distrito no puede permitir el uso de un dispositivo de comunicación personal prohibido, excepto cuando lo exija la ley. [Ver**Posesión y uso de dispositivos de comunicación personal, incluidos teléfonos celulares y otros dispositivos electrónicos.**Los estudiantes también deben firmar un acuerdo de usuario que contiene las reglas de uso aplicables (aparte de este manual).

Todos los dispositivos personales deben permanecer apagados durante la jornada lectivo cuando no se utilicen para fines educativos autorizados. El incumplimiento de este acuerdo de usuario puede conllevar la suspensión de privilegios y otras medidas disciplinarias.

Uso aceptable de los recursos tecnológicos del distrito

Los recursos tecnológicos propiedad del distrito pueden ser entregados a estudiantes individuales con fines didácticos. El uso de los sistemas y equipos de red del distrito está restringido únicamente a fines aprobados. Se les pedirá a los estudiantes y padres quefirmarSe requiere un acuerdo de usuario (independiente de este manual) para el uso de los recursos del distrito. El incumplimiento de dicho acuerdo puede conllevar la revocación de privilegios y otras medidas disciplinarias.

Uso inaceptable e inapropiado de los recursos tecnológicos

Los estudiantes tienen prohibido poseer, enviar, reenviar, publicar, acceder o mostrar mensajes electrónicos que sean abusivos, obscenos, de contenido sexual, amenazantes, acosadores, que dañen la reputación de otra persona o que sean ilegales. Esta prohibición también se aplica a la conducta fuera de las instalaciones escolares, ya sea con equipos propiedad del distrito o personales, si resulta en una interrupción sustancial del entorno educativo.

Cualquier persona que tome, difunda, transfiera, posea o comparta imágenes u otro contenido obsceno, de orientación sexual, lascivo o ilegal —comúnmente conocido como "sexting"— será sancionada de acuerdo con el Código de Conducta Estudiantil, es posible que se le exija completar un programa educativo relacionado con los peligros de este tipo de comportamiento y, en ciertas circunstancias, puede ser denunciada a las autoridades policiales.

Este tipo de comportamiento puede constituir acoso escolar o intimidación, además de impedir los futuros esfuerzos de un estudiante. Animamos a los padres a revisar con su hijo laCurso sobre acoso escolar y sexting "Antes de enviar mensajes de texto"(https://txssc.txstate.edu/tools/courses/before-you-text/), un programa desarrollado por el estado que aborda las consecuencias del sexting.

De conformidad con la ley estatal, el distrito prohíbe la instalación o el uso de TikTok (o cualquier aplicación o servicio sucesor) en un dispositivo del distrito, junto con cualquier otra aplicación o servicio de redes sociales que determine el gobernador.

Todo estudiante que incurra en conductas que vulneren la seguridad informática del distrito será sancionado de acuerdo con el Código de Conducta Estudiantil. En algunos casos, la consecuencia podría ser la expulsión.

Evaluaciones de fin de curso (EOC)

[Ver **Graduación (solo para niveles de educación secundaria)**y **Pruebas estandarizadas**.]

Estudiantes bilingües emergentes (todos los niveles escolares)

Un estudiante bilingüe emergente tiene derecho a recibir servicios especializados del distrito. Un Comité de Evaluación de Competencia Lingüística (CEL), integrado por personal del distrito y al menos un representante de los padres, determinará si el estudiante reúne los requisitos para recibir dichos servicios. Los padres del estudiante deben dar su consentimiento para cualquier servicio recomendado por el CEL. Sin

embargo, mientras se recibe el consentimiento de los padres o se rechazan los servicios, el estudiante elegible recibirá los servicios a los que tiene derecho.

Para determinar el nivel de dominio del inglés de un estudiante, el LPAC utilizará información de diversas evaluaciones. Si el estudiante reúne los requisitos para recibir servicios y se ha establecido su nivel de dominio, el LPAC designará las adaptaciones didácticas o los programas especiales adicionales que el estudiante necesitará para alcanzar el nivel de inglés correspondiente a su grado escolar. Se realizarán evaluaciones continuas para determinar si el estudiante mantiene su elegibilidad para el programa.

El LPAC también determinará si ciertas adaptaciones son necesarias para cualquier evaluación estatal obligatoria. El STAAR Español, como se mencionó en**Pruebas estandarizadas**Se puede administrar a estudiantes bilingües emergentes hasta el quinto grado. En circunstancias limitadas, la prueba LPAC de un estudiante puede eximirlo de una evaluación estatal obligatoria o eximirlo de ciertos requisitos de graduación relacionados con la evaluación final del curso de inglés I (EOC). El Sistema de Evaluación de Competencia Lingüística en Inglés de Texas (TELPAS) también se administrará a los estudiantes bilingües emergentes que califiquen para recibir servicios.

Si un estudiante es considerado un estudiante bilingüe emergente y recibe servicios de educación especial debido a una discapacidad que cumple con los requisitos, el comité ARD del estudiante tomará decisiones de instrucción y evaluación en conjunto con el LPAC.

Actividades extracurriculares, clubes y organizaciones (todos los niveles escolares)

La participación en actividades patrocinadas por la escuela es una excelente manera para que un estudiante desarrolle sus talentos, reciba reconocimiento individual y entable amistades sólidas.

La ley estatal exige que el distrito obtenga el consentimiento escrito de los padres antes de que un estudiante pueda participar en un club estudiantil autorizado o patrocinado por el distrito. Los padres pueden obtener los formularios de consentimiento para los clubes estudiantiles directamente del coordinador del club. Los estudiantes deben obtener el permiso de sus padres para unirse a un club estudiantil y no pueden participar en ninguna reunión o actividad del club sin dicho permiso.

Algunas actividades extracurriculares pueden incluir eventos fuera del campus. Los estudiantes deben usar el transporte proporcionado por el distrito para ir y venir de los eventos. Solo se pueden hacer excepciones con la aprobación del entrenador o patrocinador de la actividad. [Ver**Transporte (todos los niveles escolares)**.]

La elegibilidad para muchas de estas actividades se rige por la ley estatal y las reglas de la Liga Interescolar Universitaria (UIL), una asociación estatal que supervisa la competencia interdistrital. Si un estudiante participa en una actividad académica, atlética o musical regida por la UIL, se espera que el estudiante y el padre conozcan y sigan todas las reglas de la organización UIL. Los estudiantes y los padres pueden

acceder a laManual de información para padres de UIL(https://www.uiltexas.org/athletics/manuals) en línea. El entrenador o patrocinador de la actividad puede proporcionar una copia impresa si se solicita.

Para denunciar un presunto incumplimiento de la capacitación de seguridad requerida o una presunta violación de las normas de seguridad exigidas por la ley y la UIL, comuníquese con la división de currículo de TEA al (512) 463-9581 ocurriculum@tea.texas.gov.

[Ver UIL Texas(https://www.uiltexas.org/) para obtener información adicional sobre todas las actividades regidas por la UIL.]

La seguridad de los estudiantes en las actividades extracurriculares es una prioridad para el distrito. Los padres tienen derecho a revisar los registros del distrito sobre la antigüedad de cada casco de fútbol americano utilizado en el plantel, incluyendo cuándo se ha reacondicionado un casco.

Por lo general, un estudiante que obtiene una calificación inferior a 70 al final de un período de evaluación en cualquier materia académica no puede participar en actividades extracurriculares durante al menos tres semanas escolares.

Sin embargo, si un estudiante obtiene una calificación inferior a 70 al final de un período de evaluación en un curso de Colocación Avanzada (AP), de honores o de doble crédito en artes del lenguaje inglés, matemáticas, ciencias, estudios sociales, economía o idiomas distintos del inglés, el estudiante seguirá siendo elegible para participar en todas las actividades extracurriculares.

Si un estudiante está matriculado en un curso aprobado por el estado que requiere la demostración del dominio de conocimientos y habilidades esenciales para la actuación en público y el estudiante recibe una calificación inferior a 70 en cualquier curso al final del período de evaluación, el estudiante puede participar en una actuación siempre que se invite al público en general.

Si un estudiante está inscrito en un curso de música aprobado por el estado que participa en la evaluación de conciertos y lectura a primera vista de la UIL, y el estudiante recibe una calificación inferior a 70 en cualquier curso al final de un período de evaluación, el estudiante puede actuar con el conjunto durante la presentación de evaluación de la UIL, pero no podrá participar en otras actividades extracurriculares durante al menos tres semanas.

Además, lo siguiente se aplica a todas las actividades extracurriculares:

- Un estudiante que recibe servicios de educación especial y que no cumple con los estándares del programa de educación individualizado (PEI) no podrá participar durante al menos tres semanas escolares.
- Un estudiante que no cumpla con los requisitos puede practicar o ensayar, pero no puede participar en ninguna actividad competitiva.
- El Distrito no hará distinción entre las ausencias por actividades de la UIL y las ausencias por otras actividades extracurriculares aprobadas por la Junta. Un estudiante tendrá permitido, por año escolar, diez ausencias por actividades

extracurriculares no relacionadas con competencias posteriores al distrito, cinco ausencias por competencias posteriores al distrito previas a la competencia estatal y dos ausencias por competencias estatales.
- Un estudiantese permitiráarriba aun total de cinco adicionalesausencias por actividades extracurriculares si el estudiante no tiene más de tres ausencias en los cursos o asignaturas que se perderá.
- La ausencia para participar en una actividad que no haya sido aprobada se considerará una ausencia injustificada.

Normas de conducta

Los patrocinadores de clubes estudiantiles y grupos artísticos como la banda, el coro y los equipos de gimnasia y atletismo pueden establecer normas de conducta —incluidas las consecuencias por mala conducta— más estrictas que las aplicables al resto del alumnado. Si una infracción también constituye una violación de las normas escolares, se aplicarán las consecuencias estipuladas en el Código de Conducta Estudiantil o en la normativa del consejo escolar, además de las consecuencias establecidas en las normas de conducta de la organización.

Tarifas (todos los niveles educativos)

Los materiales básicos del programa educativo se proporcionan sin costo alguno para el estudiante. Sin embargo, se espera que el estudiante traiga sus propios útiles, como lápices, papel, borradores y cuadernos. También es posible que se le solicite al estudiante el pago de otros costos, cuotas o depósitos, tales como:

- Materiales para un proyecto de clase que el estudiante conservará.
- Cuotas de membresía en clubes voluntarios u organizaciones estudiantiles.
- Cuotas de inscripción a actividades extracurriculares.
- Depósitos de seguridad.
- Educación física personal, equipamiento y ropa deportiva.
- Fotografías, publicaciones, anillos de graduación, anuarios, invitaciones de graduación y artículos similares adquiridos voluntariamente.
- Contrató voluntariamente un seguro médico y de accidentes para estudiantes.
- Alquiler de instrumentos musicales y mantenimiento de uniformes cuando estos son proporcionados por el distrito.
- Prendas de vestir personales utilizadas en actividades extracurriculares que pasan a ser propiedad del estudiante.
- Tarifas de estacionamiento y tarjetas de identificación estudiantil.
- Tarifas por libros de la biblioteca perdidos, dañados o con retraso.
- Costes de los cursos de formación de conductores.
- Tarifas para cursos optativos ofrecidos con créditos que requieren el uso de instalaciones no disponibles en las instalaciones del distrito.
- Cursos de verano para aquellos cursos que se ofrecen sin costo durante el año académico regular.
- Una tarifa razonable por proporcionar transporte a un estudiante que vive a menos de dos millas de la escuela. [Ver**Autobuses y otros vehículos escolares**.]

- Se aplicará una tarifa máxima de $50 por un programa educativo fuera del horario escolar regular para un estudiante que haya perdido créditos o no haya recibido una calificación final debido a ausencias, siempre que su padre, madre o tutor legal elija el programa para que el estudiante cumpla con el requisito de asistencia del 90 %. Esta tarifa se cobrará únicamente si el padre, madre o tutor legal firma un formulario de solicitud proporcionado por el distrito.
- En algunos casos, una tarifa por uncurso virtual o híbrido.

Cualquier cuota o depósito requerido puede ser eximido si el estudiante y el padre no pueden pagar. La solicitud de dicha exención puede hacerse a la Administrador del campus. [Consulte la política FP para obtener más información.]

Recaudación de fondos (todos los niveles escolares)

Se permite a grupos de estudiantes, clases o grupos de padres realizar campañas de recaudación de fondos para fines escolares aprobados, de acuerdo con las normas administrativas. [Consulte las políticas FJ y GE para obtener más información.]

Zonas libres de pandillas (todos los niveles escolares)

Ciertos delitos, incluidos los relacionados con pandillas, se agravarán a la siguiente categoría más alta si se cometen en una zona libre de pandillas. Las zonas libres de pandillas incluyen un autobús escolar y cualquier lugar dentro o a menos de 305 metros (1000 pies) de cualquier propiedad o patio de recreo del distrito escolar, ya sea propiedad del distrito o arrendado.

Clasificación por nivel de grado (solo para los grados 9 a 12)

Al ingresar al noveno grado, los estudiantes son clasificados según su grupo de ingreso.

Criterios de evaluación (todos los niveles)

El profesor de la clase comunicará a los estudiantes y a sus padres las pautas de calificación aprobadas para cada nivel o curso. Estas pautas establecen:

- El número mínimo de tareas, proyectos y exámenes requeridos para cada período de evaluación.
- Cómo se comunicará el dominio de los conceptos y los logros del estudiante (por ejemplo, calificaciones con letras, promedios numéricos, lista de verificación de las habilidades requeridas, etc.).
- Circunstancias en las que se permitirá a un estudiante rehacer una tarea o repetir un examen que originalmente reprobó.
- Procedimientos que debe seguir un estudiante después de una ausencia.
- Consecuencias en la calificación por deshonestidad académica, incluyendo hacer trampa o copiar el trabajo de otro estudiante, plagio (incluido el uso no autorizado de inteligencia artificial)(IA) como ChatGPT, Gemesto, Claude, Grok, etc.)y la comunicación no autorizada entre estudiantes durante un examen

[Ver **Boletines de calificaciones/Informes de progreso y reuniones (Todos los niveles de grado)**[Para obtener información adicional sobre las pautas de calificación.]

Graduación (solo para niveles de educación secundaria)

Requisitos para obtener un diploma

Para recibir un diploma de escuela secundaria del distrito, el estudiante debe cumplir con los siguientes requisitos:

- Obtener calificaciones aprobatorias en ciertas evaluaciones de fin de curso (EOC) o evaluaciones sustitutas aprobadas, a menos que se exima específicamente según lo permita la ley estatal.
- Completar el número de créditos requeridos por el estado y cualquier crédito adicional requerido por el distrito.
- Completar cualquier curso requerido localmente además de los cursos obligatorios por el estado.
- Demostrar dominio, según lo determine el distrito, de las habilidades de comunicación específicas requeridas por la Junta Estatal de Educación (SBOE).
- Complete y envíe una solicitud gratuita de ayuda federal para estudiantes (FAFSA) o una solicitud de ayuda financiera estatal de Texas (TASFA).

Requisitos de evaluación para la graduación

Los estudiantes, con contadas excepciones e independientemente del programa de graduación, deben obtener resultados satisfactorios en las siguientes evaluaciones EOC:

- Inglés I
- Inglés II
- Álgebra I
- Biología
- Historia de Estados Unidos

El estudiante que no obtenga una puntuación suficiente tendrá la oportunidad de repetir la evaluación.

La ley estatal permite que un estudiante cumpla con los requisitos de EOC sustituyendo un desempeño satisfactorio en evaluaciones estandarizadas nacionales aprobadas o en la evaluación estatal utilizada para el ingreso a las universidades públicas de Texas. [Consulte con el consejero escolar para obtener más información sobre los requisitos de evaluación estatales para la graduación.]

Si un estudiante no obtiene un resultado satisfactorio en la evaluación EOC, el distrito le proporcionará apoyo adicional en la materia correspondiente. Esto podría requerir que el estudiante participe fuera del horario escolar habitual.

En circunstancias limitadas, un estudiante que no demuestre dominio en hasta dos de las evaluaciones requeridas aún puede ser elegible para graduarse si un comité de graduación individual, formado de acuerdo con la ley estatal, determina por unanimidad que el estudiante es elegible para graduarse.

[Ver **Pruebas estandarizadas**.]

Programa de Graduación de la Fundación

Todos los estudiantes de las escuelas públicas de Texas se graduarán bajo el programa de graduación básica. Este programa incluye especializaciones, que son áreas de interés que incluyen:

- Ciencia, Tecnología, Ingeniería y Matemáticas (STEM)
- Negocios e industria
- Servicio público
- Artes y Humanidades
- Estudios multidisciplinarios

Las certificaciones obtenidas por un estudiante se anotarán en su expediente académico.

Un estudiante puede completar el programa de graduación básico con un "nivel de logro distinguido", lo que refleja la finalización de al menos una especialización y Álgebra II como uno de los créditos de matemáticas avanzadas requeridos.

Planes personales de graduaciónSe completará para cada estudiante de secundaria.

La ley estatal generalmente prohíbe que un estudiante se gradúe únicamente bajo el programa básico sin una mención honorífica. Alcanzar el nivel de excelencia académica es un requisito para que un estudiante sea considerado para la admisión automática a una universidad pública de cuatro años en Texas, según su posición en la clase. Sin embargo, después del segundo año de secundaria, el estudiante y sus padres pueden solicitar que se gradúe sin una mención honorífica. El distrito informará al estudiante y a sus padres sobre los beneficios específicos de graduarse con una mención honorífica. El estudiante y sus padres deberán entonces presentar una autorización por escrito al consejero escolar para que el estudiante se gradúe sin dicha mención.

Un estudiante que desee asistir a una universidad o institución de educación superior de cuatro años después de graduarse debe considerar cuidadosamente si la graduación bajo el programa básico sin una certificación cumplirá con los requisitos de admisión de la universidad o institución de educación superior que el estudiante desea.

Los estudiantes que se gradúan bajo el programa de graduación básico también pueden obtener reconocimientos académicos en su expediente. Estos reconocimientos se otorgan por un desempeño sobresaliente en bilingüismo y alfabetización bilingüe, en un curso de doble crédito, en un examen AP o IB, en ciertos exámenes nacionales de preparación universitaria o de ingreso a la universidad, o por obtener una licencia o certificado reconocido a nivel estatal, nacional o internacional. El consejero escolar puede brindar más información sobre estos reconocimientos.

Para graduarse bajo el programa de graduación básica, el estudiante no necesita completar el curso de Álgebra II, y el distrito notificará anualmente a los padres del estudiante sobre este hecho. Sin embargo, no cursar Álgebra II impedirá que el estudiante sea admitido automáticamente en universidades públicas de cuatro años en Texas y que reciba ciertas ayudas financieras y becas durante su estancia en dichas instituciones.

Un distrito escolar permitirá que un estudiante cumpla con los requisitos curriculares para la graduación bajo el programa básico con un nivel de logro distinguido, incluyendo una certificación, al completar satisfactoriamente los cursos del plan de estudios básico de una institución pública de educación superior de Texas. Consulte con su consejero para obtener más información.

Créditos requeridos

El programa de graduación de la formación básica requiere la obtención de los siguientes créditos:

Área del curso	**Número de créditos: Programa de graduación básico**	**Número de créditos: Programa de graduación básico con especialización.**
Inglés/Lengua y Literatura	4	4
Matemáticas	3	4
Ciencia	3	4
Estudios sociales	3	3
Educación física	1	1
Idiomas distintos del inglés	2	2
Bellas artes	1	1
Asignaturas optativas	5	7
Total	**22 créditos**	**26 créditos**

En algunas áreas del curso se aplican consideraciones adicionales, entre las que se incluyen:

- **Matemáticas:**Para obtener el nivel de excelencia académica del programa de graduación básico, el estudiante debe completar una especialización y cursar Álgebra II como uno de los cuatro créditos de matemáticas. La obtención de este nivel de excelencia es un requisito para ser considerado para la admisión automática a una universidad o colegio universitario de cuatro años en Texas y se incluirá en su expediente académico.
- **Educación física:**Un estudiante que no pueda participar en actividad física debido a una discapacidad o enfermedad podrá sustituir el crédito requerido de educación física por un curso de lengua y literatura inglesa, matemáticas, ciencias, estudios sociales u otro curso acreditable determinado localmente. Esta decisión la tomará el comité ARD del estudiante, el comité de la Sección 504 u otro comité del campus, según corresponda.
- **Idiomas distintos del inglés:**Para graduarse, los estudiantes deben obtener 2 créditos en un idioma distinto al inglés.
 - Un estudiante puede sustituir estos créditos por lenguajes de programación informática.

- Un estudiante puede satisfacer uno de los 2 créditos requeridos al aprobar con éxitocompletando en primariaescuela, un programa de inmersión bilingüe o un curso de lengua de señas americana.
- En circunstancias limitadas, un estudiante podrá sustituir este requisito por otros cursos, según lo determine un comité de distrito autorizado por ley para tomar estas decisiones en nombre del estudiante.

Avales disponibles

Al ingresar al noveno grado, el estudiante debe especificar qué especialización desea obtener.

Requisitos para la solicitud de ayuda financiera

Antes de graduarse de la escuela secundaria, cada estudiante debe completar y presentar una solicitud de ayuda financiera para la educación postsecundaria. Los estudiantes deben completar y presentar la Solicitud Gratuita de Ayuda Federal para Estudiantes (FAFSA) o la Solicitud de Ayuda Financiera Estatal de Texas (TASFA).

El Distrito Escolar Independiente de Dallas (DSISD) ofrece talleres de ayuda financiera para estudiantes y familias con el fin de ayudarles a completar la FAFSA o la TASFA. Además, el DSISD proporciona recursos en línea y talleres virtuales que los estudiantes y sus familias pueden utilizar para cumplir con este requisito. Los consejeros escolares están disponibles para brindar sesiones individuales a los estudiantes y sus familias que necesiten apoyo para completar la FAFSA o la TASFA. Comuníquese con el consejero de su escuela para obtener más información.

Un estudiante no está obligado a completar y enviar una FAFSA o TASFA si:

- El padre o tutor del estudiante presenta un formulario proporcionado por el distrito indicando que autoriza al estudiante a optar por no participar.
- Un estudiante que tenga 18 años de edad o más, o un menor legalmente independiente, presenta un formulario proporcionado por el distrito indicando que el estudiante opta por no participar.
- Un consejero escolar autoriza al estudiante a optar por no participar por una causa justificada.

Para obtener más información, póngase en contacto con el orientador escolar.

Para confirmar que un estudiante ha completado y enviado una FAFSA o TASFA, el estudiante debe presentar uno de los siguientes documentos:

- Una captura de pantalla que incluye el campo de fecha de procesamiento de la suite FAFSA ApplyTexas Counselor.
- Notificación, como una copia de un correo electrónico, del Departamento de Educación de los Estados Unidos que verifica la finalización de la FAFSA.
- Una copia o captura de pantalla de la página de confirmación de la FAFSA.
- Captura de pantalla de la página de confirmación de envío de TASFA (de aquellas instituciones que ofrecen un formulario electrónico).
- Un acuse de recibo de una institución de educación superior (IES)

- Una copia de una carta de concesión de ayuda financiera de una institución de educación superior institucional.

Planes personales de graduación

Se elaborará un plan de graduación personalizado para cada estudiante de secundaria.

El distrito anima a todos los estudiantes a elaborar un plan de graduación personalizado que incluya la obtención de al menos una certificación y a graduarse con un nivel de excelencia sobresaliente. Alcanzar este nivel de excelencia es un requisito para que un estudiante sea considerado para la admisión automática a una universidad pública de cuatro años en Texas, según su posición en la clase.

La escuela revisará las opciones de plan de graduación personalizado con cada estudiante que ingrese a noveno grado y sus padres. Antes de finalizar noveno grado, el estudiante y sus padres deberán firmar un plan de graduación personalizado que promueva la preparación para la universidad y el mundo laboral, fomente la inserción y el desarrollo profesional, y facilite la transición de la educación secundaria a la postsecundaria.

El plan de graduación personal del estudiante describirá una secuencia de cursos apropiada en función de la especialización que haya elegido.

Por favor reviseKit de herramientas de graduación de TEA.

Tras esta confirmación inicial, el estudiante podrá modificar su plan de graduación personal. El padre o tutor tendrá acceso electrónico al plan actualizado.

Opciones de cursos disponibles para todos los programas de graduación.

Cada primavera, el distrito informará a los estudiantes sobre los cursos obligatorios u ofrecidos en cada área curricular para que puedan inscribirse para el próximo año escolar.

Nota:El distrito puede exigir la finalización de ciertos cursos para la graduación, incluso si estos cursos no son un requisito estatal para la graduación.

No todos los cursos se ofrecen en todos los planteles de secundaria del distrito. Si un estudiante desea tomar un curso que no se ofrece en su plantel habitual, debe comunicarse con el consejero escolar para solicitar un traslado u otras alternativas. Si los padres de al menos 22 estudiantes solicitan un traslado para un curso del plan de estudios obligatorio, que no sea de bellas artes o educación técnica y profesional (CTE), el distrito ofrecerá el curso al año siguiente, ya sea por videoconferencia o en la escuela desde la que se solicitó el traslado.

Certificados de finalización de cursos

Se expedirá un certificado de finalización de cursos al estudiante que haya completado satisfactoriamente los requisitos de créditos estatales y locales para la graduación, pero que aún no haya demostrado un desempeño satisfactorio en las pruebas estatales obligatorias para la graduación.

Estudiantes con discapacidades

Los comités de admisión, revisión y baja (ARD, por sus siglas en inglés) tomarán decisiones sobre la instrucción y la evaluación de los estudiantes con discapacidades que reciben servicios de educación especial de conformidad con la ley estatal.

Por recomendación del comité ARD, un estudiante con discapacidad que recibe servicios de educación especial puede obtener permiso para graduarse según lo estipulado en su programa de educación individualizado (IEP) y de acuerdo con las normas estatales.

Un estudiante que recibe servicios de educación especial puede obtener el nivel distinguido de logro o una certificación dentro del programa básico. Si los requisitos curriculares del estudiante para la certificación se modificaron, el comité ARD del estudiante determinará si el currículo modificado es suficientemente riguroso para obtenerla.un nivel distinguido de logro o reconocimientoEl comité ARD también debe determinar si el estudiante debe obtener un desempeño satisfactorio en alguna evaluación final del curso para obtener una certificación.

Un estudiante que recibe servicios de educación especial y ha completado cuatro años de bachillerato, pero no ha cumplido con los requisitos de su Programa de Educación Individualizado (PEI), puede participar en la ceremonia de graduación y recibir un certificado de asistencia. Posteriormente, el estudiante puede permanecer matriculado para completar el PEI y obtener el diploma de bachillerato, pero solo podrá participar en una ceremonia de graduación.

[Consulte la política FMH(LEGAL) para obtener más información.]

Actividades de graduación

Los estudiantes que hayan cumplido con los requisitos académicos para la graduación, pero que aún no hayan demostrado un desempeño satisfactorio en las evaluaciones finales o no hayan sido declarados aptos para graduarse por el comité de graduación correspondiente, podrán participar en las actividades de graduación. Es importante recordar que participar en la ceremonia no equivale a graduarse. La entrega definitiva del diploma dependerá de que el estudiante haya completado todos los requisitos de graduación aplicables.

Los estudiantes que reúnen los requisitos para graduarse pero que, al final del año escolar, son asignados a un programa alternativo de educación disciplinaria, podrán participar en la ceremonia de graduación y en las actividades relacionadas.

Oradores de la ceremonia de graduación

Algunos estudiantes que se gradúan tendrán la oportunidad de hablar en las ceremonias de graduación.

Para tener un papel con diálogo, el estudiante debe cumplir con los criterios de elegibilidad locales, que pueden incluir requisitos relacionados con la conducta estudiantil. Los estudiantes que cumplan con los requisitos para tener un papel con

diálogo serán notificados por el director y se les dará la oportunidad de participar como voluntarios.

[Para obtener más información, consulte el Código de Conducta Estudiantil y la política FNA(LOCAL).]

[Ver **Oradores estudiantiles (de todos los niveles)**para oradores estudiantiles en otros eventos escolares.]

Gastos de graduación

Dado que los estudiantes y los padres incurrirán en gastos para participar en las tradiciones de la graduación —como la compra de invitaciones, anillo de graduación, toga y birrete, y foto de graduación— tanto el estudiante como el padre deben supervisar el progreso hacia la finalización de todos los requisitos para la graduación. Los gastos a menudo se incurren en el penúltimo año o en el primer semestre del último año. [Ver**Tarifas (todos los niveles educativos)**]

Becas y subvenciones

Los estudiantes que tengan necesidad financiera según los criterios federales y que completen el programa de graduación básico pueden ser elegibles bajo el programa de estudios básicos.Programa de Subvenciones de TexasEl programa de becas Teach for Texas y el programa de becas Future Texas Teachers ofrecen becas y ayudas para la matrícula y las cuotas en universidades públicas, colegios comunitarios y escuelas técnicas de Texas, así como en instituciones privadas. Algunos estudiantes que se gradúan antes de tiempo también pueden ser elegibles para el programa de becas Texas First.

[Ver **Admisiones y ayuda financiera para colegios y universidades (todos los niveles educativos)**Para obtener más información.]

Comuníquese con el consejero escolar para obtener información sobre otras becas y ayudas disponibles para los estudiantes.

Acoso

[Ver **Violencia en las relaciones de pareja, discriminación, acoso y represalias (todos los niveles educativos)**.]

Novatadas (todos los niveles escolares)

Se define como novatada un acto intencional, consciente o imprudente, dentro o fuera del campus, realizado por una persona sola o actuando con otras, dirigido contra un estudiante con el propósito de juramento, iniciación, afiliación, ocupación de un cargo o mantenimiento de la membresía en una organización estudiantil, si el acto cumple con los elementos del Código de Educación 37.151, que incluyen:

- Cualquier tipo de brutalidad física
- Una actividad que somete al estudiante a un riesgo irrazonable de daño o que afecta negativamente su salud mental o física, como la privación del sueño, la

exposición a la intemperie, el confinamiento en espacios reducidos, los ejercicios de calistenia o el consumo de alimentos, líquidos, drogas u otras sustancias.
- Una actividad que induce, causa o requiere que el estudiante realice un deber o tarea que viole el Código Penal.
- Obligar a un estudiante a consumir una droga o bebida alcohólica en una cantidad que llevaría a una persona razonable a creer que el estudiante está intoxicado.

El distrito no tolerará las novatadas. Las consecuencias disciplinarias por novatadas se regirán por el Código de Conducta Estudiantil. Constituye un delito penal participar en novatadas; incitar, alentar, dirigir, ayudar o intentar ayudar a otra persona a participar en ellas; o tener conocimiento directo de un incidente de novatadas planeado o ocurrido y no denunciarlo al director, superintendente o a las autoridades policiales.

[Ver **Acoso escolar (todos los niveles educativos)**y las políticas de FFI y FNCC para obtener más información.]

Salud física y mental

Servicios relacionados con la salud

El distrito está obligado a notificar cada servicio relacionado con la salud que se ofrezca en el campus de un estudiante. Los padres pueden negar su consentimiento o rechazar un servicio relacionado con la salud.

El Distrito Escolar Independiente de Dripping Springs (DSISD) cumple con los requisitos del Departamento de Servicios de Salud de Texas (DSHS) para proporcionar exámenes de salud obligatorios a los estudiantes. Cada plantel del DSISD cuenta con una clínica de salud atendida por una enfermera registrada. Los siguientes servicios relacionados con la salud se ofrecen en los siguientes planteles del distrito:

- Exámenes de visión y audición
 - Los alumnos de preescolar, jardín de infancia, primero, tercero, quinto y séptimo grado, así como cualquier alumno nuevo en las escuelas de Texas, son sometidos a pruebas de visión y audición.
- Detección de acantosis nigricans (AN)
 - Los alumnos de primero, tercero, quinto y séptimo grado serán examinados para detectar la acantosis nigricans (AN), una afección cutánea que puede estar asociada con un mayor riesgo de desarrollar diabetes tipo 2. El examen consiste en una breve revisión visual de la nuca y se realiza durante las revisiones médicas obligatorias.
- Detección de problemas de columna (escoliosis)
 - Los estudiantes son evaluados para detectar escoliosis según los requisitos estatales: las niñas a los 10 y 12 años (generalmente en 5.º y 7.º grado) y los niños a los 12 o 14 años (generalmente en 8.º grado). Se notifica a los padres o tutores si la evaluación indica que se recomienda una valoración médica más exhaustiva.

Para obtener información adicional sobre los exámenes de salud requeridos por el estado, visite el sitio web.Servicios de salud de DSISD Página web.

Enfermedad (todos los niveles escolares)

Cuando su hijo/a esté enfermo/a, por favor póngase en contacto con el colegio para informarnos de que no asistirá ese día.

Las normas estatales exigen que las escuelas excluyan a los estudiantes con ciertas enfermedades durante determinados periodos de tiempo. Por ejemplo, un niño con fiebre superior a 37,8 °C (100 °F) debe permanecer fuera de la escuela hasta que no tenga fiebre durante 24 horas sin tomar medicamentos para bajarla. Los estudiantes con diarrea deben quedarse en casa hasta que no tengan diarrea durante 24 horas sin tomar medicamentos para suprimirla.

La lista completa de las condiciones por las que el colegio debe expulsar a algún alumno puede obtenerse en la enfermería escolar.

Si un alumno se enferma durante la jornada escolar y la enfermera escolar determina que el niño debe irse a casa, la enfermera se pondrá en contacto con los padres.

El distrito está obligado a notificar ciertas enfermedades contagiosas (transmisibles) al Departamento de Servicios de Salud del Estado (DSHS) o a la autoridad sanitaria local o regional. La enfermera escolar puede proporcionar información del DSHS sobre estas afecciones de notificación obligatoria.

La enfermera escolar está disponible para responder cualquier pregunta de los padres que estén preocupados sobre si su hijo debería quedarse en casa o no.

Vacunación (todos los niveles escolares)

El estudiante debe estar completamente inmunizado contra ciertas enfermedades o debe presentar un certificado o declaración que indique que, por razones médicas o de conciencia, incluidas las creencias religiosas, no se vacunará.

Para exenciones basadas en razones de conciencia, el distrito solo puede aceptar los formularios oficiales emitidos por el Departamento de Servicios de Salud del Estado de Texas (DSHS), Rama de Inmunización. Puede acceder a laFormulario de exención de DSHS(Exenciones de vacunación en Texas) en línea o escribiendo a esta dirección:

Departamento de Servicios de Salud del Estado de Texas
Sección de Inmunización, Código Postal 1946
Apartado de correos 149347
Austin, Texas 78714-9347

El formulario debe estar notariado y entregarse al director o a la enfermera escolar dentro de los 90 días posteriores a su legalización. Si el padre o tutor solicita una exención para más de un estudiante de la familia, deberá presentar un formulario por separado para cada estudiante.

Las vacunas requeridas son:

- Difteria, tétanos y tos ferina
- Polio
- Sarampión, paperas y rubéola
- Hepatitis B
- Varicela (viruela)
- Meningocócica
- Hepatitis A

La enfermera escolar puede brindar información sobre los requisitos de vacunación. La prueba de vacunación puede acreditarse mediante los registros personales de un médico autorizado o una clínica de salud pública, con su firma o sello oficial.

Si un estudiante no debe ser inmunizado por razones médicas, el estudiante o sus padres deberán presentar un certificado firmado por un médico estadounidense colegiado y con licencia, que indique que, a juicio del médico, la inmunización requerida está contraindicada por razones médicas o representa un riesgo significativo para la salud y el bienestar del estudiante o de algún miembro de su familia o hogar. Este certificado deberá renovarse anualmente, a menos que el médico especifique una condición de por vida.

Para obtener información sobre la inmunización contra la meningitis bacteriana y la inscripción y asistencia a la universidad, consulte**Meningitis bacteriana (todos los niveles escolares)**.

[Ver el DSHSRequisitos de vacunación para escuelas y guarderías(Requisitos de vacunación para escuelas y guarderías) y FFAB(LEGAL) para obtener más información.]

Piojos (todos los niveles escolares)

Los piojos son muy comunes entre los niños. Si bien no son una enfermedad, se contagian por contacto directo de cabeza a cabeza durante el juego, los deportes, la siesta y cuando los niños comparten objetos como cepillos, peines, gorros y auriculares.

El distrito no exige ni recomienda que los estudiantes sean expulsados de la escuela debido a piojos o liendres.

Si una observación minuciosa indica que un estudiante tiene piojos, la enfermera escolar se comunicará con sus padres para hablar sobre un plan de tratamiento con un champú o crema medicada aprobada por la FDA, que se puede adquirir en cualquier farmacia o supermercado. Después de que el estudiante reciba un tratamiento, los padres deben comunicarse con la enfermera escolar para comentar el tratamiento utilizado. La enfermera también puede ofrecer recomendaciones adicionales, incluyendo tratamientos posteriores, la mejor manera de eliminar los piojos y cómo prevenir su reaparición.

El distrito notificará a los padres de los alumnos de primaria de las aulas afectadas sin revelar la identidad del alumno que tiene piojos.

Puede encontrar más información sobre los piojos en el sitio web del DSHS.Control de los piojos en entornos escolares y en el hogar.(Control de piojos en entornos escolares y en el hogar | Departamento de Servicios Sociales y de Salud de Texas (DSHS)) y el sitio web de los Centros para el Control y la Prevención de EnfermedadesAcerca de los piojos(Acerca de los piojos).

[Consulte la política FFAA para obtener más información.]

Medicina en la escuela (todos los niveles educativos)

Si un estudiante necesita tomar medicamentos durante el horario escolar, sus padres o tutores deben proporcionárselos. Todos los medicamentos, con o sin receta, deben guardarse en la enfermería y ser administrados por la enfermera o por otro empleado autorizado del distrito. Un estudiante puede estar autorizado a llevar sus propios medicamentos debido a asma o una alergia grave, según se describe a continuación o según lo permita la ley.

El distrito no comprará medicamentos sin receta para dárselos a ningún estudiante.

De conformidad con la política de FFAC, los empleados autorizados pueden administrar:

- Medicamentos recetados en su envase original, debidamente etiquetado, proporcionados por el padre o tutor junto con una solicitud por escrito.
- Medicamentos recetados en un envase monodosis debidamente etiquetado, preparado por una enfermera titulada u otro empleado cualificado del distrito a partir del envase original debidamente etiquetado proporcionado por el padre o tutor, junto con una solicitud por escrito.
- Medicamentos sin receta médica en su envase original, debidamente etiquetado, proporcionados por el padre o tutor legal junto con una solicitud por escrito.**Nota:**El repelente de insectos se considera un medicamento sin receta.
- Los suplementos herbales o dietéticos proporcionados por los padres solo se podrán proporcionar si así lo exige el programa de educación individualizado (IEP) del estudiante o el plan de la Sección 504 para un estudiante con discapacidades.

Los estudiantes de primaria y secundaria pueden tener y aplicarse protector solar por sí mismos para evitar la sobreexposición al sol. Si un estudiante de primaria lo trae a la escuela y solicita ayuda, su maestro u otro miembro del personal del distrito le aplicará el protector solar en la piel expuesta. Si un estudiante de secundaria necesita ayuda para aplicarse el protector solar, por favor, comuníquese con la enfermera escolar.

Ya sea que un estudiante esté en el nivel de primaria o secundaria, si es necesario administrarle protector solar para tratar algún tipo de afección médica, esto debe manejarse a través de la comunicación con la enfermera escolar para que el distrito esté al tanto de cualquier problema médico o de seguridad.

Asma y reacciones alérgicas graves

Un estudiante con asma o reacción alérgica grave (anafilaxia) solo podrá poseer y usar medicamentos recetados para el asma o la anafilaxia en la escuela o en eventos

escolares si cuenta con la autorización por escrito de un padre o tutor y de un médico u otro profesional de la salud autorizado. El estudiante también deberá demostrar a su médico y a la enfermera escolar su capacidad para usar el medicamento recetado, incluyendo cualquier dispositivo necesario para su administración.

Si al alumno se le ha recetado medicación para el asma o la anafilaxia para usar durante la jornada escolar, el alumno y sus padres deben hablar de ello con la enfermera escolar o el director.

[Véase también**Alergias alimentarias (todos los niveles escolares)**.]

Sistemas de administración de epinefrina no asignados

De conformidad con el Capítulo 38, Subcapítulo E del Código de Educación, la junta ha adoptado una política que permite al personal escolar autorizado que haya dado su consentimiento por escrito y haya recibido la capacitación adecuada administrar un sistema de administración de epinefrina no asignado a una persona que se crea razonablemente que está experimentando una reacción alérgica grave (anafilaxia).

Un “sistema de administración de epinefrina no asignado” es un sistema de administración de epinefrina, que incluye un autoinyector o un aerosol nasal, recetado por un proveedor de atención médica autorizado en nombre de la escuela a la que se le emitió una orden de delegación permanente no específica para el paciente para la administración de un sistema de administración de epinefrina.

Los sistemas de administración de epinefrina incluyen dispositivos de marcas reconocidas como EpiPens® y Neffy®.

Las personas autorizadas y capacitadas pueden administrar un sistema de administración de epinefrina en cualquier momento a una persona que esté sufriendo una reacción anafiláctica en un recinto escolar.

El distrito garantizará que en cada campus haya un número suficiente de personas autorizadas y capacitadas para administrar epinefrina, de manera que al menos una persona capacitada esté presente en el campus durante el horario escolar habitual y cuando el personal escolar se encuentre físicamente en las instalaciones para actividades patrocinadas por la escuela.

Las personas autorizadas y capacitadas pueden administrar un sistema de administración de epinefrina no asignado a una persona que esté sufriendo anafilaxia en un evento escolar fuera del campus o durante el trayecto hacia o desde un evento escolar, siempre que haya disponible un sistema de administración de epinefrina no asignado.

Para obtener información adicional, consulte FFAC(LOCAL).

Antagonistas opioides no asignados (solo para secundaria)

De conformidad con el Capítulo 38, Subcapítulo E del Código de Educación, la junta ha adoptado una política que permite al personal escolar autorizado y capacitado de cada campus que atiende a estudiantes de los grados 6 a 12 administrar un antagonista de

opioides, como Narcan o Naloxona, a una persona de la que se cree razonablemente que está sufriendo una sobredosis de drogas relacionada con opioides.

En cada campus sujeto a esta política, una o más personas autorizadas y capacitadas estarán presentes durante el horario escolar habitual.

Esteroides (solo para estudiantes de secundaria)

La ley estatal prohíbe a los estudiantes poseer, distribuir, entregar o administrar esteroides anabólicos. Los esteroides anabólicos son solo para uso médico recetado por un médico.

El culturismo, el aumento de masa muscular o el incremento de la fuerza o volumen muscular mediante el uso de esteroides anabólicos u hormona del crecimiento humana por parte de un estudiante sano no constituye un uso médico válido y es un delito penal.

Apoyo a la salud mental (todos los niveles educativos)

El distrito ha implementado programas para abordar las siguientes preocupaciones relacionadas con la salud mental, la salud conductual y el abuso de sustancias:

- Promoción de la salud mental e intervención temprana
- Desarrollar habilidades para gestionar las emociones, establecer y mantener relaciones positivas y participar en la toma de decisiones responsable.
- Prevención e intervención del abuso de sustancias
- Prevención, intervención y postvención del suicidio (intervenciones tras un suicidio en una comunidad)
- Duelo, trauma y atención informada sobre el trauma
- Intervenciones y apoyos para el comportamiento positivo
- desarrollo positivo de la juventud
- Ambientes escolares seguros, de apoyo y positivos.

DSISD utiliza una variedad de currículos basados en evidencia, que incluyen:Leader in Me, Terrace Metrics, Kelso’s Choice, Play It Safe, Hope Squad y Emergent Tree.

Si un estudiante ha sido hospitalizado o internado en un centro de tratamiento residencial por un problema de salud mental o abuso de sustancias, el distrito cuenta con procedimientos para facilitar su regreso a clases. Para obtener más información, comuníquese con el consejero escolar del estudiante.

Los maestros y demás empleados del distrito pueden conversar sobre el progreso académico o el comportamiento de un estudiante con sus padres o con otro empleado, según corresponda; sin embargo, no tienen permitido recomendar el uso de medicamentos psicotrópicos. Un medicamento psicotrópico es una sustancia utilizada en el diagnóstico, tratamiento o prevención de una enfermedad, o como componente de un medicamento, cuyo objetivo es alterar la percepción, las emociones, el estado de ánimo o el comportamiento.

Un empleado del distrito que sea enfermero/a titulado/a, enfermero/a especialista, médico/a o profesional de la salud mental certificado/a o acreditado/a puede

recomendar que un estudiante sea evaluado por un médico competente, si procede. [Consulte la política FFEB para obtener más información.]

Para obtener información relacionada, consulte:

- **Consentimiento para realizar una evaluación psicológica**y **Consentimiento para la prestación de un servicio de atención de salud mental**para los procedimientos del distrito para recomendar una intervención de salud mental y la información de contacto del enlace de salud mental
- **Asesoramiento**para el programa integral de orientación escolar del distrito
- **Recursos para la salud física y mental (todos los niveles escolares)**recursos de salud mental y física para el campus y la comunidad
- **Políticas y procedimientos que promueven la salud física y mental de los estudiantes (todos los niveles educativos)**para políticas y procedimientos administrativos adoptados por la junta que promuevan la salud estudiantil

Requisitos de actividad física

Escuela primaria

El distrito garantizará que los estudiantes de preescolar a quinto grado con jornada completa realicen actividad física moderada o vigorosa durante al menos 30 minutos al día o 135 minutos a la semana, de acuerdo con las políticas de EHAB, EHAC, EHBG y FFA.

Para obtener información adicional sobre los programas y requisitos de actividad física para los alumnos de primaria del distrito, consulte con el director.

Escuela secundaria/intermedia

El distrito garantizará que los estudiantes de secundaria o escuela intermedia participen en Al menos 225 minutos de actividad física moderada o vigorosa dentro de cada período de dos semanas durante al menos cuatro semestres, de acuerdo con las políticas de EHAB, EHAC, EHBG y FFA.

Para obtener información adicional sobre los programas y requisitos de actividad física para estudiantes de secundaria y preparatoria del distrito, consulte con el director.

Restricción temporal de la participación en educación física

Los alumnos que tengan restringida temporalmente su participación en educación física no participarán activamente en la demostración de habilidades, pero permanecerán en clase para aprender los conceptos de las lecciones.

Evaluación de aptitud física (de 3.º a 12.º grado)

Anualmente, el distrito realizará una evaluación de aptitud física a los estudiantes de 3.º a 12.º grado inscritos en un curso de educación física o en un curso que otorgue créditos de educación física. Al final del año escolar, los padres pueden solicitar por escrito los resultados de la evaluación de aptitud física de su hijo/a realizada durante el año escolar comunicándose con:

Daniel Brown
Director de Evaluación y Rendición de Cuentas
300 Sportsplex Dr.
Dripping Springs, TX 78620
daniel.brown@dsisdtx.us
512.858.3053

Exámenes/revisiones de salud física

Participación en actividades deportivas (solo para estudiantes de secundaria)

Para ciertas actividades extracurriculares, el estudiante debe presentar un certificado de un profesional de la salud autorizado. El certificado debe indicar que el estudiante ha sido examinado y está físicamente capacitado para participar en el programa correspondiente, incluyendo:

- Un programa deportivo de distrito
- banda de música del distrito
- Cualquier programa extracurricular del distrito identificado por el superintendente.

Este examen debe presentarse anualmente al distrito.

Los estudiantes deben estar al tanto de la posibilidad, aunque poco frecuente, de sufrir un paro cardíaco repentino, que en los atletas suele ser causado por una cardiopatía o trastorno cardíaco previamente desconocido. Un estudiante puede solicitar un electrocardiograma (ECG o EKG) para detectar este tipo de trastornos, además del examen físico obligatorio.

Consulte la explicación de la UIL sobreparo cardíaco repentino(Muerte súbita cardíaca: salud y seguridad) para obtener más información.

Programa de detección de problemas de columna vertebral

La evaluación de la columna vertebral en el ámbito escolar ayuda a identificar a los adolescentes con curvatura espinal anormal en una etapa temprana, cuando la curvatura es leve y puede pasar desapercibida. La detección precoz es fundamental para controlar las deformidades de la columna. Esta evaluación no es invasiva y se realiza de acuerdo con los estándares más recientes, aceptados a nivel nacional y revisados por pares.

Todos los estudiantes que cumplan con los criterios del Departamento de Servicios de Salud del Estado de Texas serán evaluados para detectar curvatura anormal de la columna vertebral antes de que finalice el año escolar. De ser necesario, los estudiantes serán remitidos a su médico para una consulta de seguimiento.

Para obtener información sobre la evaluación de la columna vertebral por parte de un profesional externo o la exención de la evaluación de la columna vertebral por motivos religiosos, comuníquese con el superintendente o consulte la política FFAA(LEGAL).

Otros exámenes y pruebas de detección (todos los niveles educativos)

Los estudiantes deben someterse a una evaluación de riesgo de diabetes tipo 2 al mismo tiempo que el distrito les realiza pruebas de audición y visión o de curvaturas anormales de la columna vertebral.

[Consulte la política FFAA para obtener más información.]

Problemas de salud especiales (todos los niveles escolares)

Meningitis bacteriana (todos los niveles escolares)

Consulte el sitio web del distrito enServicios de salud | Dripping Springspara obtener información sobre la meningitis.

Nota:Los estudiantes que ingresan a la universidad deben presentar, salvo contadas excepciones, un comprobante de haber recibido la vacuna contra la meningitis bacteriana en los cinco años previos a su inscripción y a la realización de cursos en una institución de educación superior. Para obtener más información, consulte con la enfermera escolar, ya que esto podría afectar a los estudiantes que deseen inscribirse en un curso de doble crédito fuera del campus.

[Ver **Vacunación (todos los niveles escolares)**.]

Diabetes

De acuerdo con el plan de salud individual del estudiante para el manejo de la diabetes, se le permitirá a un estudiante con diabetes poseer y usar suministros y equipos de monitoreo y tratamiento mientras esté en la escuela o en una actividad relacionada con la escuela. Consulte con la enfermera escolar o el director para obtener más información. [Consulte la política FFAF(LEGAL) para obtener más información.]

Alergias alimentarias (todos los niveles escolares)

Los padres deben notificar al distrito cuando a un estudiante se le diagnostique una alergia alimentaria, especialmente si se trata de una alergia que podría provocar reacciones peligrosas o potencialmente mortales al respirar, ingerir o tocar el alimento en cuestión. Es importante informar sobre el alimento al que el estudiante es alérgico, así como sobre la naturaleza de la reacción alérgica. Comuníquese con la enfermera escolar o el director del plantel si su hijo tiene una alergia alimentaria conocida o tan pronto como sea posible después de cualquier diagnóstico de alergia alimentaria.

El distrito ha desarrollado y revisa anualmente un plan de manejo de alergias alimentarias, basado en las Directrices del Departamento de Servicios de Salud del Estado de Texas (DSHS) para el cuidado de estudiantes con alergias alimentarias en riesgo de anafilaxia que se encuentran en el DSHS.Alergias y anafilaxia sitio web (https://www.dshs.texas.gov/texas-school-health/resource-library/asthma-allergies-and-anaphylaxis).

Cuando el distrito recibe información de que un estudiante tiene una alergia alimentaria que lo pone en riesgo de anafilaxia, se desarrollará un plan de atención individual para ayudar al estudiante a acceder de forma segura al entorno escolar. El plan de manejo

de alergias alimentarias del distrito se puede consultar en:Servicios de salud | Dripping Springs.

[Ver **Celebraciones (Todos los niveles escolares)**y la política FFAF para obtener más información.]

Convulsiones (todos los niveles escolares)

Para abordar el cuidado de un estudiante con un trastorno convulsivo mientras está en la escuela o participa en una actividad escolar, un padre puede presentar un plan de manejo y tratamiento de convulsiones al distrito antes del comienzo del año escolar, al momento de la inscripción del estudiante o tan pronto como sea posible después del diagnóstico de un trastorno convulsivo. Un padre que presente un plan debe usar elFormulario de plan de tratamiento y manejo de convulsiones(Formulario de manejo de convulsiones de TEA) desarrollado por la Agencia de Educación de Texas.

[Ver **Un estudiante con discapacidades físicas o mentales protegido por la Sección 504**y contacte con la enfermera escolar para obtener más información.]

Prohibido el consumo de tabaco, cigarrillos electrónicos y productos con nicotina (en todos los niveles educativos).

Los estudiantes tienen prohibido poseer o usar cualquier tipo de producto de tabaco, cigarrillo electrónico (e-cigarrillo) o cualquier otro dispositivo electrónico de vaporización mientras se encuentren en las instalaciones escolares o mientras asistan a una actividad escolar fuera del campus. Con excepciones limitadas para medicamentos, [ver**Medicina en la escuela (todos los niveles educativos)**Asimismo, los estudiantes tienen prohibido poseer o usar cualquier tipo de producto de nicotina, incluidas las bolsitas de nicotina, independientemente de si el producto contiene tabaco, mientras se encuentren en las instalaciones escolares o mientras participen en una actividad escolar fuera del campus.

El distrito y su personal hacen cumplir estrictamente la prohibición del uso de cualquier producto de tabaco, cigarrillos electrónicos o cualquier otro dispositivo electrónico de vapeo por parte de los estudiantes y demás personas en las instalaciones escolares y en las actividades patrocinadas o relacionadas con la escuela. [Consulte el Código de Conducta Estudiantil y las políticas FNCD y GKA para obtener más información.]

Recursos, políticas y procedimientos relacionados con la salud

Recursos para la salud física y mental (todos los niveles escolares)

Los padres y estudiantes que necesiten ayuda con problemas de salud física y mental pueden ponerse en contacto con los siguientes recursos del campus y de la comunidad:

- El escuela enfermero
- El/los consejero(s) escolar(es),
- La autoridad local de salud pública, que puede ser contactado enDepartamento de Salud del Condado de Hayso al (512) 393-5520,

- La autoridad local de salud mental, con la que se puede contactar enCentros de salud mental y trastornos del desarrollo de Hill Country
 y sin cargo al (833) 426-4332

Políticas y procedimientos que promueven la salud física y mental de los estudiantes (todos los niveles educativos)

El distrito ha adoptado políticas de la junta directiva que promueven la salud física y mental de los estudiantes. Las políticas locales sobre los temas que se mencionan a continuación se pueden encontrar en el manual de políticas del distrito, disponible en la oficina de administración central y en línea en:https://pol.tasb.org/PolicyOnline?key=619

- Gestión de alimentos y nutrición: CO, COA, COB
- Servicios de bienestar y salud: FFA
- Exámenes físicos: FFAA
- Inmunizaciones: FFAB
- Tratamiento médico: FAC
- Enfermedades transmisibles: FFAD
- Centros de salud escolares: FFAE
- Planes de atención: FFAF
- Intervención en crisis: FFB
- Atención informada sobre el trauma: FFBA
- Servicios de apoyo estudiantil: FFC
- Seguridad estudiantil: FFF
- Abuso y negligencia infantil: FFG
- Libertad frente a la discriminación, el acoso y las represalias:FFH
- Libertad frente al acoso escolar: FFI

Además, el Plan de Mejora del Distrito detalla las estrategias del distrito para mejorar el rendimiento estudiantil a través de prácticas basadas en evidencia que abordan la salud física y mental.

El distrito ha desarrollado los procedimientos administrativos necesarios para implementar las políticas y los planes mencionados anteriormente.

Para obtener más información sobre estos procedimientos y acceder al Plan de Mejora del Distrito, póngase en contacto con:

Maureen Jamail
Director Académico Interino
300 Sportsplex Dr.
Dripping Springs, TX. 78620
512.858.3000

Consejo Asesor de Salud Escolar (SHAC) (Todos los niveles educativos)

Durante el año escolar anterior, el Consejo Asesor de Salud Escolar (SHAC) del distrito celebrócuatro reuniones. Puede encontrar información adicional sobre el SHAC del distrito enConsejo Asesor de Salud Escolar | Dripping Springs.

La notificación de las próximas reuniones de SHAC se publicará en la oficina administrativa de cada campus al menos 72 horas antes de la reunión. La notificación de las próximas reuniones de SHAC, las actas de las reuniones y una grabación de cada reunión se publicarán en el sitio web del distrito enConsejo Asesor de Salud Escolar | Dripping Springs.

[Ver **Consentimiento para recibir instrucción sobre sexualidad humana, consentimiento para recibir instrucción sobre prevención del abuso infantil, violencia familiar, violencia en el noviazgo y trata de personas con fines sexuales.**y las políticas BDF y EHAA. Para más información.]

Política de bienestar estudiantil/Plan de bienestar (todos los niveles educativos)

Para fomentar hábitos saludables en nuestros estudiantes, el distrito ha desarrollado una política de bienestar aprobada por la junta directiva en FFA(LOCAL) y los planes y procedimientos correspondientes para su implementación. Si tiene preguntas sobre el contenido o la implementación de la política y el plan de bienestar del distrito, comuníquese con:

Maureen Jamail
Director Académico Interino
300 Sportsplex Dr.
Dripping Springs, TX. 78620
512.858.3040

Organismos encargados de hacer cumplir la ley (todos los niveles educativos)

Interrogatorio de los estudiantes

Cuando los agentes del orden público u otras autoridades competentes deseen interrogar o entrevistar a un estudiante en la escuela, el director cooperará plenamente en lo que respecta a las condiciones de la entrevista, incluso sin el consentimiento de los padres, si fuera necesario, en caso de que forme parte de una investigación por abuso infantil. En otras circunstancias, el director:

- Verifique y registre la identidad del funcionario u otra autoridad y solicite una explicación de la necesidad de interrogar al estudiante en la escuela.
- Por lo general, se deben hacer esfuerzos razonables para notificar a los padres, a menos que el entrevistador plantee lo que el director considere una objeción válida.
- Por lo general, deberá estar presente durante el interrogatorio o la entrevista, a menos que el entrevistador plantee lo que el principal considere una objeción válida.

Estudiantes detenidos

La ley estatal exige que el distrito permita que un estudiante sea puesto bajo custodia legal:

- Para cumplir con una orden del tribunal de menores
- Para cumplir con las leyes de arresto
- Por un agente del orden público si existe causa probable para creer que el estudiante ha participado en una conducta delictiva o una conducta que requiere supervisión.
- Por un agente de la ley para obtener huellas dactilares o fotografías para su comparación en una investigación.
- Por un agente de la ley para obtener huellas dactilares o fotografías para establecer la identidad de un estudiante cuando el niño pueda haber participado en una conducta que indique la necesidad de supervisión, como fugarse.
- Por un agente de libertad condicional si existe causa probable para creer que el estudiante ha violado una condición de libertad condicional impuesta por el tribunal de menores.
- Por un representante autorizado de los Servicios de Protección Infantil (CPS), el Departamento de Servicios Familiares y de Protección de Texas (DFPS), un agente del orden público o un oficial de libertad condicional juvenil, sin una orden judicial, bajo las condiciones establecidas en el Código de Familia en relación con la salud física o la seguridad del estudiante.
- Para cumplir con una orden debidamente emitida por un tribunal de menores para poner a un estudiante bajo custodia

Antes de que un estudiante sea entregado a una persona legalmente autorizada, el director verificará la identidad de dicha persona y, en la medida de lo posible, comprobará su autoridad para hacerse cargo del estudiante.

El director notificará inmediatamente al superintendente e intentará notificar a los padres, a menos que la persona legalmente autorizada presente una objeción que el director considere válida. Dado que el director no tiene autoridad para impedir o retrasar la entrega del estudiante a una persona legalmente autorizada, lo más probable es que la notificación se realice a posteriori.

Notificación de infracciones a la ley

El distrito está obligado por ley estatal a notificar:

- Todo el personal docente y de apoyo que tenga la responsabilidad de supervisar a un estudiante que haya sido detenido, arrestado o remitido al tribunal de menores por cualquier delito grave o por ciertos delitos menores.
- Todo el personal docente y de apoyo que tenga contacto regular con un estudiante que haya sido condenado, haya recibido suspensión condicional de la pena o haya sido declarado culpable de conducta delictiva por cualquier delito grave o ciertos delitos menores que ocurran en la escuela, en las instalaciones escolares o en una actividad patrocinada o relacionada con la escuela, dentro o fuera de las instalaciones escolares. Este personal también será notificado si el director tiene motivos razonables para creer que el estudiante ha incurrido en cierta conducta.
- Todo el personal pertinente del distrito en relación con un estudiante que debe registrarse como delincuente sexual.

[Consulte la política GRAA(LEGAL) para obtener más información.]

Salida del campus (todos los niveles educativos)

La asistencia de los estudiantes es fundamental. Si es posible, las citas deben programarse fuera del horario escolar. Salvo circunstancias excepcionales, los estudiantes no podrán salir antes de que finalice la jornada escolar.

Se requiere el consentimiento de los padres antes de que cualquier estudiante abandone el campus durante cualquier parte de la jornada escolar.

Para los estudiantes de primaria y secundaria, un padre o tutor autorizado, registrado en Skyward como contacto de emergencia, debe presentarse en la oficina y mostrar su identificación para recoger al estudiante. Un representante del campus le pedirá al estudiante que se presente en la oficina. Por motivos de seguridad y para mantener la estabilidad del entorno de aprendizaje, no se permite que ningún adulto sin acompañante vaya al aula u otra área a recoger al estudiante. Si el estudiante regresa al campus el mismo día, el padre o tutor autorizado debe registrar su regreso en la oficina principal. También se requerirá documentación que justifique la ausencia.

El mismo procedimiento se aplica a los estudiantes de secundaria si un padre o tutor los recoge del campus. Si el padre o tutor autoriza al estudiante a salir del campus sin acompañante, deberá entregar una nota en la oficina principal al menos dos horas antes de la hora de salida. Se aceptará una llamada telefónica del padre o tutor, pero la escuela podría requerir una nota para fines de documentación. El estudiante deberá registrar su salida en la oficina principal y su entrada al regresar, si lo hace el mismo día.

Si un estudiante se enferma durante la jornada escolar y la enfermera escolar u otro personal del distrito determina que el estudiante debe irse a casa, la enfermera se pondrá en contacto con los padres del estudiante y documentará sus deseos con respecto a la salida del estudiante de la escuela.

A menos que el padre o tutor autorice al personal del distrito a dejar salir al estudiante sin acompañante, deberá seguir los procedimientos de salida descritos anteriormente. Si los padres autorizan a un estudiante a salir del campus sin acompañante, la enfermera registrará la hora de salida. Bajo ninguna circunstancia se dejará salir a un estudiante de primaria o secundaria sin acompañante.

Si un estudiante tiene 18 años o es un menor emancipado, puede salir de la escuela. Se requerirá documentación que justifique el motivo de la ausencia.

Durante el almuerzo

Los alumnos de último año pueden salir del campus para almorzar sin permiso de sus padres. Sin embargo, cada estudiante debe mostrar una identificación escolar para confirmar su nivel académico.

En cualquier otro momento durante la jornada escolar.

Los alumnos no están autorizados a abandonar el campus durante el horario escolar habitual por ningún otro motivo, salvo con el permiso del director.

Los estudiantes que abandonen el campus infringiendo estas normas estarán sujetos a medidas disciplinarias de acuerdo con el Código de Conducta Estudiantil.

Objetos perdidos (todos los niveles escolares)

En cada campus hay un área de objetos perdidos. Si un estudiante pierde un objeto, debe consultarla. El distrito desaconseja traer objetos personales de alto valor monetario a la escuela, ya que no se responsabiliza por objetos perdidos o robados. Los objetos perdidos se desecharán al final de cada semestre.

Trabajo de maquillaje

Trabajo de recuperación por ausencia (todos los niveles escolares)

Un profesor puede asignar tareas de recuperación a un alumno que falte a clase, basándose en los objetivos de la enseñanza y en las necesidades del alumno para dominar los conocimientos y habilidades esenciales o para cumplir con los requisitos de la asignatura o del curso.

El estudiante será responsable de obtener y completar el trabajo de recuperación dentro del plazo especificado por el profesor. El estudiante que no complete el trabajo asignado dentro del plazo establecido por el profesor recibirá una calificación de cero en dicha tarea.

Se anima al estudiante a hablar con el profesor si sabe de una ausencia con anticipación para que el profesor y el estudiante puedan planificar el trabajo de recuperación. Por favor, recuerde la importancia de la asistencia del estudiante a la escuela. Con algunas excepciones, todas las ausencias cuentan para el umbral del 90 por ciento establecido en la ley estatal con respecto a la asistencia para obtener crédito o calificación final. [Ver**Asistencia para obtener crédito o calificación final (todos los niveles)**.]

Los estudiantes que participen en actividades extracurriculares deberán notificar a sus profesores con antelación sobre cualquier ausencia.

Se permitirá a los estudiantes recuperar exámenes y entregar proyectos de las clases perdidas por ausencia. Los profesores podrán aplicar una penalización por entrega tardía a los proyectos a largo plazo, de acuerdo con los plazos aprobados por el director y comunicados previamente a los estudiantes.

Trabajo de maquillaje DAEP

Niveles de grado de primaria y secundaria

Mientras un estudiante se encuentre en suspensión interna o externa, el distrito le proporcionará todo el material de las clases del plan de estudios básico que haya

perdido como consecuencia de la suspensión. Si el estudiante no tiene acceso a internet, el distrito le proporcionará copias impresas del material.

Grados 9-12

Si un estudiante de secundaria está inscrito en un curso básico del plan de estudios al momento de ser transferido a un programa alternativo de educación disciplinaria (DAEP), tendrá la oportunidad de completarlo antes del inicio del siguiente año escolar. El distrito puede ofrecerle la oportunidad de completar el curso mediante un método alternativo, como un curso por correspondencia, otra opción de aprendizaje a distancia o un programa de verano. El distrito no le cobrará al estudiante por ningún método de finalización ofrecido. [Consulte la política FOCA(LEGAL) para obtener más información.]

Trabajo de recuperación por suspensión dentro de la escuela (ISS) y suspensión fuera de la escuela (OSS) (todos los niveles de grado)

Medios alternativos para recibir trabajos académicos

Mientras un estudiante se encuentre en ISS o OSS, el distrito le proporcionará todo el material del curso de las clases del plan de estudios básico que el estudiante se haya perdido como resultado de la suspensión.

Oportunidad para completar cursos

Un estudiante que sea retirado del aula regular a la ISS (Escuela de Apoyo Interdisciplinario) u otro entorno distinto a un DAEP (Programa de Educación para Estudiantes con Discapacidades) tendrá la oportunidad de completar, antes del inicio del siguiente año escolar, cada curso en el que estuviera inscrito al momento de su retiro del aula regular. El distrito podrá brindar esta oportunidad por cualquier método disponible, incluyendo un curso por correspondencia, otra opción de aprendizaje a distancia o la escuela de verano. El distrito no cobrará al estudiante por ningún método de finalización proporcionado por el distrito. [Consulte la política FO(LEGAL) para obtener más información.]

Declaración de no discriminación (todos los niveles educativos)

En su afán por promover la no discriminación y conforme a lo exigido por la ley, el distrito no discrimina por motivos de raza, religión, color, origen nacional, género, sexo, edad, discapacidad ni por ningún otro motivo prohibido por la ley al proporcionar servicios, actividades y programas educativos, incluidos los programas de Educación Técnica y Profesional (CTE). El distrito brinda igualdad de acceso a los Boy Scouts y otros grupos juveniles designados.

De conformidad con el Título IX, el distrito no discrimina ni tiene la obligación de discriminar por razón de sexo, y prohíbe la discriminación sexual en sus programas o actividades educativas. La obligación de no discriminar se extiende al ámbito laboral. Las consultas sobre la aplicación del Título IX pueden dirigirse al Coordinador del Título IX del distrito (véase más abajo), a la Oficina de Derechos Civiles del Departamento de Educación de los Estados Unidos, o a ambas.

Otras leyes federales que prohíben la discriminación incluyen el Título VI, la Sección 504, la Ley de Discriminación por Edad, la Ley de los Boy Scouts y el Título II.

La política de no discriminación y los procedimientos de quejas del distrito se encuentran en la política FFH del manual de políticas del distrito, disponible enhttps://pol.tasb.org/PolicyOnline/PolicyDetails?key=619&code=FFH#localTabContent.

El distrito ha designado y autorizado al siguiente empleado como Coordinador del Título IX para atender inquietudes o consultas relacionadas con la discriminación por motivos de sexo, incluyendo acoso sexual, agresión sexual, violencia en el noviazgo, violencia doméstica, acoso o intimidación por motivos de sexo:

Coordinador del Título IX
Kathy Cornett
Director de Servicios Estudiantiles
300 Sportsplex Dr.
Dripping Springs, TX 78620
kathy.cornett@dsisdtx.us
512.858.3000

Las denuncias pueden presentarse en cualquier momento y por cualquier persona, incluso fuera del horario laboral, por correo postal, teléfono o correo electrónico. Durante el horario laboral del distrito, también se pueden presentar en persona. Al recibir el distrito una notificación o una denuncia de acoso sexual, el Coordinador del Título IX responderá con prontitud de acuerdo con el procedimiento descrito en la política FFH.

Los siguientes representantes de distrito han sido designados para atender inquietudes o consultas sobre otros tipos de discriminación:

- Si tiene alguna inquietud relacionada con la discriminación por motivos de discapacidad, consulte al Coordinador de la ADA/Sección 504:

Dr. Brook Roberts
Director de Servicios Especiales
300 Sportsplex Dr.
Dripping Springs, TX 78620
brook.roberts@dsisdtx.us
512.858.3066

- Para cualquier otra inquietud relacionada con la discriminación, consulte:

Dra. Holly Morris-Kuentz
Superintendente
300 Sportsplex Dr.
Dripping Springs, TX 78620
superintendente@dsisdtx.us
512.858.3002

[Para obtener más información, consulte las políticas de FB, la serie FFH y GKD.]

Participación de padres y familias (todos los niveles escolares)

Derechos y opciones de los padres

La ley estatal establece que un padre tiene derecho a dirigir la formación moral y religiosa de su hijo, tomar decisiones con respecto a su educación y dar su consentimiento para el tratamiento médico, psiquiátrico y psicológico del niño sin obstrucción ni interferencia de ninguna entidad gubernamental de Texas, incluido un distrito escolar.

Además de hacer referencia a los derechos de los padres, incluido el derecho a negar el consentimiento o eximir al hijo del padre de ciertas actividades yinstrucciónComo se especifica a lo largo de este manual, los padres pueden acceder a información adicional sobre los derechos parentales en el sitio web del distrito enhttps://www.dsisdtx.us/page/tigerden

Trabajando juntos

La experiencia y la investigación nos indican que un niño tiene éxito en su educación con una buena comunicación y una sólida colaboración entre el hogar y la escuela. La participación y el compromiso de los padres en esta colaboración pueden incluir:

- Animar a su hijo a que dé gran importancia a la educación y trabajar con él cada día para que aproveche al máximo las oportunidades educativas que ofrece la escuela.
- Asegurarse de que su hijo complete todas las tareas y proyectos especiales, y que llegue a la escuela cada día preparado, descansado y listo para aprender.
- Familiarizarse con todas las actividades escolares de su hijo y con los programas académicos, incluidos los programas especiales, que se ofrecen en el distrito.
- Si tiene alguna pregunta sobre las opciones y oportunidades disponibles para su hijo/a, puede consultar con el orientador escolar o el director/a.
- Repase con su hijo los requisitos y las opciones para la graduación durante la escuela intermedia y nuevamente mientras esté matriculado en la escuela secundaria.
- Supervisar el progreso académico de su hijo y contactar a los maestros según sea necesario. [Ver**Asesoramiento académico**.]
- Asistir a las conferencias programadas y solicitar conferencias adicionales según sea necesario.El distrito proporcionará al menos dos oponentesOportunidades para reuniones presenciales durante cada año escolar para cada padre de un niño matriculado en el distrito con los maestros del niño.Para programar una conferencia telefónica o presencial con un maestro, consejero escolar o director, llame a la oficina de la escuela para solicitar una cita. El maestro generalmente le devolverá la llamada o se reunirá con usted durante su horario de conferencias o antes o después de clases. [Ver**Boletines de**

calificaciones/Informes de progreso y reuniones (Todos los niveles de grado).]

- Convertirse en voluntario escolar. [Ver**Voluntarios (de todos los niveles educativos)**[y la política GKG para obtener más información.]
- Cada plantel del distrito cuenta con una activa Asociación de Padres y Maestros. Se anima a los padres a participar en el grupo del plantel de su hijo o hijos. En las escuelas secundarias, los padres han formado clubes y organizaciones de apoyo para diversas actividades estudiantiles.
- Participar como representante de los padres en los comités de planificación a nivel de distrito o de campus que desarrollan metas y planes educativos para mejorar el rendimiento estudiantil. Para obtener más información, consulte las políticas BQA y BQB.thttps://pol.tasb.org/PolicyOnline/PolicyDetails?key=619&code=BQA#localTabContent y https://pol.tasb.org/PolicyOnline/PolicyDetails?key=619&code=BQB#localTabContent.
- Participar en el Consejo Asesor de Salud Escolar (SHAC) y ayudar al distrito a alinear los valores de la comunidad local con la instrucción en educación para la salud, la instrucción sobre sexualidad humana, la instrucción sobre prevención del abuso infantil, la violencia familiar, la violencia en el noviazgo y la trata sexual, y otros temas de bienestar.**Consulte el Consejo Asesor de Salud Escolar (SHAC) (Todos los niveles de grado).**y las políticas BDF, EHAA, FFA para obtener más información.]
- Estar al tanto de los esfuerzos continuos de la escuela para prevenir el acoso escolar y la intimidación.
- ContactoSi le preocupa el bienestar emocional o mental de su hijo, comuníquese con los funcionarios escolares.
- Asistir a las reuniones de la junta para obtener más información sobre las operaciones del distrito. Las reuniones regulares de la junta se llevan a cabo elcuarto lunesde cada mes en6:00p.m. a las300 Sportsplex Dr., Dripping Springs, TX 78620.El orden del día de una reunión ordinaria o extraordinaria se publica a más tardar el3 días hábilesantes de cada reunión en300 Sportsplex Dr., Dripping Springs, TX 78620 y en línea en https://meetings.boardbook.org/Public/Organization/634. [Consulte las políticas BE y BED para obtener más información.]

Estacionamiento y permisos de estacionamiento (solo para estudiantes de secundaria)

Los vehículos estacionados en la propiedad escolar están bajo la jurisdicción de la escuela. La escuela se reserva el derecho de registrar cualquier vehículo si tiene motivos razonables para ello. Los estudiantes son responsables de la seguridad de sus vehículos y deben asegurarse de que permanezcan cerrados con llave y bien asegurados en todo momento. Los estudiantes serán responsables de cualquier objeto prohibido que se encuentre o se vea en sus vehículos.

Los estudiantes deben poseer una licencia de conducir válida y una calcomanía de estacionamiento de DSHS para estacionar en el campus. Solo se permitirá estacionar en el campus vehículos inspeccionados y asegurados por el estado. Los estudiantes deben pagar una tarifa para obtener su calcomanía de estacionamiento. Siempre que haya espacio disponible, se podrán emitir permisos de estacionamiento durante todo el año.

- Todos los vehículos motorizados en el estacionamiento de DSHS deben tener un permiso de estacionamiento válido.
- Todas las pegatinas de estacionamiento de DSHS deben ser visibles en todo momento desde el frente del vehículo.vehículoEl permiso debe colocarse encima de la pegatina de inspección estatal en el parabrisas del lado del conductor o en un lugar visible en las motocicletas. No exhibir correctamente la pegatina de estacionamiento conllevará una multa de 10 dólares.
- Los estudiantes solo pueden estacionar en los estacionamientos designados para estudiantes.
- Los estudiantes no tienen permitido estacionar en carriles de emergencia, estacionamientos para discapacitados, estacionamientos para autobuses, estacionamientos para personal, estacionamiento para visitantes, lugares reservados para estudiantes de último año ni en ningún lugar pintado con la palabra "Personal". Estacionar en estas áreas o en áreas no designadas resultará en la colocación de un cepo y una multa de $25.
- El impago de multas o las infracciones reiteradas pueden conllevar la retirada del cepo/multa y/o la pérdida del permiso de estacionamiento.
- Las calcomanías de estacionamiento no son transferibles. Los estudiantes no pueden usar la calcomanía de estacionamiento de otro estudiante. De hacerlo, se les revocará su permiso de estacionamiento.
- Los estudiantes de segundo año solo pueden estacionar en el estacionamiento G, ubicado detrás del estadio, y en el estacionamiento F, junto al campo de béisbol/softbol. Existe una calcomanía de estacionamiento designada para esos estacionamientos.
- Los estudiantes no tienen permitido estacionar en el granero agrícola sin el permiso de un administrador o un profesor de ciencias agrícolas.
- Los estudiantes no pueden merodear, comer en sus autos durante el almuerzo ni permanecer en el estacionamiento. Una vez que un estudiante llega al campus, debe ingresar inmediatamente al edificio.
- Los estudiantes que abandonen el campus durante su jornada escolar sin permiso de un administrador estarán sujetos a medidas disciplinarias y a la pérdida de sus privilegios de estacionamiento.
- Los estudiantes que cambien de vehículo durante el año deben actualizar la información de su vehículo en la Oficina del Subdirector, con el miembro del personal administrativo encargado del estacionamiento.
- SOLO PARA ALUMNOS DE ÚLTIMO AÑO: Los alumnos de último año pueden salir del campus durante la hora del almuerzo. Todos los ocupantes del vehículo deben tener una tarjeta de identificación escolar de último año.
- Todas las personas deben respetar los límites de velocidad en este campus. El exceso de velocidad no será tolerado y cualquier persona que lo haga podría

perder su permiso de conducir en este campus.

- Si conduce un vehículo diferente (sin permiso) durante el día, deberá obtener un permiso temporal (una etiqueta de papel) en la recepción y exhibirlo colgado del espejo retrovisor. De no hacerlo, podría recibir una multa por estacionamiento indebido. Además, deberá estacionar este vehículo en los estacionamientos para estudiantes.
- La decisión sobre la revocación o suspensión de los permisos de estacionamiento y conducción recae en la administración del campus.
- Los vehículos que no cuenten con un permiso de estacionamiento válido o que estén estacionados ilegalmente podrán ser remolcados y almacenados a cargo del propietario.
- Los estudiantes que necesiten un permiso de reemplazo debido a la venta o daño de un vehículo tendrán un$10tarifa de reemplazo.
- Los estudiantes que conducen varios vehículos deben comprar una pegatina para cada vehículo adicional a un costo de$10por vehículo.

Los estudiantes no podrán:

- Velocidad
- Estacionamiento doble
- Estacione al otro lado de una línea blanca o amarilla.
- Estacione en una vía de acceso para bomberos.
- Permanecer sentados en coches aparcados durante el horario escolar.
- No está permitido regresar al estacionamiento durante el horario escolar sin permiso de la oficina. Los estudiantes que se encuentren en el estacionamiento durante el horario lectivo serán considerados ausentes injustamente.

Los estudiantes pueden ser objeto de medidas disciplinarias por incumplimiento de estas normas. Las infracciones de estacionamiento pueden resultar en una multa emitida por la Escuela Secundaria Dripping Springs y/o la suspensión de los privilegios de estacionamiento. Los estudiantes no pueden estacionar en carriles de bomberos, estacionamientos para discapacitados, estacionamientos de autobuses, estacionamientos para personal ni estacionamientos para visitantes. Las multas deben pagarse antes del final de cada trimestre. Los cepos se colocan automáticamente después de que el estudiante acumule una cuarta multa de estacionamiento impaga. Se notificará a los padres y estudiantes sobre la tercera multa. Para retirar el cepo, se requerirá el pago total de las multas. El impago de las multas o las infracciones reiteradas pueden resultar en la pérdida de los privilegios de conducción y/o las exenciones.Los estudiantes que tengan multas pendientes por infracciones de estacionamiento no podrán asistir al baile de graduación ni a otros eventos escolares. Los estudiantes que tengan multas pendientes al final del año no podrán comprar una calcomanía vigente hasta que hayan pagado todas sus multas. El Distrito Escolar Independiente de Dripping Springs se reserva el derecho de remolcar cualquier vehículo estacionado en propiedad del Distrito..

Juramentos de lealtad y minuto de silencio (todos los niveles escolares)

Cada día escolar, los estudiantes recitarán el Juramento de Lealtad a la bandera de los Estados Unidos y el Juramento de Lealtad a la bandera de Texas. Los padres pueden presentar una solicitud por escrito al director para eximir a su hijo de recitar el juramento. [Ver**Recitando los juramentos a las banderas de Estados Unidos y Texas.**.]

La ley estatal exige un minuto de silencio tras la recitación de los juramentos. Cada estudiante puede optar por reflexionar, orar, meditar o realizar cualquier otra actividad silenciosa durante ese minuto, siempre y cuando dicha actividad no interfiera ni distraiga a los demás.

Además, la ley estatal exige que cada campus guarde un minuto de silencio en memoria de quienes perdieron la vida el 11 de septiembre de 2001, al comienzo de la primera clase cuando el 11 de septiembre caiga en un día lectivo normal.

[Consulte la política CE para obtener más información.]

La oración (todos los niveles escolares)

Cada estudiante tiene derecho a orar individualmente, de forma voluntaria y en silencio, o a meditar en la escuela de manera que no interrumpa las actividades escolares. La escuela no obligará ni coaccionará a ningún estudiante a participar en dicha oración o meditación, ni a abstenerse de hacerlo, durante ninguna actividad escolar.

Espacios privados

De conformidad con la ley, el distrito deberá designar cada espacio privado de ocupación múltiple en un edificio que sea propiedad del distrito, opere o controle, para uso exclusivo de personas de un solo sexo.

Espacios privados de uso múltiple se refiere a instalaciones diseñadas o designadas para el uso simultáneo de más de una persona, en las que una persona puede estar desnuda en presencia de otra, independientemente de si las instalaciones cuentan con cortinas o paredes parciales para garantizar la privacidad. El término incluye baños, vestuarios, cuartos de ducha y duchas.

Promoción y retención

Un estudiante será promovido únicamente en función de su rendimiento o competencia académica. Al tomar decisiones sobre la promoción, el distrito considerará lo siguiente:

- Recomendación del profesor
- Calificaciones
- Puntuaciones obtenidas en evaluaciones con criterios de referencia o exigidas por el estado.
- Cualquier otra información académica necesaria según lo determine el distrito.

Niveles de primaria y secundaria/bachillerato

En los grados de jardín de infantes a quinto grado: la promoción al siguiente nivel de grado se basará en el dominio suficiente por parte del estudiante de los Conocimientos y Habilidades Esenciales (TEKS, por sus siglas en inglés) de artes del lenguaje, matemáticas, ciencias y estudios sociales para tener éxito en el siguiente nivel de grado.

En los grados 6 a 8: La promoción al siguiente nivel de grado se basará en un promedio general de 70 en una escala de 100 según los estándares del nivel de curso y de grado (Conocimientos y habilidades esenciales) para todas las áreas temáticas y una calificación de 70 o superior en artes del lenguaje, matemáticas, ciencias y estudios sociales.

Repetición de preescolar a octavo grado a petición de los padres.

Un padre o tutor puede solicitar por escrito que un estudiante repita preescolar, jardín de infancia o cualquier curso entre primero y octavo grado. Antes de aceptar la solicitud, el distrito puede convocar a un comité de retención para reunirse y analizar la petición, e invitará al padre o tutor a participar.

Niveles de grado de la escuela secundaria

Para obtener créditos en un curso, el estudiante debe recibir una calificación mínima de 70 según los estándares del curso.

Los estudiantes de los grados 9 a 12 se clasifican según su cohorte asignada, que se determina por el primer día en que el estudiante ingresó al noveno grado. [Ver**Clasificación por nivel de grado (solo para los grados 9 a 12)**.]

Repetir un curso de crédito de la escuela secundaria

Un padre o tutor puede solicitar por escrito que un estudiante repita un curso de crédito de la escuela secundaria en el que el estudiante estuvo inscrito durante el año escolar anterior, a menos que el distrito determine que el estudiante ha cumplido con todos los requisitos para graduarse.

Antes de conceder la solicitud, el distrito podrá convocar a un comité de retención para reunirse y debatir la solicitud, e invitará al padre o tutor a participar.

Para calcular la clasificación en la clase, solo se tendrá en cuenta la primera calificación aprobatoria del estudiante en un curso. Cualquier curso repetido, sujeto a la disponibilidad de plazas, aparecerá como aprobado/reprobado en el expediente académico sin que se otorguen créditos.

Salida de los estudiantes de la escuela

[Ver **Salida del campus (todos los niveles educativos)**.]

Boletines de calificaciones/Informes de progreso y reuniones (Todos los niveles de grado)

Los padres y los estudiantes serán informados del progreso del estudiante a través de informes de desempeño intermedios e informes de desempeño trimestrales de nueve semanas. Además, los padres pueden monitorear el progreso del estudiante durante todo el año en el sistema en línea Skyward Family Access. Si un estudiante recibe una calificación inferior a 70 en cualquier clase o materia al final de un período de evaluación (final del período de nueve semanas), el padre puede programar una reunión con el maestro. [Ver**Trabajando juntos**[Para saber cómo programar una conferencia.]

Los informes de calificaciones electrónicos o en línea se consideran notificación escrita y el acto de los padres de acceder a Skyward Family Access con el nombre de usuario y la contraseña únicos, y el acceso a la firma electrónica serán mantenidos por el distrito en forma de registro de seguimiento de acceso a Skyward.

Los padres recibirán una notificación por correo electrónico cada vez que se publique un informe de rendimiento intermedio o trimestral en Skyward Family Access. El especialista en registros estudiantiles del campus procesará y publicará electrónicamente todos los boletines de calificaciones intermedios y trimestrales en el sistema Skyward. Se podrán solicitar copias impresas.

Los maestros siguen las pautas de calificación que han sido aprobadas por el superintendente de conformidad con la política adoptada por la junta. Las pautas de calificación están diseñadas para reflejar el dominio relativo de cada estudiante en cada tarea. La ley estatal establece que una calificación de examen o curso emitida por un maestro no puede ser cambiada a menos que la junta determine que la calificación fue arbitraria o contiene un error, o que el maestro no siguió la política de calificación del distrito [Ver**Criterios de evaluación (todos los niveles)**y política EIA (Local) para más información]

Las dudas sobre el cálculo de las calificaciones deben consultarse primero con el profesor. Si la duda persiste, el alumno o sus padres pueden solicitar una reunión con el director, de acuerdo con la normativa local.

El boletín de calificaciones o el informe de progreso insatisfactorio indicará si se requieren tutorías para un estudiante que obtenga una calificación inferior a 70.

Los boletines de calificaciones y los informes de progreso insatisfactorios deben ser firmados por el padre o tutor y devueltos a la escuela.El distrito puede comunicar información académica sobre un estudiante electrónicamente, incluso para fines de informes de progreso. El distrito aceptará una firma electrónica, pero los padres tienen derecho a solicitar una firma manuscrita como acuse de recibo.

Represalias

[Ver **Violencia en las relaciones de pareja, discriminación, acoso y represalias (todos los niveles educativos)**.]

Evaluaciones estatales obligatorias

STAAR (Evaluaciones de Preparación Académica del Estado de Texas) para los grados 3 a 8

Además de las pruebas rutinarias y otras medidas de rendimiento, los estudiantes de ciertos niveles de grado deben realizar la evaluación estatal, llamada STAAR, en las siguientes materias:

- Matemáticas, anualmente en los grados 3 a 8.
- Lectura, anualmente en los grados 3 a 8.
- Ciencias en los grados 5 y 8
- Estudios sociales en octavo grado

Pruebas estandarizadas para un estudiante matriculado por encima del nivel de grado

Si un estudiante de tercero a octavo grado está inscrito en una clase o curso destinado a estudiantes de un nivel superior al actual, en el que se le administrará una evaluación estatal obligatoria, deberá realizar la evaluación estatal correspondiente únicamente al curso en el que esté inscrito, a menos que la ley federal exija lo contrario.

Los estudiantes de tercero a octavo grado deberán ser evaluados al menos una vez en la escuela secundaria con el ACT o el SAT si completan las evaluaciones de fin de curso de matemáticas, lectura/lenguaje o ciencias antes de ingresar a la escuela secundaria.

Evaluaciones de fin de curso (EOC) de los cursos de secundaria

Las evaluaciones finales de curso (EOC) de STAAR se administran para los siguientes cursos:

- Álgebra I
- Inglés I e Inglés II
- Biología
- Historia de Estados Unidos

Para graduarse se requiere un desempeño satisfactorio en las evaluaciones correspondientes, a menos que se exima o se sustituya según lo permitan las leyes y normas estatales.

Existen tres periodos de evaluación durante el año en los que un estudiante puede realizar la prueba EOC. Estos periodos tienen lugar en los meses de otoño, primavera y verano. Si un estudiante no alcanza un rendimiento satisfactorio, tendrá la oportunidad de repetir la prueba.

Solicitud de administración de STAAR/EOC en formato impreso (todos los niveles educativos)

Las evaluaciones STAAR y EOC se administran electrónicamente.

Un padre o maestro puede solicitar que se administre la prueba STAAR o EOC a un estudiante en formato impreso. El distrito puede conceder esta solicitud para una sola administración, hasta un tres por ciento del número de estudiantes matriculados. Las solicitudes se atenderán en el orden en que se reciban.

Las solicitudes de formato impreso para la aplicación en otoño de las pruebas STAAR o EOC deben presentarse a más tardar el 15 de septiembre de cada año escolar.

Las solicitudes de formato impreso para la aplicación en primavera de las pruebas STAAR o EOC deben presentarse a más tardar el 1 de diciembre de cada año escolar.

Pruebas estandarizadas para estudiantes en programas especiales

Algunos estudiantes —algunos con discapacidades y otros clasificados como estudiantes bilingües emergentes— pueden ser elegibles para exenciones, adaptaciones o exámenes diferidos.

La opción STAAR Alternate 2 está disponible para estudiantes elegibles que reciben servicios de educación especial y que cumplen con ciertos criterios establecidos por el estado, según lo determine el comité ARD del estudiante.

Un comité de admisión, revisión y baja (ARD, por sus siglas en inglés) para un estudiante de los grados 9 a 12 que recibe servicios de educación especial determinará si se requerirá un desempeño satisfactorio en las evaluaciones EOC para la graduación dentro de los parámetros identificados en las normas estatales y el plan de graduación personal (PGP, por sus siglas en inglés) del estudiante. [Ver**Graduación (solo para niveles de educación secundaria)**.] El examen STAAR en español está disponible para los estudiantes elegibles para quienes una versión en español del STAAR sea la medida más apropiada de su progreso académico.

Para obtener más información, consulte con el director, el consejero escolar o el director de educación especial.

No obtener un resultado satisfactorio en una evaluación STAAR o EOC.

Si un estudiante no obtiene un rendimiento satisfactorio en una evaluación estatal obligatoria en cualquier materia, el distrito le proporcionará instrucción acelerada en el próximo año escolar a través de una de las siguientes opciones:

- Asignar al estudiante a un maestro certificado como maestro experto, ejemplar o reconocido, si hay alguno disponible en el grado y la materia de la evaluación estatal en la que el estudiante no obtuvo un desempeño satisfactorio.
- Proporcionar instrucción complementaria

Es posible que se le exija al estudiante que asista a cualquier programa de instrucción complementaria que se le asigne, antes o después del horario escolar o durante el verano.

Cuando un estudiante no obtiene un rendimiento satisfactorio en una evaluación estatal obligatoria en la misma materia durante dos o más años, el distrito deberá elaborar un

plan de educación acelerada. Se anima a los padres a participar en la elaboración de este plan.

Plan de graduación personal — Estudiantes de secundaria

Para un estudiante de secundaria que no obtenga un resultado satisfactorio en un examen estatal obligatorio, un funcionario escolar preparará un plan de graduación personalizado (PGP).

Los funcionarios escolares también elaborarán un PGP para un estudiante de secundaria que, según determine el distrito, tiene pocas probabilidades de obtener un diploma de bachillerato en un plazo de cinco años a partir de su matriculación en la escuela secundaria.

El plan contemplará, entre otras cosas:

- Identificar los objetivos educativos del estudiante.
- Abordar las expectativas educativas de los padres con respecto al estudiante.
- Diseñar un programa de instrucción intensiva para el estudiante.

[Para obtener más información, consulte con el consejero escolar y la política EIF(LEGAL).]

Para un estudiante que recibe servicios de educación especial, su IEP puede servir como su PGP y, por lo tanto, sería desarrollado por el comité ARD del estudiante.

[Ver **Planes personales de graduación**[Para obtener información relacionada con el desarrollo de planes de graduación personales para estudiantes de secundaria.]

Almacenamiento seguro de armas de fuego

Las armas de fuego deben guardarse descargadas en una caja fuerte o en un contenedor cerrado con llave, y la munición debe guardarse en otro lugar.

Es ilegal almacenar, transportar o abandonar un arma de fuego sin asegurar en un lugar donde es probable que haya niños y puedan acceder a ella. Según el Código Penal, una persona comete el delito de poner un arma de fuego al alcance de un niño si este accede a un arma de fuego que puede dispararse fácilmente, y la persona, por negligencia criminal:

- No se aseguró el arma de fuego; o
- Dejó el arma de fuego en un lugar al que la persona sabía o debería haber sabido que el niño tendría acceso.

La pena por permitir que un menor tenga acceso a un arma de fuego puede variar desde un delito menor de clase C (sancionable con una multa de 500 dólares) hasta un delito menor de clase A (sancionable con una multa de 4000 dólares, un año de cárcel o una combinación de ambos).

Seguridad (Todos los niveles escolares)

La seguridad de los estudiantes en el campus, en eventos escolares y en los vehículos del distrito es una prioridad para el distrito. La cooperación de los estudiantes es esencial para garantizar la seguridad escolar. Se espera que un estudiante:

- Evite conductas que puedan poner en riesgo al estudiante o a otras personas.
- Siga todas las normas de comportamiento que figuran en este manual y en el Código de Conducta Estudiantil, o las que establezcan los empleados del distrito.
- Ayude a garantizar la seguridad del campus manteniendo todas las puertas exteriores cerradas con pestillo y llave, a menos que un empleado del distrito las esté vigilando activamente.
- Siga las instrucciones de los maestros y demás empleados del distrito con respecto a las puertas de las aulas.
- Manténgase alerta ante cualquier peligro para la seguridad, como intrusos en el campus o amenazas de cualquier persona hacia un estudiante o miembro del personal, e informe de inmediato cualquier incidente a un empleado del distrito. Un estudiante puede realizar informes anónimos sobre problemas de seguridad enviando un informe en línea a través de laLínea de consejos de Tiger.
- Conozca las rutas y señales de evacuación de emergencia.
- Siga inmediatamente las instrucciones de los maestros, conductores de autobús y demás empleados del distrito que velan por el bienestar de los estudiantes.

Seguro contra accidentes

Poco después del inicio del año escolar, los padres tendrán la oportunidad de adquirir un seguro de accidentes de bajo costo que les ayudará a cubrir los gastos médicos en caso de que su hijo sufra una lesión.

Ubicaciones alternativas del campus en caso de crisis

En caso de emergencia que requiera la evacuación del campus, los estudiantes podrán ser trasladados a una ubicación central secundaria dentro del recinto universitario o, en su defecto, se les podrá garantizar la seguridad de los estudiantes para preparar un punto de evacuación alternativo. El personal será notificado por la administración del campus o del distrito, o por las autoridades policiales, sobre la ubicación del punto de evacuación o reunificación en el momento del incidente.

Seguro para programas de formación profesional y técnica (CTE, por sus siglas en inglés)

El distrito podrá adquirir cobertura de seguro contra accidentes, responsabilidad civil o automóviles para los estudiantes y las empresas que participan en los programas de formación profesional del distrito.

Simulacros de preparación: evacuación, condiciones meteorológicas adversas y otras emergencias.

Periódicamente, la escuela realizará simulacros de procedimientos de emergencia. Cuando se dé la orden o suene la alarma, los estudiantes deberán seguir las instrucciones de los maestros u otras personas a cargo con rapidez, en silencio y de manera ordenada.

Capacitación en preparación para emergencias: RCP y control de hemorragias

El distrito ofrecerá capacitación en RCP y el uso de un desfibrilador externo automático (DEA) al menos una vez a los estudiantes matriculados en los grados 7 a 12. Esta capacitación puede impartirse como parte de cualquier curso y no es un requisito para obtener la certificación en RCP o DEA.

El distrito ofrecerá anualmente a los estudiantes de 7.º a 12.º grado instrucción sobre el uso de estaciones de control de hemorragias para responder a lesiones traumáticas. Para obtener más información, consulteDetengan la hemorragia en Texas(https://stopthebleedtexas.org/).

Tratamiento e información médica de emergencia

Cada año, se solicita a todos los padres que completen un formulario de autorización de atención médica, otorgando su consentimiento por escrito para recibir tratamiento de emergencia e información sobre alergias a medicamentos o drogas. Los padres deben comunicarse con la enfermera escolar para actualizar la información de atención de emergencia (nombre del médico, números de teléfono de emergencia, alergias, etc.).

El distrito podrá autorizar el tratamiento médico, incluido el tratamiento dental, si fuera necesario, para un estudiante si se cumplen todos los siguientes requisitos:

- El distrito ha recibido autorización por escrito de una persona que tiene derecho a dar su consentimiento.
- No se puede contactar con esa persona.
- Esa persona no ha dado al distrito notificación fehaciente de lo contrario.

El distrito utilizará el formulario de autorización de atención de emergencia cuando no sea posible contactar al padre, madre o tutor legal del estudiante. El estudiante podrá dar su consentimiento si así lo autoriza la ley o una orden judicial.

Independientemente de la autorización de los padres para que el distrito dé su consentimiento para el tratamiento médico, los empleados del distrito se pondrán en contacto con los servicios médicos de emergencia para proporcionar atención de emergencia cuando lo exija la ley o cuando se considere necesario, como por ejemplo para evitar una situación que ponga en peligro la vida.

Información sobre el cierre de escuelas en caso de emergencia

Cada año, se solicita a los padres que completen un formulario de autorización de emergencia para proporcionar información de contacto en caso de que el distrito necesite notificarles sobre la salida anticipada, el retraso en la apertura o el acceso

restringido a un campus debido a condiciones climáticas adversas, una amenaza a la seguridad u otra causa de emergencia.

El distrito utilizará la información de contacto registrada para comunicarse con los padres en caso de emergencia, lo que puede incluir mensajes en tiempo real o automatizados. Es fundamental notificar a la escuela de su hijo cuando cambie su número de teléfono. La ley estatal exige que los padres actualicen su información de contacto dentro de las dos semanas posteriores al cambio.

Si el campus debe cerrar, retrasar su apertura o restringir el acceso al edificio debido a una emergencia, el distrito también alertará a la comunidad de las siguientes maneras: por correo electrónico, llamadas telefónicas o mensajes de texto.

[Ver **Información de contacto de los padres**y **Comunicaciones de emergencia automatizadas**.]

Cambios de horario

Es fundamental seleccionar cuidadosamente los cursos adecuados. Nuestro horario general y la contratación de docentes se basan en las solicitudes de los estudiantes; por lo tanto, se aprueban pocos cambios de horario tras el proceso de verificación de cursos al final del año escolar. Los cursos optativos se ofrecen según el interés de los estudiantes. Si no hay suficientes inscripciones para un curso o no hay docentes certificados disponibles para impartirlo, el curso no se ofrecerá y se podrá utilizar una de las alternativas que figuran en la hoja de cursos del estudiante.

Escuela secundaria

Se realizarán cambios limitados en el horario. Por favor, hable con el consejero de su hijo/a sobre cualquier inquietud relacionada con el horario y para comprender el proceso de cambio de horario en el campus.

Escuela secundaria

Se envía información en el verano anterior al nuevo año escolar explicando cómo solicitar un cambio de horario. Sin embargo, una vez que el año escolarcomienzaLas solicitudes de cambio de horario estarán disponibles únicamente durante los primeros tres días de clases. Para solicitarlas, los estudiantes deben obtener un formulario de solicitud de cambio de horario en la oficina de consejería. El formulario debe completarse en su totalidad; de lo contrario, la solicitud no será considerada. La información requerida incluye datos del estudiante y de sus padres o tutores. No se aceptan solicitudes de cambio de horario por correo electrónico. Las solicitudes están sujetas a disponibilidad y no se garantizan.

Los cambios de horario solo se considerarán por los siguientes motivos:

- El estudiante es un alumno de último año que no está matriculado en ningún curso necesario para graduarse.
- El estudiante ya ha obtenido créditos por un curso en el que está matriculado actualmente.
- El estudiante no cumple con los requisitos previos para una clase que figura en su horario.
- El alumno ya había suspendido un curso con el mismo profesor.
- El estudiante ha sido expulsado de un programa donde se requiere aprobación para la admisión.
- El estudiante no tiene un horario completo.
- Se ha producido un error de introducción de datos (no hay almuerzo, la clase aparece dos veces, período libre, etc.).
- El estudiante necesita cursos de intervención/recuperación para cumplir con los requisitos de graduación de STAAR EOC o CCMR.
- El estudiante no está en la clase adecuada según lo determinado por una decisión del comité ARD.
- El estudiante está matriculado en un programa cuyo patrocinador, director o profesor ha solicitado un cambio.
- Tras el proceso de apelación, el comité de modificación de horarios ha dado su aprobación.

Los horarios de los estudiantes no se modificarán para elegir diferentes profesores o períodos de almuerzo.

Cambios de nivel de curso: Una vez que comience el ciclo escolar, se considerarán los cambios de nivel de curso al final de la segunda semana del semestre de otoño para cada curso que ofrezca un nivel diferente del mismo curso. Para ser considerado para una transferencia desde un curso AP/On Ramps/Honores, el estudiante debe haber hecho un esfuerzo sincero por tener éxito asistiendo a un mínimo de cuatro tutorías, completando su trabajo y asistiendo a una reunión con su profesor y sus padres. Los padres deben reunirse con el profesor antes de que se considere un cambio de nivel de curso. Si se cumplen estas condiciones, se considerará el cambio del estudiante. La disponibilidad de cupo en el curso de destino será un factor a considerar para un cambio de nivel de curso.

Los estudiantes que reciben permiso especial para cambiar su horario de clases están sujetos a ciertas limitaciones. Cuando un estudiante pasa de un nivel a otro, la calificación obtenida en la clase anterior se transfiere a la nueva, independientemente del nivel. Esta calificación se incluirá en el cálculo del período de evaluación correspondiente (nueve semanas y semestre). El estudiante asume toda la responsabilidad de los requisitos del curso en el que se matricula. Los cambios de nivel en las clases básicas no se considerarán

después de las primeras seis semanas de clase, pero se podrán revisar para el segundo semestre.

Instalaciones escolares

Plan de gestión del amianto (todos los niveles educativos)

El distrito trabaja diligentemente para cumplir con las leyes federales y estatales que regulan el asbesto en los edificios escolares. Puede consultar una copia del plan de gestión de asbesto del distrito en la oficina administrativa central. Si tiene alguna pregunta o desea examinar el plan del distrito con más detalle, comuníquese con el coordinador de asbesto designado por el distrito.

Jaime Dydalewicz
Director de Instalaciones y Construcción
300 Sportsplex Dr.
Dripping Springs, TX. 78620
512.858.3013

Servicios de alimentación y nutrición (todos los niveles escolares)

Las cafeterías escolares del Distrito Escolar Independiente de Dripping Springs (Dripping Springs ISD) ofrecen una variedad de alimentos nutritivos para estudiantes y personal docente a un precio módico. El distrito participa en el Programa de Desayuno Escolar y el Programa Nacional de Almuerzo Escolar, y ofrece a los estudiantes comidas nutricionalmente equilibradas diariamente, de acuerdo con las normas establecidas por las leyes estatales y federales. Estas comidas cumplen con estrictos estándares nutricionales e incluyen frutas, verduras, cereales/pan y leche. Los refrigerios a la carta que se sirven en todas las escuelas primarias cumplen con las pautas de Smart Snack según las regulaciones del USDA. No se permite servir ni comprar alimentos de bajo valor nutricional, según lo define el Programa Federal de Nutrición Infantil, en las áreas de servicio de alimentos y comedores durante el horario de comidas.

Algunos estudiantes son elegibles para recibir comidas gratuitas o a precio reducido según su situación económica. La información sobre la participación de un estudiante es confidencial. El distrito puede compartir información como el nombre del estudiante y su estado de elegibilidad para ayudar a inscribir a los niños elegibles en Medicaid o en el programa estatal de seguro médico infantil (CHIP), a menos que el padre o tutor del estudiante solicite que no se divulgue su información.

A los estudiantes participantes se les ofrecerán las mismas opciones de comida que a sus compañeros y no recibirán un trato diferente al de ellos.

Cada año, el Departamento de Agricultura de Texas (TDA) envía a los Servicios de Nutrición Infantil del Distrito Escolar Independiente de Dallas (DSISD) una lista de estudiantes que cuentan con certificación directa y que reciben automáticamente comidas gratuitas o a precio reducido. Estos estudiantes son elegibles para los beneficios de SNAP (Programa de Asistencia Nutricional Suplementaria), TANF (Asistencia Temporal para Familias Necesitadas) y Medicaid. El TDA proporciona una

lista actualizada mensualmente de los estudiantes elegibles. Si un estudiante cuenta con certificación directa, recibirá una carta que indica su situación actual en cuanto a las comidas, eliminando la necesidad de completar una solicitud.

Los padres de alumnos nuevos en el programa o los padres de alumnos que recibieron comidas gratuitas o a precio reducido el año anterior en función de sus ingresos, pueden completar una solicitud en línea disponible en el sitio web.Nutrición infantil | Dripping SpringsSe puede completar una solicitud en papel y entregarla al Departamento de Nutrición Infantil, en cualquier campus o al encargado de la cafetería.

[Consulte la política COB para obtener más información.]

PAMS (Sistema de Gestión de Cuentas para Padres) Lunchroom ofrece a los padres una forma cómoda y segura de pagar las comidas en línea. Este servicio les permite pagar por adelantado en línea o por teléfono con tarjeta de crédito o cheque electrónico desde la comodidad de sus hogares u oficinas. PAMS Lunchroom permite a los padres:

- Paga por adelantado la comida de un estudiante en línea o por teléfono de forma segura y cómoda (el pago mínimo por adelantado es de $10.00; se aplica una tarifa de servicio de $1.95 por transacción; se otorga un crédito de $2.00 por pagos de $100 o más).
- Elija Visa, MasterCard, Discover o tarjeta de débito.
- Consultar el saldo de la cuenta de comidas
- Acceda al historial de pagos y vea las compras de la cafetería.
- Reciba notificaciones por correo electrónico sobre el estado de su saldo y los pagos automáticos.
- Registra a varios estudiantes con una sola cuenta.

Los padres deben monitorear continuamente el saldo de la cuenta de comidas de sus hijos. Cuando se agote el saldo de la cuenta de comidas de un estudiante, el distrito notificará a los padres. El estudiante podrá seguir comprando comidas durante el período de gracia establecido por la junta escolar. El distrito les proporcionará un plan de pago para cualquier saldo pendiente y una solicitud para comidas gratuitas o a precio reducido. [Consulte la política CO para obtener más información.]

Si el distrito no logra llegar a un acuerdo con los padres del estudiante sobre la reposición de la cuenta de comidas y el pago de cualquier saldo pendiente, el estudiante recibirá una comida. El distrito hará todo lo posible para evitar llamar la atención sobre el estudiante.

La siguiente información se publica según lo exige el USDA para participar en el Programa Nacional de Almuerzos Escolares:

“De conformidad con la ley federal de derechos civiles y las normas y políticas de derechos civiles del Departamento de Agricultura de los Estados Unidos (USDA), esta institución tiene prohibido discriminar por motivos de raza, color, origen nacional, sexo, discapacidad, edad o represalias por actividades previas relacionadas con los derechos civiles.

La información del programa puede estar disponible en idiomas distintos del inglés. Las personas con discapacidades que requieran medios alternativos de comunicación para obtener información del programa (por ejemplo, Braille, letra grande, audiocinta, lenguaje de señas americano) deben comunicarse con la agencia estatal o local responsable que administra el programa o con el Centro TARGET del USDA al (202) 720-2600 (voz y TTY) o comunicarse con el USDA a través del Servicio Federal de Retransmisión al (800) 877-8339.

"Para presentar una queja por discriminación en un programa, el denunciante debe completar el formulario AD-3027, Formulario de queja por discriminación en programas del USDA, que se puede obtener en línea en:https://www.usda.gov/sites/default/files/documents/ad-3027.pdfPuede presentar una queja en cualquier oficina del USDA, llamando al (866) 632-9992 o escribiendo una carta dirigida al USDA. La carta debe incluir el nombre, la dirección, el número de teléfono del denunciante y una descripción escrita de la presunta acción discriminatoria con suficiente detalle para informar al Subsecretario de Derechos Civiles (ASCR) sobre la naturaleza y la fecha de la presunta violación de los derechos civiles. El formulario AD-3027 o la carta completada deben enviarse al USDA antes de:

1.**correo:**
Departamento de Agricultura de los Estados Unidos
Oficina del Subsecretario de Derechos Civiles
1400 Avenida Independencia, Suroeste
Washington, D.C. 20250-9410; o
2.**fax:**(833) 256-1665 o (202) 690-7442; o
3.**correo electrónico:** Program.Intake@usda.gov

"Esta institución ofrece igualdad de oportunidades."

El estado responsableLa agencia que administra el programa es laDepartamento de Agricultura de Texas(Contáctanos), al que se puede contactar llamando al (800) TELL-TDA (835-5832) o al (800) 735-2989 (TTY).

La agencia local que administra el programa es el distrito. [Ver**Declaración de no discriminación (todos los niveles educativos)**[Para obtener el nombre y la información de contacto del coordinador del Título IX, el coordinador de la ADA/Sección 504 y el superintendente para cualquier otra inquietud relacionada con la discriminación.]

[Consulte la política COB para obtener más información.]

Máquinas expendedoras (para todos los niveles escolares)

El distrito ha adoptado e implementado las políticas estatales y federales para el servicio de alimentos, incluyendo directrices para restringir el acceso de los estudiantes a las máquinas expendedoras. Para obtener más información sobre estas políticas y directrices, consulte con el director del plantel. [Consulte la política FFA para obtener más información.]

Plan de control de plagas (todos los niveles escolares)

El distrito está obligado a seguir los procedimientos de manejo integrado de plagas (MIP) para controlar las plagas en los terrenos escolares. Si bien el distrito se esfuerza por utilizar los métodos más seguros y eficaces para el control de plagas, incluyendo diversas medidas de control no químicas, en ocasiones es necesario el uso periódico de pesticidas en interiores y exteriores para garantizar un entorno escolar seguro y libre de plagas.

Todos los plaguicidas utilizados están registrados para su uso previsto por la Agencia de Protección Ambiental de los Estados Unidos y son aplicados únicamente por aplicadores de plaguicidas certificados. Salvo en caso de emergencia, se colocarán letreros 48 horas antes de la aplicación en interiores. Para todas las aplicaciones en exteriores, se colocarán letreros en el momento del tratamiento y estos permanecerán hasta que sea seguro ingresar al área.

Los padres que tengan preguntas o que deseen ser notificados sobre los horarios y tipos de aplicaciones antes de la aplicación de pesticidas dentro del área asignada a la escuela de su hijo pueden comunicarse con el coordinador de Manejo Integrado de Plagas (MIP) del distrito:

Jaime Dydalewicz
Director de Instalaciones y Construcción
300 Sportsplex Dr.
Dripping Springs, TX. 78620
512.858.3013

Conducta antes y después de la escuela (todos los niveles escolares)

Los docentes y administradores tienen plena autoridad sobre la conducta de los estudiantes en las actividades extracurriculares. Ya sea que la actividad se realice dentro o fuera de las instalaciones del distrito, los estudiantes deben seguir las mismas normas de conducta que rigen durante la jornada escolar. Las faltas de conducta estarán sujetas a las consecuencias establecidas en el Código de Conducta Estudiantil o en cualquier norma de comportamiento más estricta que la entidad organizadora establezca para los participantes en actividades extracurriculares.

Biblioteca (todos los niveles escolares)

La biblioteca está abierta para uso individual de los estudiantes. Consulta con el coordinador de aprendizaje e innovación del campus para conocer el horario disponible para los estudiantes.

El distrito ofrece una amplia gama de materiales bibliotecarios para estudiantes y docentes que fomentan el éxito académico y presentan distintos niveles de dificultad, gran interés y diversos puntos de vista. El distrito sigue los estándares de la Comisión de Bibliotecas y Archivos del Estado de Texas para el desarrollo de colecciones de bibliotecas escolares.

El distrito ha creado un Consejo Asesor de Bibliotecas Escolares (SLAC, por sus siglas en inglés). El SLAC se reunirá al menos dos veces al año, pero podrá celebrar

reuniones adicionales para considerar las recomendaciones del personal del distrito y cumplir con sus obligaciones legales.

Los padres son los principales responsables de tomar decisiones sobre el acceso de sus hijos al material de la biblioteca. El distrito fomenta la participación de los padres en la adquisición, el mantenimiento y las actividades del campus de la biblioteca. Se anima a los padres a comunicarse con el Facilitador de Aprendizaje e Innovación y el maestro de su hijo sobre consideraciones especiales con respecto a los materiales de la biblioteca que su hijo haya seleccionado. Un padre puede enviar al distrito una lista de materiales de la biblioteca que su hijo no puede tomar prestados ni utilizar fuera de la biblioteca escolar enviando la lista.al facilitador de aprendizaje e innovación del campus y a los profesores del estudiante.Además, los padres pueden iniciar sesión en el Portal para Padres de Destiny para bloquear los libros de sus hijos.

El distrito proporcionará a los padres un registro de cada vez que su hijo retire material de la biblioteca, que incluye el título, el autor, el género y la fecha de devolución del material a través del Catálogo de la Biblioteca Destiny. Un padre puede acceder a la biblioteca de la escuela o a cualquier catálogo en línea disponible visitando elCatálogo de la biblioteca.

El distrito agradece los comentarios de estudiantes y padres sobre los materiales y servicios de la biblioteca. Los padres pueden comunicarse con el coordinador de aprendizaje e innovación del plantel para hacer preguntas o comentarios sobre la biblioteca de su hijo/a. Un empleado del distrito, un padre o una persona residente del distrito puede presentar una objeción por escrito a la inclusión de cualquier material de la biblioteca en el catálogo escolar, mediante el formulario disponible en el sitio web del distrito.

[Ver EFA(LOCAL) y EFB(LOCAL)]

Uso de los pasillos durante el horario de clases (todos los niveles escolares)

Durante las clases, no está permitido permanecer en los pasillos sin motivo alguno, y los estudiantes deben contar con un pase para salir del aula. No obtener dicho pase conllevará medidas disciplinarias de acuerdo con el Código de Conducta Estudiantil.

Para uso de los estudiantes antes y después de clases (todos los niveles educativos).

Ciertas áreas de la escuela estarán accesibles para los estudiantes antes y después del horario escolar con fines específicos. Los estudiantes deberán permanecer en el área donde se realizará la actividad programada.

A menos que el profesor o el responsable de la actividad dé su permiso, no se permitirá que un estudiante acceda a otra zona del edificio o del campus.

Los estudiantes deben abandonar el campus inmediatamente después de la salida de la escuela por la tarde, a menos que estén participando en una actividad bajo la supervisión de un profesor u otro empleado o adulto autorizado.

Reuniones de grupos no relacionados con el currículo (solo para niveles de secundaria)

Se permite que los grupos estudiantiles, organizados y dirigidos por ellos mismos, que no estén relacionados con el currículo, se reúnan durante el horario establecido por el director, antes y después de clases. Estos grupos deben cumplir con los requisitos de la política FNAB(LOCAL). La lista de estos grupos está disponible en la oficina del director.

Se requiere el consentimiento de los padres antes de que un estudiante pueda participar en un club estudiantil autorizado o patrocinado por el distrito. [Ver**Actividades extracurriculares, clubes y organizaciones (todos los niveles escolares)**]

Excursiones escolares patrocinadas (todos los niveles educativos)

El distrito organiza periódicamente excursiones para los estudiantes con fines educativos.

Para que un estudiante participe en una excursión, es necesario que un padre o tutor dé su autorización.

El distrito puede solicitar al padre o tutor que proporcione información sobre el proveedor médico y la cobertura del seguro del estudiante, y también puede solicitarle que firme una exención que permita el tratamiento médico de emergencia en caso de accidente o enfermedad del estudiante durante la excursión.

El distrito puede exigir una tarifa para la participación de los estudiantes en una excursión que no sea obligatoria como parte de un programa o curso educativo básico para cubrir gastos como transporte, entrada y comidas; sin embargo, no se le negará la participación a un estudiante por necesidad económica. [Ver**Tarifas (todos los niveles educativos)**Para obtener más información.]

El distrito no se hace responsable del reembolso de las tarifas pagadas directamente a un proveedor externo.

Registros e investigaciones

Búsquedas en general (todos los niveles educativos)

Con el fin de promover la seguridad de los estudiantes y las escuelas libres de drogas, los funcionarios del distrito pueden ocasionalmente realizar registros e investigaciones.

Los funcionarios del distrito pueden realizar investigaciones de conformidad con la ley y la política del distrito y pueden interrogar a los estudiantes sobre su propia conducta o la de otros. [Para interrogatorios a estudiantes por parte de funcionarios encargados de hacer cumplir la ley, consulte**Organismos encargados de hacer cumplir la ley (todos los niveles educativos)**.]

Los funcionarios del distrito podrán registrar a los estudiantes, sus pertenencias y sus vehículos de conformidad con la ley y las normas del distrito. Los registros de estudiantes se realizarán sin discriminación, basándose, por ejemplo, en sospechas

razonables o consentimiento voluntario, o de acuerdo con las normas del distrito que establecen procedimientos de seguridad sin sospecha, incluido el uso de detectores de metales.

De conformidad con el Código de Conducta Estudiantil, los estudiantes son responsables de los artículos prohibidos que se encuentren en su poder, incluidos los artículos que se encuentren en sus pertenencias personales o en los vehículos estacionados en propiedad del distrito.

Si existe una sospecha razonable de que registrar la persona, las pertenencias o el vehículo de un estudiante revelará evidencia de una violación del Código de Conducta Estudiantil, un funcionario del distrito puede realizar un registro de acuerdo con la ley y las regulaciones del distrito.

Propiedad del distrito (todos los niveles escolares)

Los pupitres, taquillas, equipos tecnológicos proporcionados por el distrito y artículos similares son propiedad del distrito y se ofrecen para la comodidad de los estudiantes. La propiedad del distrito está sujeta a registro o inspección en cualquier momento sin previo aviso. Los estudiantes no tienen derecho a la privacidad en las instalaciones del distrito.

Los estudiantes son responsables de cualquier objeto que se encuentre en propiedad del distrito y que se les haya proporcionado, y que esté prohibido por la ley, la política del distrito o el Código de Conducta Estudiantil.

Detectores de metales (para todos los niveles escolares)

Para mantener un entorno de aprendizaje seguro y disciplinado, el distrito se reserva el derecho de someter a los estudiantes a registros con detectores de metales al ingresar a un campus del distrito y en actividades fuera del campus patrocinadas por la escuela.

Personal CComunicaciones y otros dispositivos electrónicos (todos los niveles escolares)

El uso de los equipos y sistemas de red propiedad del distrito no es privado y será supervisado por el distrito. [Consulte la política CQ para obtener más información.]

Cualquier registro de dispositivos electrónicos personales se realizará conforme a la ley, y el dispositivo podrá ser confiscado para llevar a cabo un registro legal. El dispositivo confiscado podrá ser entregado a las autoridades para determinar si se ha cometido algún delito.

[Ver **Dispositivos electrónicos y recursos tecnológicos (todos los niveles educativos)**y la política FNF(LEGAL) para obtener más información.]

Perros adiestrados (para todos los niveles)

El distrito podrá utilizar perros entrenados para detectar objetos prohibidos ocultos, como drogas y alcohol. Las inspecciones realizadas por perros no se anunciarán con antelación. Los perros no interactuarán con los estudiantes, pero se les podrá pedir que dejen sus pertenencias personales en un área que vaya a ser inspeccionada, como un

aula, un casillero o un vehículo. Si un perro detecta algún objeto o área, los funcionarios del distrito podrán registrarla.

Vehículos en el campus (solo para estudiantes de secundaria)

Si el vehículo que se va a registrar está cerrado con llave, se le pedirá al estudiante que lo abra. Si el estudiante se niega, el distrito se pondrá en contacto con sus padres. Si los padres también se niegan a permitir el registro del vehículo, el distrito podrá remitir el caso a las autoridades. El distrito podrá contactar a las autoridades incluso si se concede el permiso para registrar el vehículo.

Acoso sexual

[Ver **Violencia en las relaciones de pareja, discriminación, acoso y represalias (todos los niveles educativos)**.]

Programas especiales (todos los niveles escolares)

El distrito ofrece programas especiales para estudiantes superdotados y talentosos, estudiantes sin hogar, estudiantes en hogares de acogida, estudiantes bilingües, estudiantes migrantes, estudiantes bilingües emergentes, estudiantes diagnosticados con dislexia y estudiantes con discapacidades. El coordinador de cada programa puede responder preguntas sobre los requisitos de elegibilidad, así como sobre los programas y servicios que ofrece el distrito o otras organizaciones. Si un estudiante o padre tiene preguntas sobre estos programas, comuníquese con:

Dislexia, discapacidades y la Sección 504
Dr. Brook Roberts
Director de Servicios Especiales
300 Sportsplex Dr.
Dripping Springs, TX 78620
brook.roberts@dsisdtx.us
512.858.3066

Estudiantes en hogares de acogida o en situación de sinhogarismo
Retta y
Director de Servicios de Asesoramiento y Salud
300 Sportsplex Dr.
Dripping Springs, TX. 78620
512.858.3011

Superdotados y talentosos/Bilingües y bilingües emergentes
Dra. Alicia Maphies
Director de Currículo e Instrucción
300 Sportsplex Dr.
Dripping Springs, TX. 78620
512.858.3000

La Comisión de Bibliotecas y Archivos del Estado de TexasPrograma de audiolibros(Programa de audiolibros | TSLAC) proporciona audiolibros gratuitos a los texanos que cumplen los requisitos, incluidos los estudiantes con discapacidades visuales, físicas o de lectura, como la dislexia.

Pruebas estandarizadas

SAT/ACT (Examen de Aptitud Académica y Examen de Admisión Universitaria Estadounidense)

Muchas universidades exigen el examen ACT (American College Test) o el SAT (Scholastic Aptitude Test) para la admisión. Estas pruebas suelen realizarse al final del penúltimo año de bachillerato. Se recomienda a los estudiantes que hablen con el consejero escolar al inicio de su penúltimo año para informarse sobre estas pruebas y determinar cuál es la más adecuada. El PSAT (Pliminary SAT) y el Pre-ACT son las pruebas preparatorias correspondientes al SAT y al ACT.

Nota:Estas evaluaciones pueden permitir que un estudiante reciba un reconocimiento de desempeño en su expediente académico dentro del programa de graduación básico y, en ciertas circunstancias, pueden sustituir el requisito de examen final de curso. Un desempeño satisfactorio en el SAT o el ACT también le otorga la admisión automática a una institución pública de educación superior de Texas.

Evaluación TSI (Iniciativa para el Éxito de Texas)

Antes de matricularse en una universidad o colegio público de Texas, la mayoría de los estudiantes deben realizar una prueba estandarizada llamada Evaluación de la Iniciativa de Éxito de Texas (TSI). La TSI evalúa las habilidades de lectura, matemáticas y escritura que los estudiantes de primer año necesitan para desempeñarse eficazmente como estudiantes de pregrado en las universidades y colegios públicos de Texas. Esta evaluación también puede ser un requisito previo para que un estudiante se matricule en un curso de doble crédito ofrecido por el distrito. Obtener ciertas puntuaciones de referencia en esta evaluación también puede eximir, en circunstancias limitadas, de ciertos requisitos de evaluación final del curso.

Evaluación académica universal

Las pruebas de detección universales son evaluaciones que se administran a todos los estudiantes en Lectura y Matemáticas, con puntuaciones de corte establecidas para determinar qué estudiantes corren el riesgo de no alcanzar los estándares de su nivel académico. Se realizarán pruebas de detección universales en Matemáticas y Lectura a los estudiantes de K-8 con el fin de identificar las necesidades de intervención temprana de todos los estudiantes.

Oradores estudiantiles

El distrito ofrece a los estudiantes la oportunidad de presentar eventos escolares que no sean de graduación. Si un estudiante cumple con los requisitos de elegibilidad y desea presentar un evento escolar, debe inscribirse de acuerdo con la política FNA (Local).

[Ver **Graduación (solo para niveles de educación secundaria)**[Para obtener información relacionada con los oradores estudiantiles en las ceremonias de graduación y la política de FNA (LOCAL) sobre otras oportunidades para hablar en público.]

Requisitos de identificación de estudiante

Todos los estudiantes que utilizan el transporte escolar de DSISD y los estudiantes de secundaria recibirán una tarjeta de identificación de DSISD para el año académico. En la tarjeta se indicará su campus asignado, nombre, año académico, grado, información requerida por ley y número de identificación estudiantil.Para los estudiantes de secundaria, la identificación debe llevarse puesta en todo momento mientras se encuentren en el campus o utilicen el transporte universitario. Cualquier actividad en el campus que requiera la identificación del estudiante dependerá de su presencia para fines de control, como el transporte en autobús, la cafetería, la biblioteca, etc. En caso de que el estudiante pierda, extravíe u olvide su identificación, deberá presentarse en el lugar designado en el campus para recibir un reemplazo de inmediato. El costo de un reemplazo de identificación es de $5.00. Este precio se determina según los costos de los materiales, que incluyen la tarjeta, el cordón, la funda y la impresión.

Los documentos de identidad de reemplazo se pueden adquirir a través del Distrito en:

https://www.dsisdtx.us/page/transportation

Se espera que todos los estudiantes cumplan con el requisito de identificación. La presencia de una persona en el campus con una identificación válida y vigente es la medida de seguridad más evidente. El distrito reconoce que el seguimiento de personas no autorizadas en el campus, incluidos los estudiantes, es una de las formas más efectivas de garantizar la seguridad. Además, es fundamental que los estudiantes tengan sus identificaciones a mano diariamente al subir y bajar del autobús para evitar retrasos innecesarios en el tráfico.

Escuela de verano (todos los niveles escolares)

El distrito ofrece clases de verano para atender las necesidades académicas de los estudiantes que aún no han alcanzado un progreso satisfactorio en sus cursos o asignaturas, incluyendo aquellos que no han obtenido una calificación satisfactoria en el examen STAAR (Evaluación Estatal de Preparación Académica de Texas). La información sobre las clases de verano se publica en mayo de cada año para los estudiantes que cumplen con los requisitos. Para obtener más información, comuníquese con el director de la escuela.

Tardanzas (Todos los niveles escolares)

Un estudiante que llegue tarde a clase repetidamente puede ser remitido al equipo MTSS para determinar el apoyo adecuado que necesita y/o para que se le apliquen las medidas disciplinarias correspondientes.

Libros de texto, libros de texto electrónicos, equipos tecnológicos y otros materiales didácticos (para todos los niveles educativos)

Los materiales didácticos son todos aquellos recursos utilizados en la enseñanza en el aula como parte del plan de estudios obligatorio, como libros de texto, cuadernos de ejercicios, software informático o servicios en línea.

El distrito selecciona los materiales didácticos de acuerdo con la ley estatal y la política de Educación para Todos (EFA).

El distrito proporciona a los estudiantes materiales didácticos aprobados de forma gratuita para cada asignatura o clase. Los estudiantes deben tratar los materiales didácticos con cuidado, siguiendo las instrucciones del profesor.

Si un estudiante necesita una calculadora gráfica para un curso y el distrito no le proporciona una, el estudiante puede usar una aplicación de calculadora con capacidad gráfica en una computadora portátil, tableta u otro dispositivo informático.

El alumno que reciba un artículo dañado deberá informar del daño al profesor.

Todo estudiante que no devuelva un artículo o lo devuelva en condiciones inaceptables perderá el derecho a recibir libros de texto y material tecnológico gratuitos hasta que el artículo sea devuelto o los padres paguen los daños. Sin embargo, se le proporcionarán al estudiante los recursos didácticos y el material necesarios para su uso en la escuela durante la jornada escolar.

[Para obtener información sobre los libros de la biblioteca y otros recursos a los que los estudiantes pueden acceder voluntariamente, consulte**Biblioteca (todos los niveles escolares)**.]

Traslados (todos los niveles)

El director está autorizado a trasladar a un alumno de un aula a otra.

El superintendente está autorizado para investigar y aprobar los traslados entre escuelas.

[Ver **Traslados/Asignaciones de seguridad, Acoso escolar (todos los niveles educativos)**, y **Un estudiante con discapacidades físicas o mentales protegido por la Sección 504**[Para otras opciones de transferencia.]

Transporte (todos los niveles escolares)

Viajes patrocinados por la escuela

Los estudiantes que participan en viajes patrocinados por la escuela deben usar el transporte proporcionado por la escuela para ir y volver del evento. Sin embargo, de

acuerdo con los procedimientos del campus, un padre puede dar su consentimiento por escrito para que su hijo viaje con él o con otro adulto designado por él después del evento. [Ver**Excursiones escolares patrocinadas (todos los niveles educativos)**.]

Etiqueta inteligente

El Distrito Escolar Independiente de Dripping Springs tiene la tremenda responsabilidad de transportar aproximadamente 5.000 estudiantesEn los autobuses escolares todos los días, de ida y vuelta a la escuela. Garantizar la seguridad de los estudiantes que viajan en los autobuses es nuestra máxima prioridad.

Los funcionarios del Departamento de Transporte de DSISD han identificado un sistema llamado SMART Tag, que consiste en una tableta en cada autobús equipada con un lector RFID (Identificación por Radiofrecuencia), conectividad móvil y GPS. Los estudiantes colocarán sus credenciales SMART Tag en el sensor de la tableta al subir y bajar del autobús. Esto garantiza que todos los pasajeros estén registrados. No se almacena información de los estudiantes en las credenciales SMART Tag. Todos los estudiantes inscritos en el servicio de transporte recibirán una credencial SMART Tag de plástico. Se requerirá la credencial SMART Tag cada vez que un niño suba o baje del autobús. Solicitamos a los padres y tutores que ayuden a hacer cumplir este requisito para que los estudiantes puedan disfrutar del privilegio de usar el autobús.

Los conductores del distrito escolar independiente de Dallas (DSISD) no dejarán a los estudiantes sin supervisión en la parada si un estudiante olvida o pierde su credencial SMART Tag. Sin embargo, una credencial SMART Tag extraviada debe reemplazarse de inmediato.

Para adquirir una tarjeta de identificación SMART Tag de repuesto, los padres deben realizar el pedido a través del siguiente sitio web:Sitio web de transporte de DSISDLas insignias de repuesto cuestan 5 dólares cada una.

El incumplimiento del uso de la credencial SMART Tag proporcionada conllevará medidas disciplinarias, que pueden incluir la suspensión del derecho a usar el autobús escolar. La tecnología SMART Tag es un recurso de seguridad y solo el personal autorizado del DSISD tendrá acceso a ella.

Autobuses y otros vehículos escolares

El distrito ofrece transporte escolar gratuito a todos los estudiantes que viven a dos millas o más de la escuela y a aquellos que se encuentran en situación de calle.

Las rutas y paradas de autobús se designarán anualmente. La información sobre las rutas está disponible en la aplicación Smart Tag para padres, para las familias que soliciten el servicio de autobús. Por la seguridad del conductor y de todos los pasajeros, los estudiantes deben abordar los vehículos del distrito únicamente en las paradas autorizadas y los conductores deben dejar a los pasajeros solo en las paradas autorizadas.

Un padre puede designar una guardería o la residencia de los abuelos como lugar habitual de recogida y entrega de su hijo. El lugar designado debe ser una parada autorizada en una ruta autorizada. Para obtener información sobre las rutas y paradas

de autobús o para designar un lugar alternativo de recogida o entrega, los padres pueden enviar un correo electrónico al departamento de transporte atransporte@dsisdtx.us.

Se espera que los estudiantes ayuden al personal del distrito a garantizar que los autobuses y demás vehículos del distrito estén limpios y seguros. Al viajar en vehículos del distrito, los estudiantes deben cumplir con las normas de comportamiento establecidas en este manual y en el Código de Conducta Estudiantil. Los conductores de autobús están autorizados a asignar asientos. Los estudiantes deben:

- Respete todas las normas habituales del aula.
- Siga siempre las indicaciones del conductor.
- Suba y baje del vehículo de forma ordenada en la parada designada.
- Mantenga los pies, los libros, los estuches de instrumentos y otros objetos fuera del pasillo.
- No dañe el vehículo ni su equipamiento.
- No saque la cabeza, las manos, los brazos ni las piernas por la ventanilla, no sostenga ningún objeto por la ventanilla ni arroje objetos dentro o fuera del vehículo.
- No se permite poseer ni utilizar ningún tipo de tabaco ni cigarrillos electrónicos en ningún vehículo del distrito.
- Permanezca sentado con el cinturón de seguridad abrochado durante todo el trayecto (Código de Educación de Texas 34.013).
- Espere la señal del conductor al salir del vehículo y antes de cruzar delante del mismo.
- Siga cualquier otra norma establecida por el operador del vehículo.
- Escanee las credenciales de identificación SMART Tag cada vez que un estudiante entre y salga del autobús, una vez que se le hayan entregado a los estudiantes.
- Siéntense en los asientos que les han sido asignados.
- No manipule los equipos de emergencia ni las salidas de emergencia.

Las faltas de conducta serán sancionadas de acuerdo con el Código de Conducta Estudiantil, incluyendo la pérdida del privilegio de viajar en un vehículo del distrito.

[Consulte el Código de Conducta Estudiantil para conocer las disposiciones relativas al transporte al DAEP.]

Vandalismo (todos los niveles escolares)

No se tolera tirar basura, dañar ni deteriorar la propiedad escolar. Los estudiantes deberán pagar por los daños que causen y estarán sujetos a procedimientos penales, así como a sanciones disciplinarias de acuerdo con el Código de Conducta Estudiantil.

Cámaras de vídeo (para todos los niveles escolares)

Por motivos de seguridad, el distrito utiliza equipos de grabación de vídeo y audio para supervisar el comportamiento de los estudiantes, incluso en los autobuses y en las

zonas comunes del campus. No se informará a los estudiantes cuando se utilicen estos equipos.

El director revisará las grabaciones de video y audio según sea necesario y documentará la mala conducta del estudiante. La disciplina se aplicará de acuerdo con el Código de Conducta Estudiantil.

De conformidad con la ley estatal, un padre o tutor de un estudiante que recibe servicios de educación especial, un miembro del personal (según la definición legal de este término), un director o subdirector, o la junta escolar pueden solicitar por escrito al distrito la instalación de equipos de grabación de video y audio en ciertas aulas de educación especial. El distrito notificará con anticipación antes de instalar una cámara de video en un aula u otro entorno donde un niño reciba servicios de educación especial. Para obtener más información o solicitar la instalación y el funcionamiento de este equipo, comuníquese con el director que coordina la implementación y el cumplimiento de esta ley.

[Consulte la política EHBAF(LOCAL) para obtener más información.]

[Ver **Consentimiento para grabar en vídeo o audio a un estudiante cuando no esté ya permitido por la ley.**para grabaciones de vídeo y otras grabaciones realizadas por padres o visitantes en aulas virtuales o presenciales.]

Visitantes de la escuela (todos los niveles educativos)

Visitantes generales

Los padres y demás personas pueden visitar las escuelas del distrito. Para la seguridad de quienes se encuentran dentro de la escuela y para evitar interrupciones en el horario lectivo, todos los visitantes deben:

- Solicite el acceso a la escuela por la entrada principal, a menos que un empleado del distrito le indique lo contrario.
- Preséntese en la oficina principal.
- Esté preparado para mostrar su identificación.
- Salga de la escuela por la entrada principal y deje todas las puertas exteriores cerradas, con pestillo y llave, a menos que un empleado del distrito las esté vigilando activamente.
- Cumplir con todas las políticas y procedimientos del distrito que sean aplicables.

Si un empleado del distrito lo solicita, el visitante deberá presentar una identificación, como una licencia de conducir, otra identificación con foto emitida por una entidad gubernamental o una identificación de empleado o estudiante emitida por el distrito. Toda persona que se niegue a presentar una identificación y que, aparentar, no tenga un motivo legítimo para estar en las instalaciones del distrito, podrá ser expulsada.

Las personas pueden visitar las aulas u observar las clases virtuales durante el horario lectivo únicamente con la aprobación del director y del profesor. Los visitantes no deben interferir en la enseñanza ni perturbar el ambiente escolar habitual.

Se espera que todos los visitantes demuestren los más altos estándares de cortesía y conducta. No se tolerarán comportamientos disruptivos ni violaciones de la privacidad de los estudiantes.

[Ver **Consentimiento para grabar en vídeo o audio a un estudiante cuando no esté ya permitido por la ley.**para grabaciones de vídeo y otras grabaciones realizadas por padres o visitantes en aulas virtuales o presenciales.]

Entrega de comida

Los padres pueden llevar comida para sus hijos. Por favor, sigan los procedimientos establecidos en el campus para la entrega de alimentos. No se permiten entregas a través de servicios como DoorDash, Uber Eats y Favor en ningún campus del distrito.

Personas no autorizadas

De conformidad con el Código de Educación 37.105, un administrador escolar, un oficial de recursos escolares (SRO) o un alguacil escolar tiene la autoridad para negar la entrada o expulsar a una persona de la propiedad del distrito si la persona se niega a irse pacíficamente cuando se le solicita y se aplica alguna de las siguientes condiciones:

- La persona representa un riesgo sustancial de daño para cualquier persona.
- La persona se comporta de una manera inapropiada para un entorno escolar y persiste en dicho comportamiento después de haber recibido una advertencia verbal de que es inapropiado y que puede resultar en la denegación de entrada o la expulsión.

No se requiere una advertencia verbal ni un comportamiento inapropiado persistente para que una persona que actúe como árbitro, juez u otro funcionario de una actividad o competición deportiva extracurricular patrocinada o autorizada por el distrito escolar o la UIL expulse a un espectador.

Las apelaciones relacionadas con la denegación de entrada o la expulsión de una propiedad del distrito pueden presentarse de acuerdo con las políticas FNG(LOCAL) o GF(LOCAL).

[Consulte el Código de Conducta Estudiantil.]

Visitantes que participan en programas especiales para estudiantes.

Grupos empresariales, cívicos y juveniles

El distrito podrá invitar a representantes de las sociedades patrióticas enumeradas en el Título 36 del Código de los Estados Unidos para que presenten información a los estudiantes interesados sobre cómo hacerse miembro de dichas sociedades.

Jornada de orientación profesional

El distrito podrá invitar a representantes de colegios, universidades y otras instituciones de educación superior, posibles empleadores y reclutadores militares para que presenten información a los estudiantes interesados.

Voluntarios (de todos los niveles educativos)

El distrito invita y agradece los esfuerzos de los voluntarios que estén dispuestos a servir a nuestro distrito y a nuestros estudiantes.

Si está interesado en ser voluntario, consulte la información sobre voluntariado en el sitio web del distrito (https://www.dsisdtx.us/page/volunteering-at-dsisd).

Salvo excepciones contempladas en la legislación estatal y los procedimientos del distrito, este exige una verificación de antecedentes penales estatales para cada voluntario, incluidos los padres, tutores o abuelos de un niño matriculado en el distrito. El distrito costea la verificación de antecedentes basada en el nombre.

Registro de votantes (solo para estudiantes de secundaria)

Los estudiantes que tengan derecho a votar en cualquier elección local, estatal o federal pueden obtener una solicitud de registro de votante en la oficina principal del campus.

Retiro de la escuela (todos los niveles)

Para dar de baja a un estudiante menor de 18 años, el padre, madre o tutor legal debe presentar una solicitud por escrito al director, especificando los motivos de la baja y el último día de asistencia del estudiante. Los formularios de baja están disponibles en la oficina del director.

Un estudiante que tenga 18 años o más, que esté casado o que haya sido declarado menor emancipado por un tribunal puede retirarse sin la firma de sus padres.

Por favor, avise a la escuela con al menos tres días de antelación en caso de baja para que se puedan preparar los registros y documentos.

Glosario

Instrucción acelerada, incluyendo instrucción complementaria.Es un programa educativo intensivo diseñado para ayudar a cada estudiante a adquirir los conocimientos y habilidades necesarios para su nivel académico. Se requiere cuando un estudiante no alcanza el nivel mínimo exigido en una evaluación estatal. La instrucción acelerada puede proporcionarse asignando al estudiante a un maestro certificado como maestro experto, ejemplar o reconocido, o bien, impartiendo instrucción complementaria además de la instrucción regular.

ACT, o Examen Universitario EstadounidenseEs uno de los dos exámenes de admisión universitaria más utilizados. Puede ser un requisito para ingresar a ciertas universidades.

ACT-AspireEstá diseñada como una evaluación preparatoria para el examen ACT. Generalmente la realizan los estudiantes de décimo grado.

ALTOA, D, significa admisión, revisión y despido. El comité ARD se reúne para cada estudiante que requiere una evaluación completa e individualizada para recibir servicios de educación especial. El estudiante elegible y sus padres son miembros del comité.

Asistenciacomité de revisiónEs responsable de revisar las ausencias de un estudiante cuando su asistencia cae por debajo del 90 por ciento, o en algunos casos del 75 por ciento, de los días en que se imparte la clase. De acuerdo con las directrices adoptadas por la junta, el comité determinará si hubo circunstancias atenuantes que justificaron las ausencias y si el estudiante necesita cumplir con ciertos requisitos para aprobar el curso y recuperar el crédito o la calificación final perdida debido a las ausencias.

CPSsignifica Servicios de Protección Infantil.

DAEPson las siglas de programa de educación alternativa disciplinaria, un programa destinado a estudiantes que han infringido ciertas disposiciones del Código de Conducta Estudiantil.

DFPSsignifica Departamento de Servicios Familiares y de Protección de Texas.

DPSsignifica Departamento de Seguridad Pública de Texas.

DSHSsignifica Departamento de Servicios de Salud del Estado de Texas.

EDsignifica Departamento de Educación de los Estados Unidos.

Estudiante bilingüe emergenteSe refiere a un estudiante con dominio limitado del inglés. Otros términos relacionados incluyen aprendiz de inglés, estudiante de inglés como lengua extranjera y estudiante con dominio limitado del inglés.

Evaluaciones de fin de curso (EOC)Son exámenes obligatorios a nivel estatal y forman parte del programa STAAR. Para graduarse, es necesario aprobar las evaluaciones EOC. Estos exámenes se realizarán en Inglés I, Inglés II, Álgebra I, Biología e Historia de los Estados Unidos.

ESOes la Ley Federal Cada Estudiante Triunfa.

FERPASe refiere a la Ley Federal de Derechos Educativos y Privacidad Familiar, que otorga protecciones específicas de privacidad a los expedientes estudiantiles. La ley contempla ciertas excepciones, como la información del directorio, a menos que el padre o tutor del estudiante, o un estudiante mayor de 18 años, indique a la escuela que no divulgue dicha información.

Programa de Educación Individualizado (PEI)significa programa de educación individualizado y es el registro escrito preparado por el comité ARD para un estudiante con discapacidades que reúne los requisitos para recibir servicios de educación especial.

IGCes el comité de graduación individual, formado de acuerdo con la ley estatal, para determinar la elegibilidad de un estudiante para graduarse cuando el estudiante no ha demostrado un desempeño satisfactorio en no más de dos de las evaluaciones estatales requeridas.

ISSSe refiere a la suspensión dentro de la escuela, una técnica disciplinaria para la mala conducta contemplada en el Código de Conducta Estudiantil. Si bien es diferente de la suspensión fuera de la escuela y la colocación en un DAEP, la suspensión dentro de la escuela implica la exclusión del estudiante del aula regular.

PGPsignifica plan de graduación personal, que es obligatorio para los estudiantes de secundaria y para cualquier estudiante de escuela intermedia que repruebe una sección en una prueba estatal obligatoria o que el distrito identifique como poco probable que obtenga un diploma de secundaria antes del quinto año escolar después de comenzar el noveno grado.

PSATEs la evaluación preparatoria y de nivelación para el SAT. También sirve como base para la concesión de las Becas Nacionales al Mérito.

Equipo escolar seguro y solidarioEs un equipo establecido en cada campus que se encarga de realizar una evaluación de amenazas con respecto a las personas que profieren amenazas de violencia o exhiben comportamientos dañinos, amenazantes o violentos, y de determinar la intervención adecuada, así como de brindar orientación a los estudiantes y empleados escolares sobre cómo reconocer comportamientos dañinos, amenazantes o violentos que puedan representar una amenaza para la comunidad, la escuela o el individuo.

SE SENTÓSe refiere al Examen de Aptitud Académica (SAT), uno de los dos exámenes de admisión universitaria más utilizados. Este examen puede ser un requisito para ingresar a ciertas universidades.

SHACLas siglas corresponden al Consejo Asesor de Salud Escolar, un grupo de al menos cinco miembros, la mayoría de los cuales deben ser padres de familia, designados por la junta escolar para ayudar a garantizar que los valores de la comunidad local y los problemas de salud se reflejen en la instrucción de educación

para la salud del distrito, así como para ayudar con otros problemas de bienestar de los estudiantes y empleados.

Sección 504La ley federal prohíbe la discriminación contra estudiantes con discapacidades y exige que las escuelas brinden igualdad de oportunidades en servicios, programas y participación en actividades. A menos que se determine que el estudiante reúne los requisitos para recibir servicios de educación especial conforme a la Ley de Educación para Personas con Discapacidades (IDEA), se le proporcionará educación general con las adaptaciones didácticas adecuadas.

MIRANDO FIJAMENTESe trata de las Evaluaciones de Preparación Académica del Estado de Texas, el sistema estatal de evaluaciones estandarizadas del rendimiento académico.

STAAR Alternativa 2Es una evaluación alternativa exigida por el estado, diseñada para estudiantes con discapacidades cognitivas graves que reciben servicios de educación especial y que cumplen con los requisitos de participación, según lo determine el comité ARD del estudiante.

MIRAR A LOS ESPAÑOLESes una evaluación alternativa obligatoria a nivel estatal que se administra a los estudiantes elegibles para quienes una versión en español de STAAR es la medida más apropiada de su progreso académico.

Evaluaciones exigidas por el estadoSe exige a los estudiantes de ciertos niveles y en determinadas asignaturas. Salvo en circunstancias excepcionales, los estudiantes deben aprobar las evaluaciones STAAR EOC para graduarse. Los estudiantes tienen varias oportunidades para realizar las pruebas, si fuera necesario, para obtener su título.

Código de conducta estudiantilEl Código de Conducta Estudiantil se elaboró con el asesoramiento del comité distrital y fue adoptado por la junta directiva. En él se establecen las circunstancias, de conformidad con la ley, en las que un estudiante puede ser retirado de un aula, campus o vehículo del distrito. Asimismo, se definen las condiciones que autorizan o exigen que el director u otro administrador coloque al estudiante en un Programa de Educación Especial (DAEP, por sus siglas en inglés); y se describen las condiciones para la suspensión fuera del centro educativo y la expulsión. El Código de Conducta Estudiantil también aborda la notificación a los padres sobre la violación de alguna de sus disposiciones por parte del estudiante.

TACsignifica Código Administrativo de Texas.

TÉson las siglas de la Agencia de Educación de Texas, que supervisa la educación pública primaria y secundaria en Texas.

ALOJAMIENTOS.L. significa Sistema de Evaluación de Competencia en el Idioma Inglés de Texas, que evalúa el progreso que hacen los estudiantes bilingües emergentes en el aprendizaje del idioma inglés y se administra a aquellos que cumplen con los requisitos de participación desde el jardín de infantes hasta el grado 12.

SÍTexas Success Initiative es una evaluación diseñada para medir las habilidades de lectura, matemáticas y escritura que los estudiantes de primer año que ingresan a la universidad deben tener para tener éxito en los programas de pregrado en las universidades públicas de Texas.

UILSe refiere a la Liga Interescolar Universitaria, la organización estatal voluntaria sin fines de lucro que supervisa las competencias académicas, deportivas y musicales extracurriculares.

Apéndice A: Política de protección contra el acoso escolar

Bienestar estudiantil: Libertad frente al acoso escolar

Política FFI(LOCAL) adoptada el29 de enero de 2024. Nota:Las políticas del consejo escolar pueden revisarse en cualquier momento. Para obtener el contexto legal y la copia más reciente de la política local, visite https://pol.tasb.org/PolicyOnline/PolicyDetails?key=619&code=FFI#localTabContent

Apéndice B: Política de derechos y responsabilidades del estudiante

Nota:Las políticas del consejo escolar pueden revisarse en cualquier momento. Para obtener el contexto legal y la copia más reciente de la política local, visitehttps://pol.tasb.org/PolicyOnline/PolicyDetails?key=619&code=FNG#localTabContent

A continuación se muestra la política FNG(LOCAL) del Distrito Escolar Independiente de Dripping Spring, vigente a la fecha en que se finalizó este manual para este año escolar.

Derechos y responsabilidades del estudiante: Quejas y reclamaciones de estudiantes y padres

Política FNG(LOCAL) adoptada el2 de febrero de 2026
https://pol.tasb.org/PolicyOnline/PolicyDetails?key=619&code=FNG#localTabContent

Apéndice C: Directrices del Distrito Escolar Independiente de Dripping Springs sobre el uso aceptable de la tecnología – Estudiante

El Distrito Escolar Independiente de Dripping Springs (Dripping Springs ISD) se dedica a garantizar que todos los estudiantes tengan una experiencia académica estimulante y rigurosa, preparándolos para ser colaboradores, comunicadores eficaces y solucionadores de problemas críticos en una sociedad globalizada y diversa. Creemos que la tecnología permite a nuestros estudiantes aprender a un nivel más profundo y que es nuestro deber formar ciudadanos digitales responsables y con conocimientos tecnológicos.

El Distrito Escolar Independiente de Dallas (DSISD) impartirá capacitación sobre el uso ético y seguro de la tecnología a través de programas en el campus. Asimismo, publicará la Política de Uso Aceptable [véase la política CQ] y las Directrices en su sitio web y proporcionará copias impresas a todos los usuarios que lo soliciten.

El Distrito Escolar Independiente de Dallas (DSISD) espera que los estudiantes practiquen la ciudadanía digital y utilicen los recursos del distrito de forma segura y ética. Los estudiantes que infrinjan la Política y las Directrices de Uso Aceptable u otras normas relacionadas con la tecnología y el comportamiento en el campus podrían perder el privilegio de usar los sistemas del DSISD y el acceso a Internet, con o sin previo aviso.

Filtración
Todo el acceso a Internet proporcionado por DSISD está filtrado. En la medida de lo posible, se utilizan medidas de protección tecnológica (o «filtros de Internet») para bloquear o filtrar el acceso a Internet a información y material inapropiados considerados perjudiciales para menores, incluyendo, entre otras, todas las categorías especificadas en la Ley de Protección Infantil en Internet. DSISD no se responsabiliza del material inapropiado que no sea detectado por los filtros del Distrito o al que se acceda eludiéndolos intencionadamente.

Acceso al sistema

- lPara poder utilizar cualquier sistema del distrito, los estudiantes (o el padre o tutor del estudiante si este es menor de edad) deberán aceptar estas directrices al aceptar el Manual del Estudiante y el Código de Conducta Estudiantil.
- La Política y las Directrices de Uso Aceptable de DSISD regirán todo el uso de tecnología dentro de DSISD, así como cualquier uso de dispositivos del distrito u otros recursos cuando se utilicen fuera del distrito. El uso de tecnología por parte de los estudiantes también se regirá por el Código de Conducta Estudiantil, el Manual del Estudiante, el Manual de Préstamo de Dispositivos para Estudiantes,ynormas del campus.

Notificación y responsabilidades de los padres

- El distrito escolar DSISD informará a los padres sobre la red y las normas que rigen su uso. Los padres pueden solicitar actividades alternativas (que no requieran acceso a Internet) para sus hijos.
- Los padres tienen derecho a consultar en cualquier momento el contenido de los archivos electrónicos de sus hijos, de acuerdo con la política FL(LOCAL), y a solicitar la cancelación del acceso individual de sus hijos a dichos archivos comunicándose con el director de la escuela durante el horario escolar. El director podrá exigir que la solicitud se presente por escrito.
- La Política y las Directrices de Uso Aceptable del Distrito Escolar Independiente de Dallas (DSISD) incluyen restricciones para acceder a material inapropiado. Sin embargo, existe una amplia variedad de material disponible en internet, y resulta prácticamente imposible para el DSISD distinguir, supervisar y controlar el material que pueda no ajustarse a los valores particulares de cada familia. Asimismo, el DSISD reconoce que los padres son los principales responsables de transmitir sus valores familiares a sus hijos. El DSISD animará a los padres a especificar a sus hijos qué material es aceptable y cuál no.

Expectativas de ciudadanía digital

El acceso a los recursos tecnológicos de DSISD es un privilegio, no un derecho. El incumplimiento puede resultar en la suspensión del acceso o la cancelación de privilegios, así como en otras medidas disciplinarias de acuerdo con las políticas de DSISD. Las infracciones a la ley pueden dar lugar a un proceso penal, la restitución de los costos y medidas disciplinarias por parte de DSISD. [Véase la serie de políticas FN, la política FO y el Código de Conducta Estudiantil.]

Las siguientes normas se aplicarán a todos los usuarios de los sistemas y equipos de información y comunicaciones de DSISD:

- El sistema no podrá utilizarse con fines ilegales, para apoyar actividades ilegales ni para ninguna otra actividad prohibida por las políticas o directrices de DSISD o por la legislación estatal o federal. En particular:
 - Los estudiantes no intentarán obtener acceso no autorizado, incluyendo el pirateo informático, a ningún sistema de DSISD ni a ningún otro sistema a través del sistema de DSISD, ni excederán su acceso autorizado. Esta actividad incluye intentar iniciar sesión a través de la cuenta de otra persona (incluso si la otra persona está de acuerdo) o acceder a los archivos de otra persona.
 - Los estudiantes no podrán divulgar ni distribuir información personal sobre sí mismos o sobre otros, en particular, menores de edad, a través del sistema de comunicaciones electrónicas; esta información personal incluye, entre otros, nombres, direcciones, fotografías, direcciones de correo electrónico y números de teléfono.

- Los estudiantes no se harán pasar por otra persona al enviar o recibir correos electrónicos u otros mensajes, ni interferirán con la capacidad de otros para enviar y recibir mensajes.
- Los estudiantes no intentarán deliberadamente dañar o destruir equipos o datos de DSISD, ni los datos de otro usuario dentro de DSISD, ni de ninguna agencia u otra red conectada a Internet, ni degradar o interrumpir el rendimiento del sistema.
- Los estudiantes no utilizarán el sistema de DSISD para participar en ningún otro acto ilegal.

- Los estudiantes no deben concertar citas presenciales con personas que hayan conocido en línea y deben informar a un profesor o administrador si reciben alguna solicitud de este tipo. Los estudiantes deberán comunicar de inmediato a un profesor u otro empleado del centro cualquier mensaje que reciban que sea inapropiado o les haga sentir incómodos.
- Los estudiantes deben utilizar los recursos del distrito de acuerdo con los fines establecidos por la normativa del distrito. Ningún aspecto de los recursos tecnológicos del distrito constituye un foro público, ya sea limitado o no.
- Los estudiantes no utilizarán las cuentas o credenciales del distrito para crear una nueva cuenta en ningún servicio no aprobado por DSISD.
- Los estudiantes no deberán utilizar los recursos de DSISD para obtener beneficios económicos personales ni con fines comerciales.
- Los estudiantes no deben instalar ni descargar programas en los sistemas de DSISD. Esto incluye programas y archivos descargados de internet, unidades portátiles o sus propios equipos (como juegos, utilidades y otro software no autorizado por DSISD). El uso de software para compartir archivos entre pares está prohibido.
- Los estudiantes no pueden modificar la configuración de hardware o software en ningún dispositivo del distrito.
- Cuando los estudiantes utilicen dispositivos con fines educativos dentro del campus, deberán usar los servicios de internet inalámbrico del Distrito y tienen prohibido usar un servicio inalámbrico personal.
- Cualquier intento de eludir el filtro del Distrito puede resultar en la pérdida de privilegios y medidas disciplinarias según lo estipulado en el Código de Conducta Estudiantil.
- Lenguaje inapropiado y acceso a material inapropiado:
 - Los usuarios no accederán ni transmitirán:
 - Lenguaje o material obsceno, profano, lascivo, vulgar, grosero, provocador, amenazante o irrespetuoso.
 - Insultos étnicos o raciales, material que los promueva o que esté

históricamente asociado con la violencia o la discriminación.

- Lenguaje o material que apoye o menosprecie cualquier religión o la falta de práctica religiosa.
- Lenguaje o material que, de ponerse en práctica, podría causar daños o peligro.
- Lenguaje o material que promueva actos ilegales.

- Los usuarios no participarán en ataques personales, incluidos ataques prejuiciosos o discriminatorios, y no publicarán información o material falso o difamatorio.
- Los usuarios no acosarán a otras personas, no participarán en ciberacoso ni transmitirán material que pueda dañar la reputación de otros. Si alguien le pide a un usuario que deje de enviarle mensajes, deberá hacerlo.
- Si un usuario accede inadvertidamente a material inapropiado, debe interrumpir dicho acceso e informar inmediatamente al personal supervisor o a un miembro del equipo técnico.

- Los estudiantes no pueden usar el sistema para actividades de cabildeo político, según lo define la ley estatal. Pueden usarlo para comunicarse con sus representantes electos y expresar su opinión sobre temas políticos, siempre y cuando dicha expresión no infrinja los derechos de otros estudiantes ni perturbe el ambiente educativo.
- Seguridad del sistema:
 - Los estudiantes son responsables de sus cuentas individuales y deben tomar todas las precauciones razonables para evitar que otros puedan usar su cuenta (*p.ej.*, cerrar sesión en Google y/o Chrome cada vez). Los estudiantes no deben proporcionar sus contraseñas a otra persona.
 - Los estudiantes deberán notificar de inmediato a un profesor, administrador del campus o representante de tecnología si detectan un posible problema de seguridad. Los estudiantes no deberán buscar problemas de seguridad, ya que esta acción podría interpretarse como un intento ilegal de acceso no autorizado.
- Los estudiantes evitarán acciones que puedan aumentar el riesgo de introducir virus en el sistema, como abrir correos electrónicos o archivos adjuntos, enlaces, etc., de remitentes desconocidos. Los estudiantes no deben cargar ni instalar programas en los sistemas de DSISD. Esto incluye programas y archivos descargados de Internet, unidades portátiles o sus propios equipos (como juegos, utilidades y otro software no autorizado por DSISD). El uso de software para compartir archivos entre pares está prohibido.
- Los estudiantes no pueden modificar la configuración de hardware o software en ningún dispositivo del distrito.
- El distrito prohíbe la instalación o el uso de una aplicación protegida en cualquier

dispositivo de su propiedad o arrendado por este, según se define en CQC(LEGAL). Si se instala o utiliza una aplicación protegida en algún dispositivo de su propiedad o arrendado por este, el distrito exigirá su eliminación.

- "Aplicación cubierta" significa el servicio de redes sociales TikTok o cualquier aplicación o servicio sucesor desarrollado o proporcionado por ByteDance Limited o una entidad propiedad de ByteDance Limited, o una aplicación o servicio de redes sociales especificado por proclamación del gobernador como un riesgo para el estado. Código Gubernamental 620.001(1), .005.
- La lista actual de aplicaciones prohibidas se puede encontrar en el sitio web del Departamento de Recursos de Información de Texas:

 https://dir.texas.gov/information-security/covered-applications-and-prohibited-technologies

- Plagio e infracción de derechos de autor
 - Los estudiantes no plagiarán trabajos que encuentren en Internet. El plagio consiste en tomar ideas o escritos de otros y presentarlos como si fueran originales del usuario.
 - Los estudiantes no podrán redistribuir programas ni datos protegidos por derechos de autor, salvo con la autorización por escrito del titular de los derechos o de la persona designada. Dicha autorización deberá constar en el documento o deberá obtenerse directamente del titular de los derechos o de la persona designada, de conformidad con la legislación aplicable en materia de derechos de autor, la normativa del DSISD y los reglamentos administrativos.

Préstamo de dispositivos del distrito

El equipo prestado a los estudiantes sigue siendo, en todo momento, propiedad del distrito escolar independiente de Dripping Springs (Dripping Springs ISD).

- El equipo es para uso exclusivo del estudiante asignado y para el único propósito de actividades relacionadas con la escuela.
- La Política y las Directrices de Uso Aceptable de DSISD, el Manual del Estudiante, el Código de Conducta y todos los demás procedimientos del campus y del distrito se aplican al uso de los recursos del distrito cuando se utilizan fuera del distrito.
- El acceso a Internet estará filtrado. Sin embargo, los padres son responsables de supervisar al estudiante cuando este utilice la tecnología proporcionada por el distrito fuera del horario escolar, ya que ninguna solución puede abarcar todas las posibles búsquedas o recursos en Internet.
- Está prohibido modificar o cambiar la configuración o los ajustes del dispositivo.
- El dispositivo debe tratarse como un objeto valioso. Debe manipularse con precaución, protegerse de daños y no dejarse desatendido en un lugar público.

- El padre/madre/tutor y el estudiante se comprometen a devolver el dispositivo y todos sus componentes a la escuela en las mismas condiciones en que se le entregó al estudiante. Si el dispositivo se pierde, se daña o no se devuelve, el padre/madre/tutor será responsable del reembolso del menor de los siguientes importes: el costo de la reparación o el de la reposición.
- La administración de DSISD se reserva el derecho de restringir el préstamo, revocar privilegios y tomar las medidas disciplinarias apropiadas si un estudiante es irresponsable o muestra alguna mala conducta con respecto al uso del dispositivo.
- DSISD no se hace responsable de ninguna lesión, daño u otro perjuicio que se produzca mientras el dispositivo se utilice o se almacene fuera de la escuela.

Registro e incautación:
Las cuentas, dispositivos, sistemas y redes del Distrito Escolar Independiente de Dripping Springs (Dripping Springs ISD) son propiedad de dicho distrito. El personal puede acceder a todos los archivos digitales asociados a las cuentas de usuario en cualquier momento, sin previo aviso y sin el permiso del usuario. El Dripping Springs ISD se reserva el derecho de supervisar todas las cuentas, dispositivos y redes para mantener la integridad del sistema y garantizar un uso responsable.

Los usuarios no tienen derecho a la privacidad personal respecto de la información almacenada, creada, recibida o enviada a través de las redes, cuentas o programas alojados del Distrito Escolar Independiente de Dripping Springs (DSISD). La Política y las Directrices de Uso Aceptable se aplican incluso cuando los usuarios se conectan mediante su propio servicio (teléfonos celulares, puntos de acceso móviles, dispositivos personales, etc.) para interactuar con las cuentas o sistemas del distrito. Sin embargo, el DSISD no se responsabiliza del contenido al que se acceda a través de estos servicios.

Los estudiantes no tienen derecho a la privacidad respecto al contenido de sus archivos personales en el sistema de DSISD. El mantenimiento y monitoreo rutinario del sistema o los archivos puede revelar que el estudiante ha infringido o está infringiendo la Política y las Directrices de Uso Aceptable del Distrito, el Código de Conducta Estudiantil, las disposiciones del Manual del Estudiante o la ley. Se realizará una búsqueda individual si existe sospecha razonable de que un estudiante ha infringido la Política y las Directrices de Uso Aceptable del Distrito, el Código de Conducta Estudiantil, las disposiciones del Manual del Estudiante o la ley. La naturaleza de la investigación será razonable y estará en consonancia con la naturaleza de la presunta infracción.

Sitio web y redes sociales del distrito
El Distrito Escolar Independiente de Dallas (DSISD) mantendrá un sitio web del Distrito con el propósito de informar y comunicarse con los empleados, estudiantes, padres y la comunidad sobre noticias, programas, políticas, prácticas y otra información del DSISD.

- Los nombres, los trabajos de los estudiantes y las fotos de los estudiantes solo podrán publicarse en las páginas web de DSISD y en los sitios de redes sociales profesionales según lo indicado en el formulario anual de objeción de los padres

de DSISD.

- El personal encargado del mantenimiento de las páginas web y las cuentas en redes sociales será responsable de garantizar que se sigan los procedimientos de identificación de los estudiantes.

Participación en actividades educativas en línea

- Como una de las muchas herramientas didácticas, Internet y otros recursos electrónicos pueden utilizarse para mejorar la enseñanza y pueden requerir cuentas (incluidas, entre otras, las aplicaciones y extensiones de Google y Chrome, los recursos de los libros de texto y otras aplicaciones de terceros utilizadas para el aprendizaje). Estos recursos se utilizarán en la escuela para la enseñanza, pero también pueden utilizarse fuera de ella. Al confirmar la recepción del Manual del Estudiante, el Código de Conducta Estudiantil y las Pautas de Uso Aceptable, el padre/madre o tutor legal de un menor autoriza a DSISD a crear y proporcionar la información necesaria para las cuentas de terceros aprobadas por el Distrito. Los padres y tutores legales tienen derecho a excluir a su hijo/a del acceso a Internet mediante una solicitud por escrito al director/a del plantel.

Terminación/Revocación de la cuenta de usuario o del acceso al sistema.

- La cancelación del acceso de un estudiante por incumplimiento de las políticas o reglamentos del DSISD, o por su separación del DSISD, será efectiva a partir de la fecha en que el director o el director de tecnología del distrito reciba la notificación de revocación de privilegios de sistema, baja del estudiante o en una fecha posterior si así se especifica en la notificación. El estudiante no debe esperar ninguna notificación antes ni después de la revocación de su acceso.

Descargo de responsabilidad

- Los estudiantes y sus padres con acceso al sistema de DSISD deben tener en cuenta que, a pesar de que DSISD implementa medidas de protección tecnológica conforme a lo exigido por ley, el uso del sistema puede brindar acceso a otros sistemas de comunicación electrónica en la red global que podrían contener material inexacto u objetable. Un estudiante que introduzca a sabiendas material prohibido en el entorno electrónico de la escuela estará sujeto a la suspensión de acceso o la revocación de privilegios en el sistema de DSISD y a medidas disciplinarias de acuerdo con el Código de Conducta Estudiantil.

- El sistema de DSISD se proporciona «tal cual» y «según disponibilidad». DSISD no ofrece garantías, ni expresas ni implícitas, incluyendo, entre otras, las de comerciabilidad e idoneidad para un propósito particular, respecto a los servicios que ofrece el sistema y la información o el software que contiene. DSISD no garantiza que las funciones o los servicios que presta, ni la información o el software que contiene el sistema, satisfagan los requisitos del usuario, ni que el sistema funcione sin interrupciones ni errores, ni que se corrijan los defectos.

- Las opiniones, consejos, servicios y toda otra información expresada por los usuarios del sistema, los proveedores de información, los proveedores de servicios u otros terceros en el sistema son responsabilidad de los proveedores y

no de DSISD.

- El Distrito Escolar Independiente de Dallas (DSISD) cooperará plenamente con los funcionarios locales, estatales o federales en cualquier investigación relacionada con el uso indebido del sistema de comunicaciones electrónicas del DSISD.